



AVENUE
ST. LOUIS





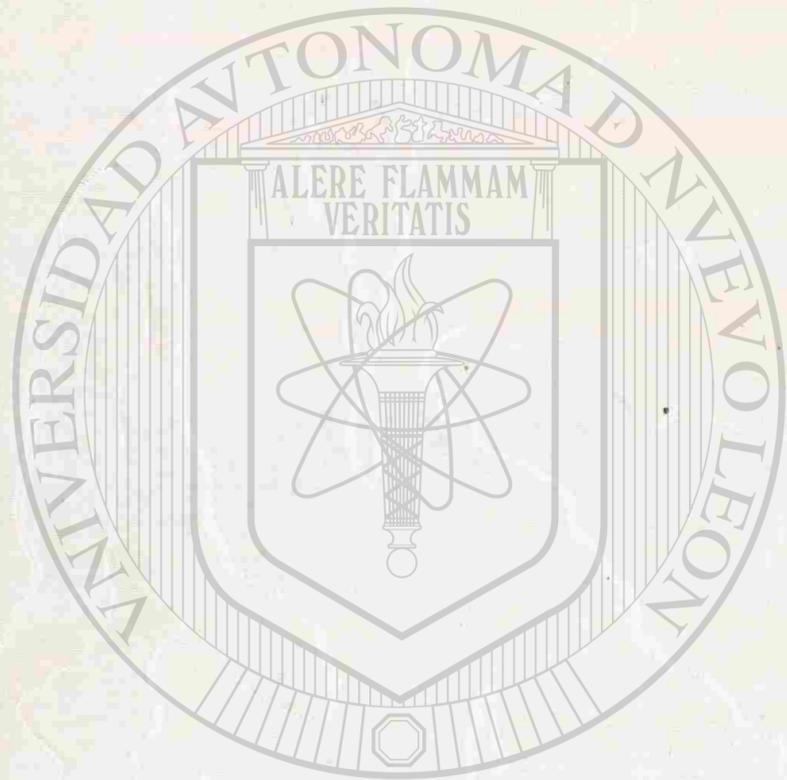
L227
B2
1900
c. 1

IMPRESA
ENCUADERNACION
y litografía
La Europea
STA. MARTEL, 9, MEXICO.



1080044596

E#6 C#151



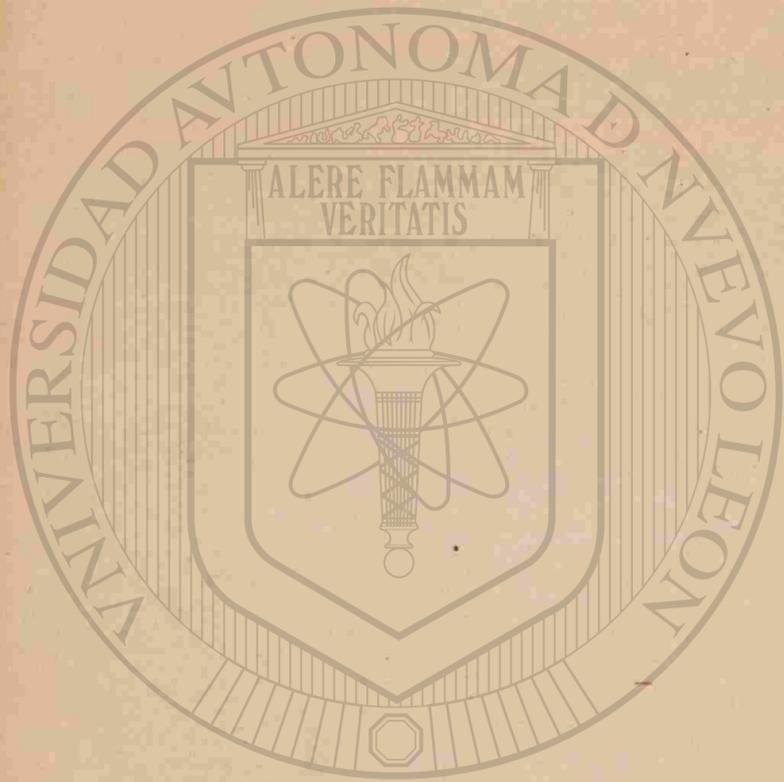
UANI

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



Biblioteca pública

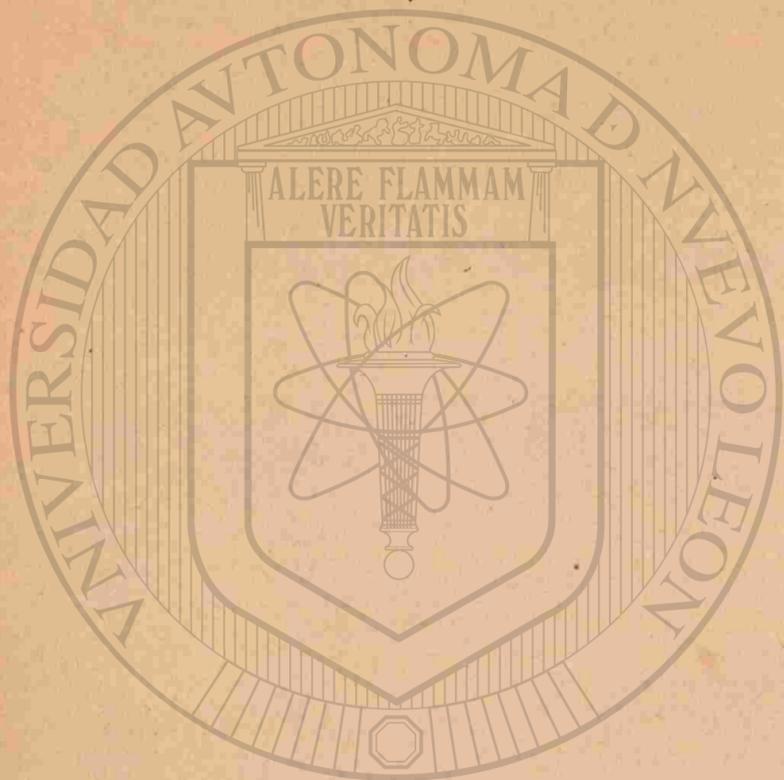


379
UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS





REPUBLICA MEXICANA

BREVE NOTICIA

DE LOS

ESTABLECIMIENTOS DE INSTRUCCION

DEPENDIENTES

DE LA

SECRETARÍA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE JUSTICIA
É INSTRUCCION PÚBLICA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

MÉXICO

TIPOGRAFÍA Y LITOGRAFÍA "LA EUROPEA" DE J. AGUILAR VERA Y CIA. (S. EN C.)
Calle de Santa Isabel número 9.

1900

54260

24882

1227
B. 2
1900



ÍNDICE

	PAGINAS
<i>INTRODUCCION.</i>	I
<i>INSTRUCCION PRIMARIA.</i>	
Escuelas elementales, superiores y nocturnas. Dirección General de la Instrucción Primaria Oficial	1
<i>INSTRUCCION SECUNDARIA.</i>	
Escuela Nacional Preparatoria.	7
<i>INSTRUCCION PROFESIONAL.</i>	
Escuela Nacional de Agricultura y Veterinaria	11
» » de Artes y Oficios para hombres.	17
» » de Artes y Oficios para mujeres	26
» » de Bellas Artes.	27
» » de Comercio y Administración	30
» » de Música y Declamación (Conservatorio).	35
» » de Ingenieros.	42
» » de Jurisprudencia	40
» » de Medicina	38
» Normal para Profesores.	20
» » para Profesoras	22

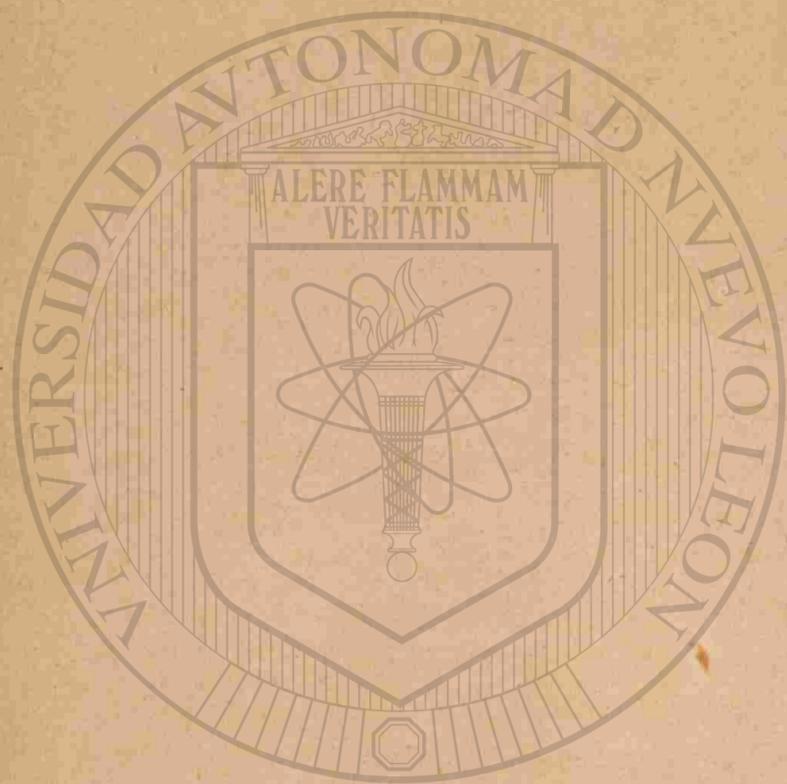
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

<i>BIBLIOTECA NACIONAL.</i>	31
<i>MUSEO NACIONAL.</i>	33





INTRODUCCION.

Invitada la Secretaría de Justicia é Instrucción Pública para concurrir á la Exposición de Paris de 1900, el Sr. Ministro Lic. D. Joaquín Baranda tuvo á bien el nombrar, como medida conducente, una comisión que arreglase lo relativo á la participación que la oficina de su cargo debía tomar en los dos ramos que le corresponden. Al efecto fuimos nombrados para integrarla, el Sr. Senador D. Román S. Lascuráin, Director de la Escuela N. de Bellas Artes, el Sr. Procurador de Justicia D. Emilio Alvarez, el Sr. Director de la Instrucción Primaria Oficial en el Distrito Federal Dr. D. Luis E. Ruiz, el Sr. Magistrado de la Suprema Corte de Justicia D. Andrés Horcasitas y el Profesor de la Escuela N. Preparatoria que subscribe. Los Sres. Alvarez y Horcasitas fueron encargados de la representación del ramo de Justicia y el Sr. Lascuráin, el Dr. Ruiz y el subscripto del de Instrucción Pública.

Por mi parte, en cumplimiento de la misión que se me confió, propuse en una de las juntas presidida por el señor Ministro, la formación de un opúsculo para repartir profusa y gratuitamente en la Exposición, el cual diese á conocer en tér-

minos sencillos, claros y de manera compendiada el estado que guardan al presente, los establecimientos que dependen de la Secretaría de Justicia é Instrucción Pública. En la formación de la obra debía seguirse un plan casi uniforme, consistiendo en breves noticias históricas respecto de la fundación de cada plantel, plan de estudios, presupuesto de sueldos y gastos, relación de las bibliotecas, museos, gabinetes, etc., y por último, cuadro estadístico indicando el movimiento escolar en los últimos años transcurridos. Una parte esencial debía ser la ilustración por medio de estampas bien ejecutadas, que diesen idea de la importancia material de los edificios y de sus departamentos principales.

El Sr. Baranda acogió con su genial benevolencia mi proyecto y me honró confiándome su ejecución, obteniendo del Supremo Magistrado el acuerdo relativo, para erogar el gasto indispensable para imprimirla.

Debo hacer notar que la protección que nuestro ilustrado Gobierno da á la instrucción pública, es mucho más vasta que la que aparece en este libro, pues aquí no figuran el Colegio Militar y la Escuela Naval, que dependen de la Secretaría de Guerra y Marina, ni las Escuelas de Sordo-Mudos, de Ciegos y la Correccional, que dependen de la de Gobernación. La Instrucción Primaria, muy especialmente, ha sido impulsada de manera tan vigorosa, que no se hará esperar mucho tiempo el fruto sazonado que debe producir: el número de Escuelas oficiales aumenta de día en día; las leyes relativas, propias para impulsarlas, como la de Instrucción obligatoria y la de creación de una Dirección General de Instrucción Primaria, son factores importantes para su prosperidad. Por otra parte, la fundación de las Escuelas Normales para Profesores y Profesoras, idea feliz del digno actual Secretario de Instrucción Pública,

uniformando el saber, los métodos y procedimientos, los ideales y tendencias de los maestros, harán al fin, en lo posible, homogénea, unisona, por decirlo así, la manera de ser y de sentir del pueblo mexicano, borrando para siempre en lo porvenir todo germen de disenciones políticas y religiosas. También en la Escuela Preparatoria y en las Profesionales, se ha atendido empeñosamente al desarrollo material é intelectual: la mayor parte se han reorganizado, dotándolos ampliamente del personal necesario; sus reglamentos respectivos se han modificado en sentido liberal y progresista; se han hecho y se hacen gastos de consideración en los edificios, algunos de los cuales son verdaderamente suntuosos, ampliando algunos y mejorando á todos, para presentarlos tal como corresponde á una nación culta.

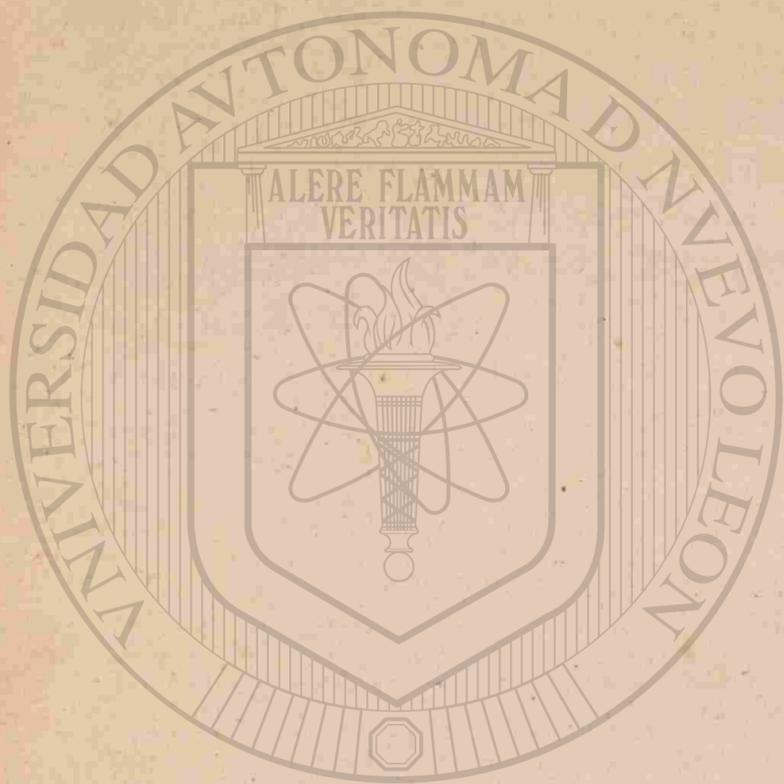
Los datos presentados aquí, han sido facilitados por las Secretarías respectivas de los Establecimientos.

Confío en que el lector, al recorrer las páginas de este libro, quedará persuadido de la protección poderosa que el Gobierno Mexicano ha impartido y sigue impartiendo á los establecimientos de instrucción y de los progresos que, gracias á ella, se han realizado.

México, Junio de 1900.

DR. JESÚS SÁNCHEZ.





INSTRUCCION PRIMARIA.¹

La enseñanza primaria oficial se imparte en el Distrito Federal y Territorios de Tepic y la Baja California en escuelas *elementales, superiores y nocturnas*.

En las *Escuelas elementales* la duración de los estudios es de cuatro años, en las superiores de dos, y en las nocturnas (suplementarias y complementarias) de tres y dos respectivamente. Esta enseñanza tiene un triple objeto: 1º la educación física; 2º la educación intelectual; 3º la educación moral. La educación física fortifica el cuerpo y procura su perfecto desarrollo; la educación intelectual vigoriza la inteligencia y procura al alumno conocimientos indispensables; la educación moral perfecciona al individuo, lo ennoblece y lo hace útil para sí y para sus semejantes. De esta manera se reúnen y adunan en la misma persona el saber, la bondad y la salud.

En las *Escuelas primarias elementales* se da una instrucción gratuita, laica y obligatoria. La edad en que deben recibirla tanto los niños del sexo masculino como los del femenino es de 6 á 12 años. Su programa es este: Moral práctica é instrucción cívica. Lengua nacional, incluyendo la enseñanza de lectura y escritura. Aritmética. Nociones de ciencias físicas y naturales, en forma de lecciones de cosas. Nociones prácticas de Geometría. Nociones de Geografía é Historia patria. Dibujo: contornos fáciles de objetos usuales y sencillos. Canto. Gimnasia y ejercicios militares. Labores manuales para las niñas. Este programa debe desarrollarse en cuatro años.

Debe establecerse, según la ley relativa, una escuela elemental para niños y otra para niñas, por cada cuatro mil habitantes. Cuando en algunas localida-

¹ Ley reglamentaria de la Instrucción obligatoria en el Distrito Federal y Territorios de Tepic y la Baja California. México, 1897.—Reglamento interior para las Escuelas Nacionales de Enseñanza Primaria. México, 1897.—Ley reglamentaria de la Instrucción Primaria Superior en el Distrito Federal y Territorios de Tepic y la Baja California.—México, 1897.—Reglamento interior de la Dirección General de Instrucción Primaria.—México, 1896.—Reglamento para las Escuelas Oficiales Nocturnas.—México, 1896.

des no fuere posible lo anterior por falta de recursos, se establecerá una escuela mixta, la cual debe sujetarse al programa siguiente: Moral práctica, Instrucción cívica é Historia patria. Lengua nacional, comprendiendo la lectura y escritura. Aritmética. Lecciones de cosas. Juegos y ejercicios gimnásticos. Los niños concurrirán en la mañana y las niñas en la tarde ó viceversa. Estas escuelas mixtas son dirigidas de preferencia por profesoras.

Los profesores titulados deben ser preferidos para los cargos de director y ayudantes; pero á falta de ellos pueden substituirlos personas aptas y de moralidad reconocida á juicio de la autoridad que las nombra.

Los exámenes comienzan el 3 de Noviembre y terminan el 30 del mismo. Se dan premios á los alumnos más aprovechados, y en ningún caso se castigan de manera degradante. Las infracciones á este precepto se castigan con arreglo á las prescripciones del Código Penal.

Los profesores cumplidos y empeñosos recibirán, al terminar los primeros diez años de servicios, una medalla de bronce y un diploma, á los veinte una medalla de plata y un diploma, á los treinta una medalla de oro y un diploma. Después de treinta años, los profesores que hubiesen cumplido satisfactoriamente su encargo, pueden pedir jubilación con goce de sueldo. Si el interesado puede seguir desempeñando su empleo, el sueldo será duplicado. Los profesores en el ejercicio serán exceptuados del servicio militar y no podrán ser nombrados para desempeñar cargos incompatibles con sus labores.

La *Instrucción Primaria Superior*, es la enseñanza intermedia entre la Elemental y la Secundaria ó Preparatoria. Los ramos que comprende, son: Moral, Instrucción cívica y Derecho usual. Lengua nacional. Francés é inglés. Aritmética razonada, elementos de contabilidad y elementos de Álgebra. Elementos de Ciencias físicas y de Historia natural. Nociones de Fisiología é Higiene y Medicina domésticas. Geometría. Geografía general, y de México en particular. Nociones de Economía política. Trabajos manuales para los niños. Labores domésticas para las niñas. Dibujo lineal y de ornato. Caligrafía. Música vocal. Ejercicios higiénicos y ejercicios militares. Educación estética. Este programa se desarrolla en dos años divididos en semestres.

Para las clases de las Escuelas Primarias Superiores, habrá textos que serán propuestos por la Dirección General de Instrucción Pública y sólo serán exceptuadas las de ciencias físicas y naturales, las de labores domésticas, las de trabajos manuales, las de música vocal, las de ejercicios educativos y militares. Esta enseñanza deberá tener un carácter esencialmente práctico. Especialmente las lecciones de ciencias se darán valiéndose de la presentación de los fenómenos, aparatos y objetos á propósito. En las Escuelas destinadas á esta enseñanza primaria superior, el trabajo diario no debe exceder de seis horas y la duración de cada clase no excederá de tres cuartos de hora. Los jueves se dedican á excursiones escolares, en las cuales se harán colecciones propias para el estudio y se visitarán las fábricas, explotaciones mineras ó agrícolas, monumentos, etc., y se hará notar á los alumnos las bellezas naturales de la localidad.

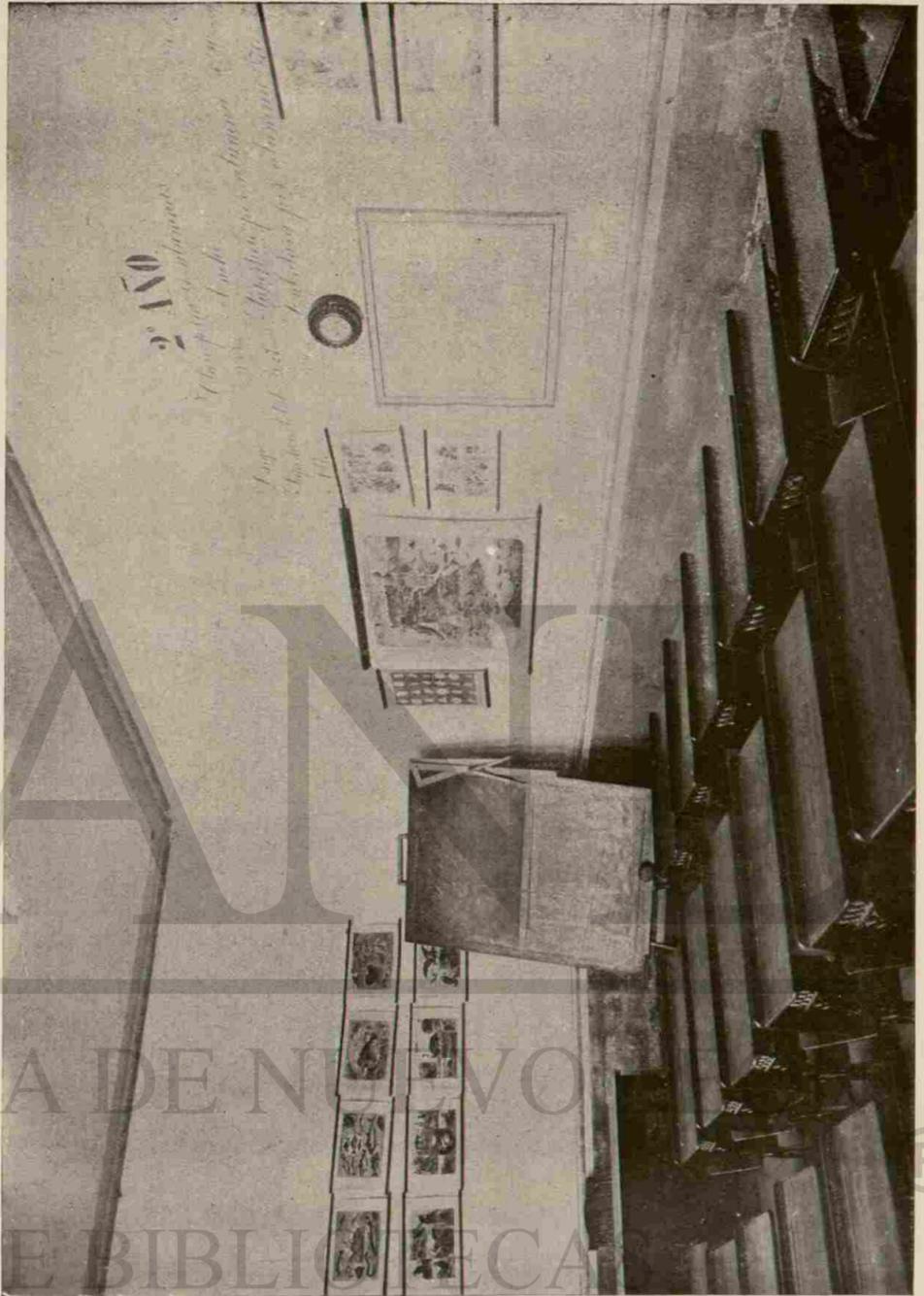
Las *Escuelas Oficiales Nocturnas para adultos* se dividen en *suplementarias* y *complementarias*.



Sala de Estudio de una Escuela N. Primaria para Niñas.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECA



Sala de Estudio de una Escuela N. Primaria para Niñas.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS SECUNDARIOS

INSTRUCCION SECUNDARIA.

ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA

La *Escuela Nacional Preparatoria* fué creada por la ley de 2 de Diciembre de 1867 inaugurándose el año siguiente de 1868 en el edificio del antiguo Colegio de San Ildefonso que fundaron los PP. Jesuitas, por cédula real de 29 de Mayo de 1612.

En 15 de Mayo de 1869 se expidió la ley de instrucción preparatoria, por el Sr. Presidente Lic. D. Benito Juárez, siendo su Secretario de Justicia é Instrucción Pública, el Lic. D. Antonio Martínez de Castro, y en 9 de Noviembre del mismo año, el reglamento de la expresada ley, haciendo notables reformas en lo concerniente á los estudios preparatorios para todas las carreras.

Esta escuela tuvo por primer Director al Sr. Dr. D. Gabino Barreda. Al abrir las clases por primera vez, en Enero de 1868, asistieron unos doscientos alumnos internos y más de setecientos externos. Los ramos de enseñanza son numerosos para que aquellos alumnos que no lleguen á una carrera profesional, tengan con la instrucción secundaria que en ella se imparte la suficiente aptitud para dedicarse á cualquiera profesión ú oficio no literario. El plan de estudios vigente tiende á uniformar los estudios previos á todas las carreras literarias, de manera que los alumnos que á ellas se dedican reciban una educación homogénea y completa, borrarándose así en este plantel, único en el Distrito Federal, toda distinción de razas y de orígenes entre los mexicanos y creando lazos de fraternidad íntima entre ellos; medio muy á propósito para extinguir las antiguas divisiones de razas y educación.¹

Otra circunstancia muy importante y digna de tenerse en cuenta es el método seguido en la Escuela Preparatoria para el estudio de las diversas y nume-

¹ Documento interesantísimo que en forma epistolar expone los fundamentos de la Ley de Instrucción Pública vigente, por el Dr. D. Gabino Barreda, México. 1881.

rosas materias que en ella se enseñan. Se comienza por las matemáticas, las que por la simplicidad de materias que forman su dominio, son el mejor medio de preparar para emprender después con menos peligro de errar, otras especulaciones más complicadas. "Los raciocinios matemáticos, dice J. Stuart Mill, son la base indispensable de una verdadera educación científica." Después del estudio de las matemáticas sigue el de la cosmografía ó astronomía elemental; en seguida la física, la química, la historia natural de los seres vivos ó biología (botánica y zoología). El estudio de la geografía y la historia vienen después del de la cosmografía, colocándose el de la historia después del de la geografía por facilitarse así el estudio de aquella. La lógica viene al fin como coronamiento y recapitulación de estos estudios. En los intermedios de esta escala científica, se han intercalado los estudios de los idiomas, comenzando por el francés, continuando con el inglés y al fin con el alemán. El latín se estudia en los últimos años.¹

Una modificación reciente é importantísima á la Ley de enseñanza preparatoria en el Distrito Federal es la que ordena se desarrolle esa enseñanza en ocho cursos semestrales, modificación que tiene por objeto hacer los estudios en orden sucesivo y no simultáneo como en los cursos anuales, haciendo así gradual y de consiguiente más fácil el vencimiento de las dificultades de método y de doctrinas.

La Instrucción Preparatoria comprende los ramos siguientes: Aritmética y Algebra, Geometría Plana y en el Espacio, y Trigonometría Rectilínea, Geometría Analítica de dos dimensiones y elementos de Cálculo Infinitesimal, Cosmografía precedida de nociones de Mecánica, Física, Química, Botánica, Zoología, Moral, Psicología Experimental, Lógica, Geografía, Historia General, Historia Patria, Francés, Inglés, Lengua Nacional, Raíces Griegas y Latinas, Literatura, Recitación y Lectura Superior, Dibujo, Canto, Conferencias sobre Moral é Instrucción Cívica, Fisiología é Higiene, Sociología General, Historia de los principales descubrimientos geográficos é Historia de la Astronomía, la Física, la Química y la Biología. La enseñanza en general debe ser de un carácter rigurosamente educativo. La de las lenguas extranjeras y la del dibujo deberán tener un carácter absolutamente práctico. Debe haber textos para todos los cursos, con excepción de los siguientes: Curso práctico de Lengua Nacional, los dos primeros cursos de Literatura, Recitación y Lectura Superior, Dibujo y Canto, Academias de Matemáticas, de Física, de Química, de Botánica, de Zoología, Ejercicios físicos y Conferencias. Deben efectuarse excursiones escolares por los estudiantes de Geografía y de Historia Patria, y el profesor que los acompañe deberá hacerles notar las bellezas naturales ó artísticas de los lugares que visiten.

El personal en esta Escuela es el siguiente: 1 director, 1 prefecto superior y secretario, 2 escribientes de la dirección y de la secretaría, 8 prefectos, 1 mayordomo, 1 escribiente de la mayordomía, 2 bibliotecarios, 1 ayudante de la biblioteca, 1 profesor de primer curso de matemáticas, 3 profesores de segundo

¹ Reorganización de la Escuela Nacional Preparatoria. Ley de la Enseñanza Preparatoria. México, 15 de Noviembre de 1897.—Reglamento de la Escuela Nacional Preparatoria. México, 30 de Abril de 1898.

Las *Escuelas Suplementarias* dan la instrucción primaria elemental á los individuos que no la han recibido en la edad escolar. El programa de estas escuelas es el siguiente, que se desarrolla en tres años: Principios de Moral. Lengua Nacional. Elementos de Aritmética. Nociones de Geometría. Instrucción Cívica, comprendiendo nociones de Geografía é Historia de México. Nociones de Ciencias físicas y naturales, en sus aplicaciones á la higiene, las artes y la industria. Dibujo lineal y de ornato. En las escuelas para mujeres se enseñan, además de los ramos indicados, labores manuales propias del sexo.

Las *Escuelas Complementarias* tienen por objeto impartir la instrucción primaria con mayor extensión que las escuelas suplementarias, cooperando á la vez, en lo posible, á la enseñanza técnica del obrero. El programa en estas escuelas, además de los ramos señalados á las suplementarias, comprenderá los siguientes, y se desarrollará en dos años: Nociones de Geografía é Historia general. Escritura. Nociones de contabilidad y correspondencia mercantil. Nociones de Fisiología, Higiene y Medicina doméstica. Elementos de dibujo arquitectónico y de máquinas. Principios de lavado. Inglés.

Para ingresar á las escuelas de adultos se requiere tener más de doce años, pudiendo inscribirse para cursar todas ó sólo alguna ó algunas de las materias del programa. Solamente se usarán libros de texto para la lectura y se procurará que la enseñanza tenga un carácter esencialmente práctico. Se conceden en estas escuelas un primero y segundo premio, por cada curso, á los alumnos que hubieren obtenido el mayor promedio en sus calificaciones respectivas al examen general correspondiente. Los castigos en las mismas escuelas son: la reprobación privada, la pública, la separación temporal y la definitiva, consultando las dos últimas con la Dirección General de Instrucción Primaria.

La *Dirección General de Instrucción Primaria* sirve de conducto para dirigirse á la Secretaría de Instrucción Pública todos los empleados de las Escuelas Oficiales Primarias, y su objeto principal es difundir y atender con uniformidad, bajo un mismo plan científico y administrativo, la instrucción primaria. Las labores de la Dirección están á cargo de un director, un secretario, tres oficiales, tres escribientes, los inspectores y los auxiliares de los Consejos de Vigilancia. Los inspectores hacen visitas á las escuelas, según instrucciones que mensualmente reciben de la Dirección, á la que semanariamente informan del estado de los edificios, muebles y útiles, de la asistencia de los profesores y alumnos, de los métodos y procedimientos en la enseñanza, así como del progreso de los alumnos. Entre los inspectores algunos son médicos, que tienen obligación de visitar por lo menos tres escuelas diariamente, examinando el estado higiénico de los edificios, su relación de capacidad con el número de alumnos que asisten, los muebles y útiles escolares, la edad de los alumnos, su estado sanitario, si están ó no vacunados, é inspeccionar técnicamente los ejercicios físicos.

Los padres, tutores ó encargados de niños en edad escolar, presentan al Consejo de Vigilancia una boleta que justifique haberlos inscrito en una escuela oficial ó particular, ó bien manifestarán si dichos niños han de recibir la instrucción en el hogar doméstico. La falta de cumplimiento á este requisito se castiga con una multa de 10 centavos á \$5, ó con el arresto correspondiente á razón

de un día por cada peso de multa. Los niños que reciben la instrucción en el hogar ó en las escuelas particulares que no sigan el programa de la ley, son presentados anualmente á examen de las materias obligatorias en alguna de las escuelas oficiales ó de las particulares que acepten dicho programa.

La Dirección General de Instrucción Primaria ha establecido tres delegados de ella en los puntos siguientes: uno en el Distrito Norte de la Baja California, otro en el Distrito Sur y Centro, y otro en el Territorio de Tepic.

En el año 1898 presentó la Dirección General de Instrucción Primaria á la Dirección General de Estadística de la República Mexicana, los datos siguientes:

DISTRITO FEDERAL.

ESTABLECIMIENTOS SOSTENIDOS POR LA FEDERACIÓN.

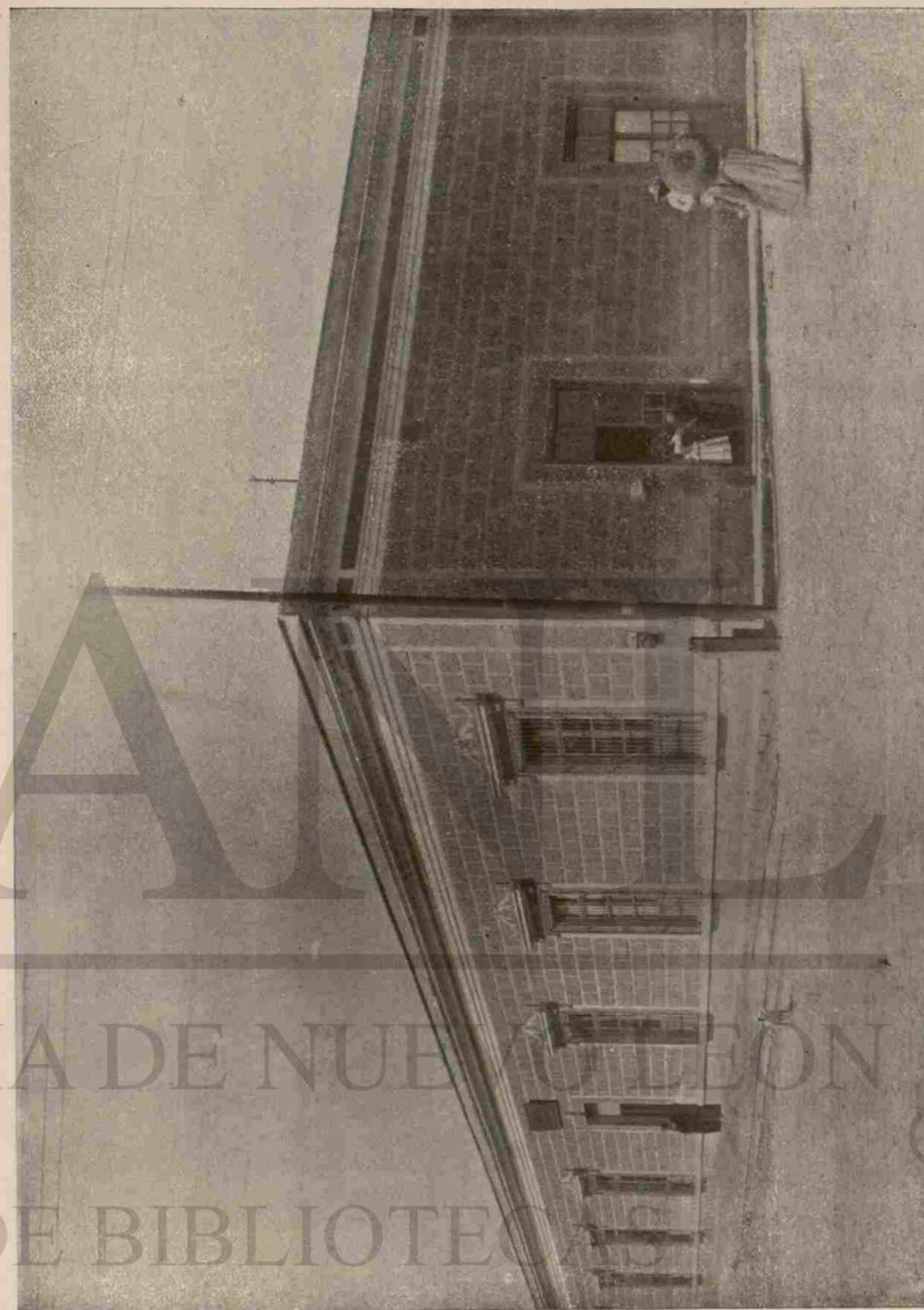
Para hombres.....	139	<i>Alumnos matriculados en el año:</i>	
„ mujeres.....	142	Hombres.....	25,453
Mixtos.....	44	Mujeres.....	22,310
Total.....	<u>325</u>	Total.....	<u>47,763</u>
Directores.....	325		
Profesores ó catedráticos.....	49		
Profesoras ó catedráticas.....	32	Total de sueldos y	
Ayudantes.....	765	gastos en el año.	\$737,283 00
Otros empleados.....	38		
Sirvientes.....	34		

ESTABLECIMIENTOS SOSTENIDOS POR PARTICULARES.

Para hombres.....	23		
„ mujeres.....	17	<i>Alumnos matriculados en el año:</i>	
Mixtos.....	26	Hombres.....	2,672
Total.....	<u>66</u>	Mujeres.....	1,760
Directores.....	66	Total.....	<u>4,432</u>
Profesores ó catedráticos.....	141		
Ayudantes.....	106		

ESTABLECIMIENTOS SOSTENIDOS POR EL CLERO.

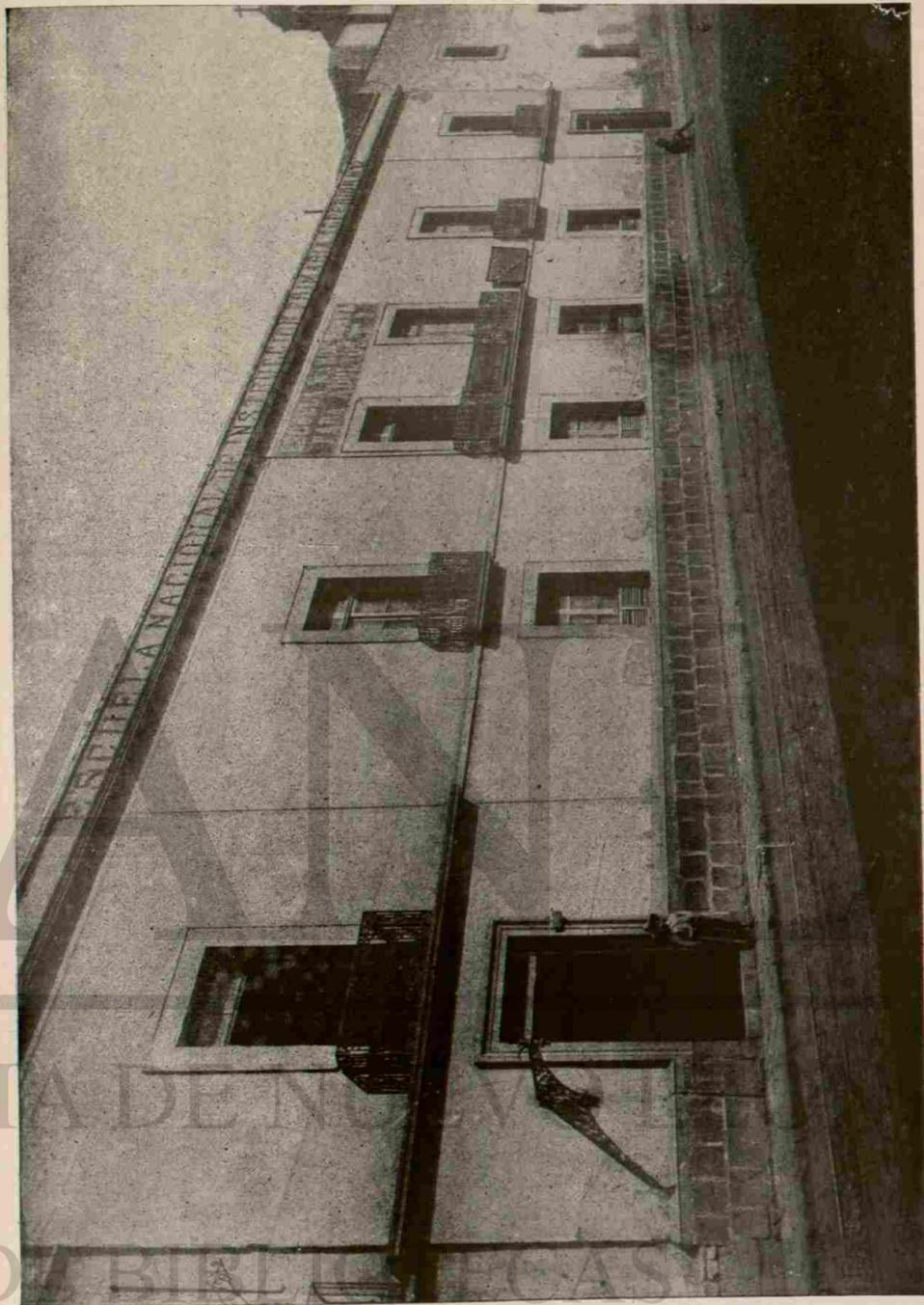
Para hombres.....	10		
„ mujeres.....	2	<i>Alumnos matriculados en el año:</i>	
Mixtos.....	3	Hombres.....	2,328
Total.....	<u>15</u>	Mujeres.....	216
Directores.....	15	Total.....	<u>2,544</u>
Profesores.....	6		
Ayudantes.....	26		



Escuela N. Primaria Elemental Núm. 61 para Niñas.

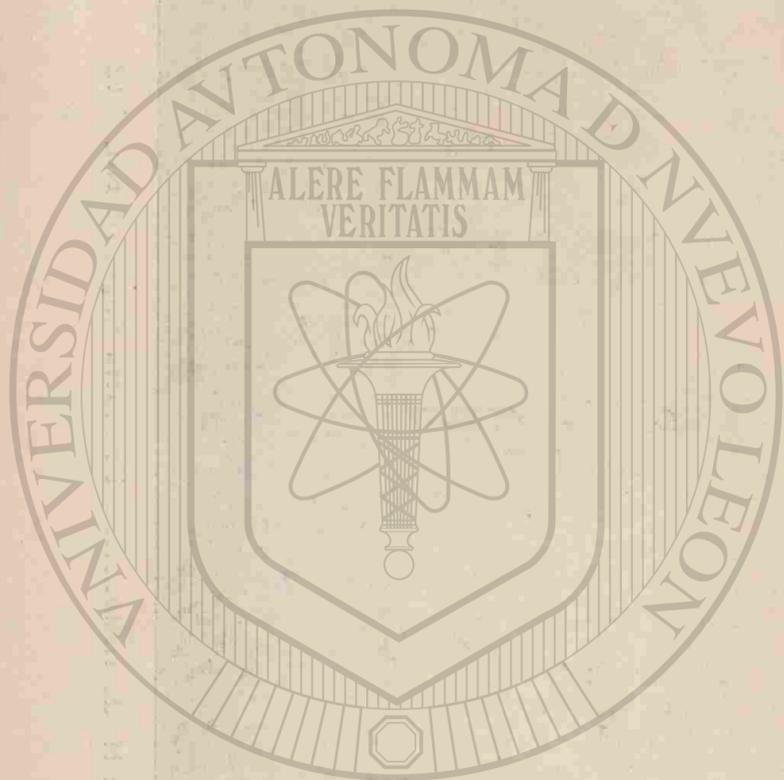


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



Escuela N. de Instrucción Primaria Superior Núm. 12.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

ESTABLECIMIENTOS SOSTENIDOS POR ASOCIACIONES.

Para hombres.....	5	<i>Alumnos matriculados en el año:</i>	Hombres.....	743
„ mujeres.....	6		Mujeres.....	90
Mixtos.....	3			
Total.....	<u>14</u>		Total.....	<u>833</u>
Directores.....	14			

ESTABLECIMIENTOS SOSTENIDOS POR LA FEDERACIÓN EN EL TERRITORIO DE TEPIC.

Para hombres.....	37	<i>Alumnos matriculados en el año:</i>	Hombres.....	2,596
„ mujeres.....	25		Mujeres.....	2,608
Mixtos.....	28			
Total.....	<u>90</u>		Total.....	<u>5,204</u>

ESTABLECIMIENTOS SOSTENIDOS POR LA FEDERACIÓN EN EL TERRITORIO DE LA BAJA CALIFORNIA.

Para hombres.....	9	<i>Alumnos matriculados en el año:</i>	Hombres.....	1,473
„ mujeres.....	10		Mujeres.....	1,292
Mixtos.....	20			
Total.....	<u>39</u>		Total.....	<u>2,765</u>

La ley de Presupuestos vigente (1899) asigna para gastos en las Escuelas Oficiales Primarias, las cantidades siguientes:

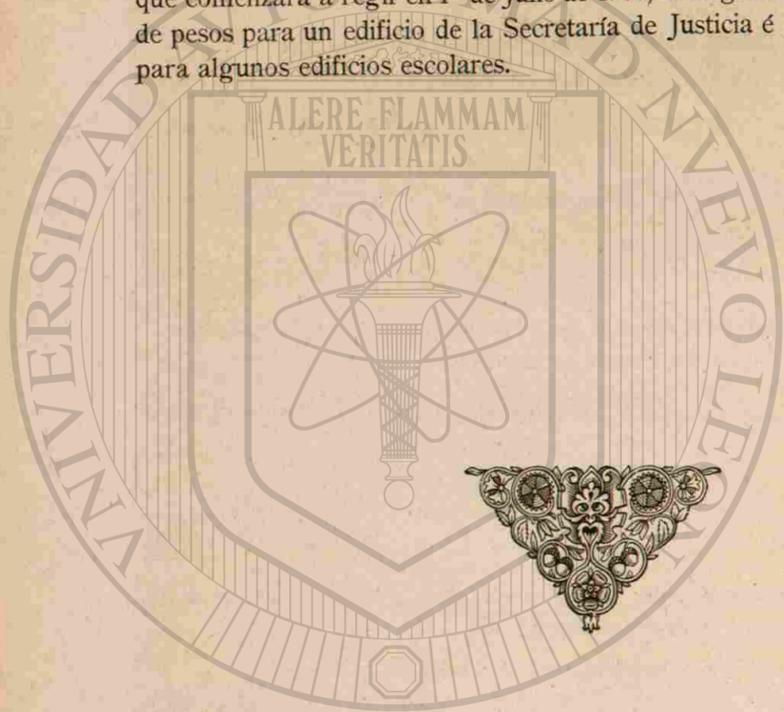
Dirección General de Instrucción Primaria, en el Distrito y Territorios Federales.....	\$ 46,032 90
Escuelas de la Capital de la República.....	313,162 70
Escuelas de las Prefecturas del Distrito Federal.....	385,507 50
Escuelas en el Territorio de la Baja California.....	64,805 20
Escuelas en el Territorio de Tepic.....	58,156 20
Gasto general de las Escuelas del Distrito Federal y Territorios.....	7,972 00

En un informe leído por el Señor Secretario de la Dirección de Instrucción Primaria, D. Manuel Cervantes Imaz, en la distribución de premios á los alumnos de las escuelas oficiales, se dice que en el año de 1899 se obtuvieron los resultados siguientes:

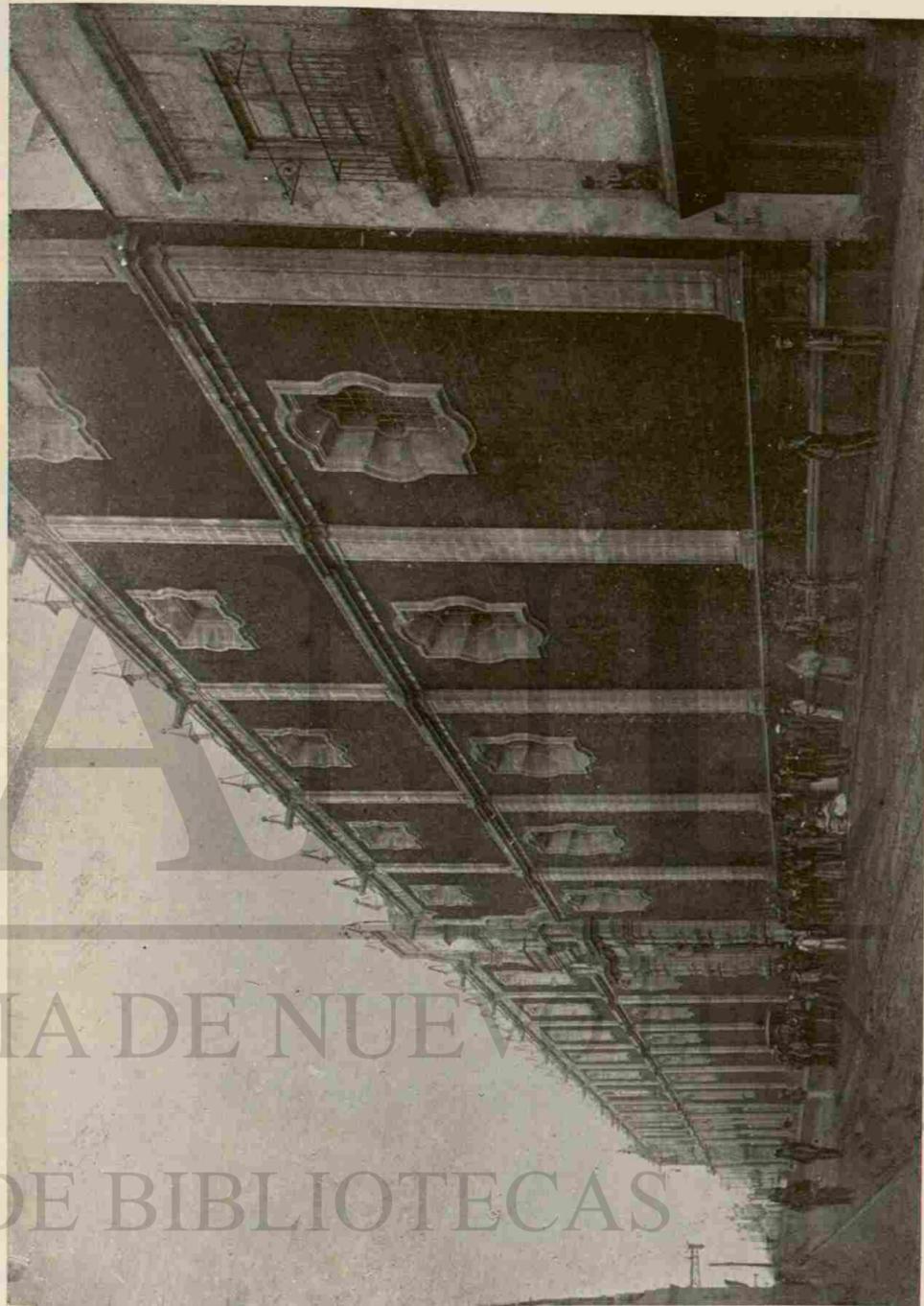
En el Distrito Federal. Número de escuelas de Instrucción Primaria	
Superior.....	17
Idem, ídem elementales.....	248
Mixtas.....	48
Nocturnas.....	16
Total.....	<u>329</u>

La inscripción total de alumnos de ambos sexos fué de.....	50,294
Se examinaron.....	27,497
Fueron aprobados.....	18,088
Idem reprobados.....	6,784
No concluyeron el 1er. año.....	2,625

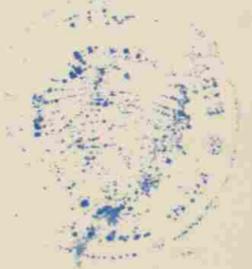
Un dato muy importante es el siguiente: en el proyecto del presupuesto que comenzará á regir en 1º de Julio de 1900, se asigna la cantidad de un millón de pesos para un edificio de la Secretaría de Justicia é Instrucción Pública, y para algunos edificios escolares.

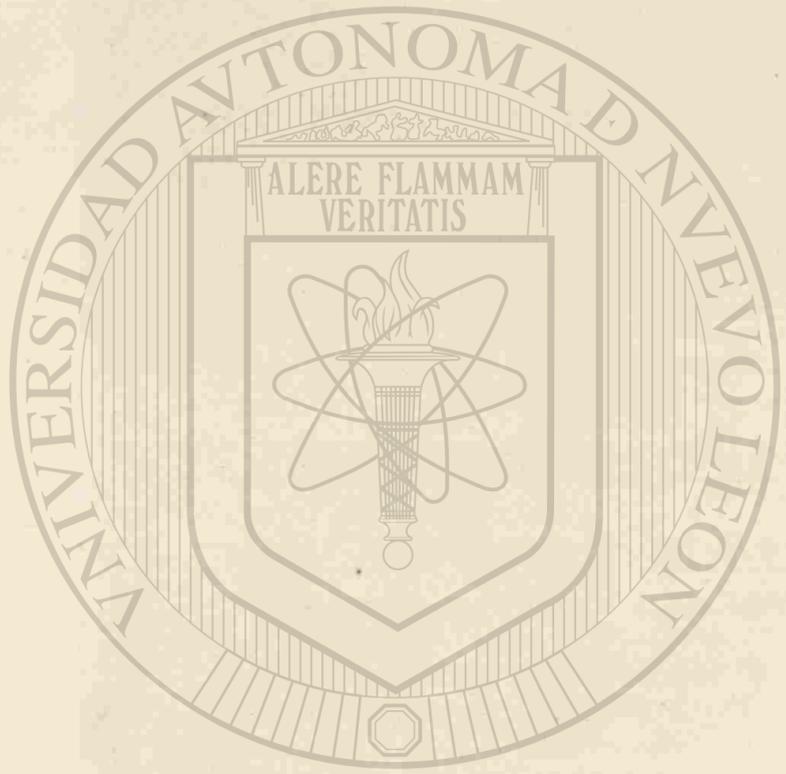


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



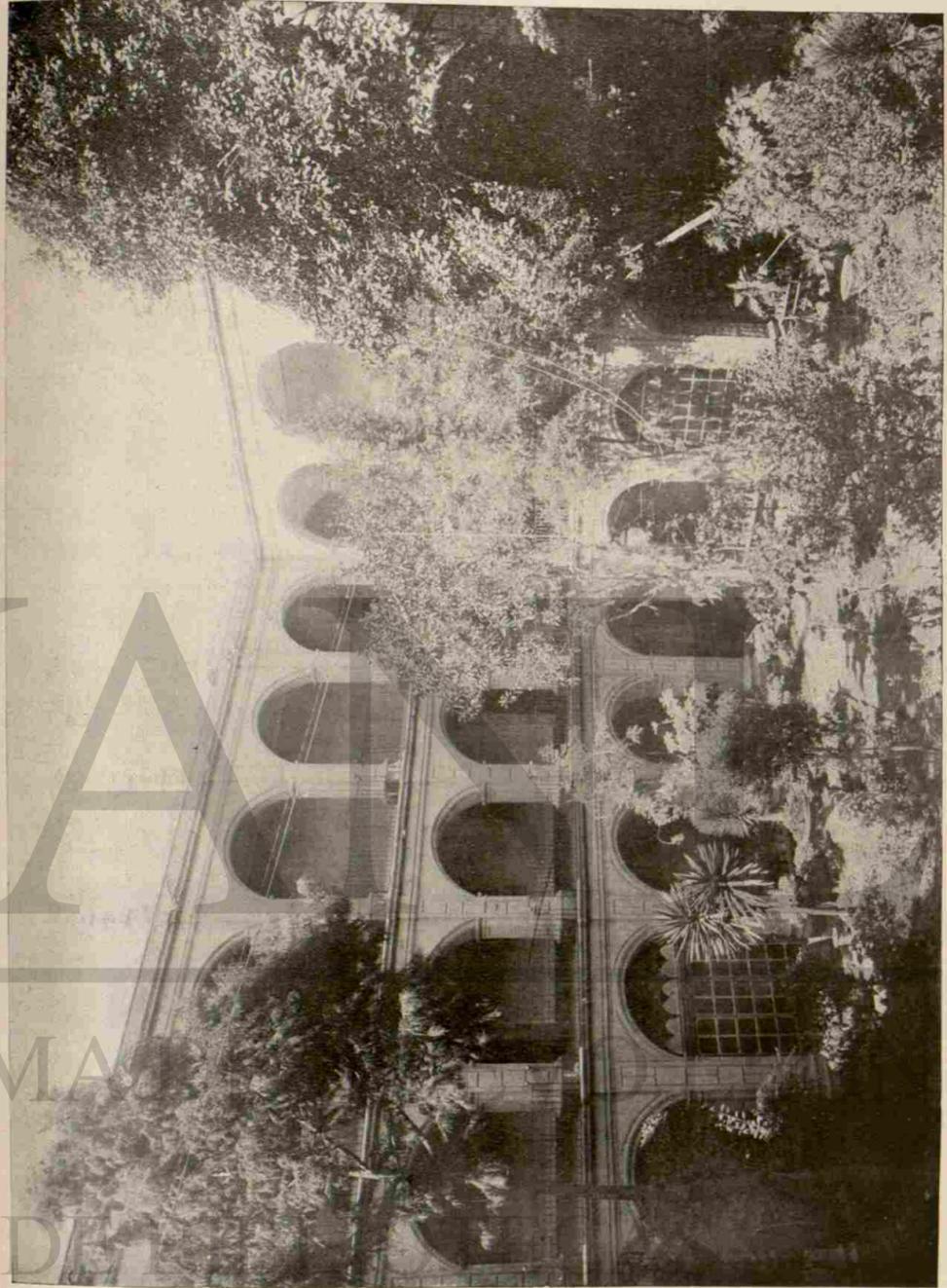
Escuela N. Preparatoria.





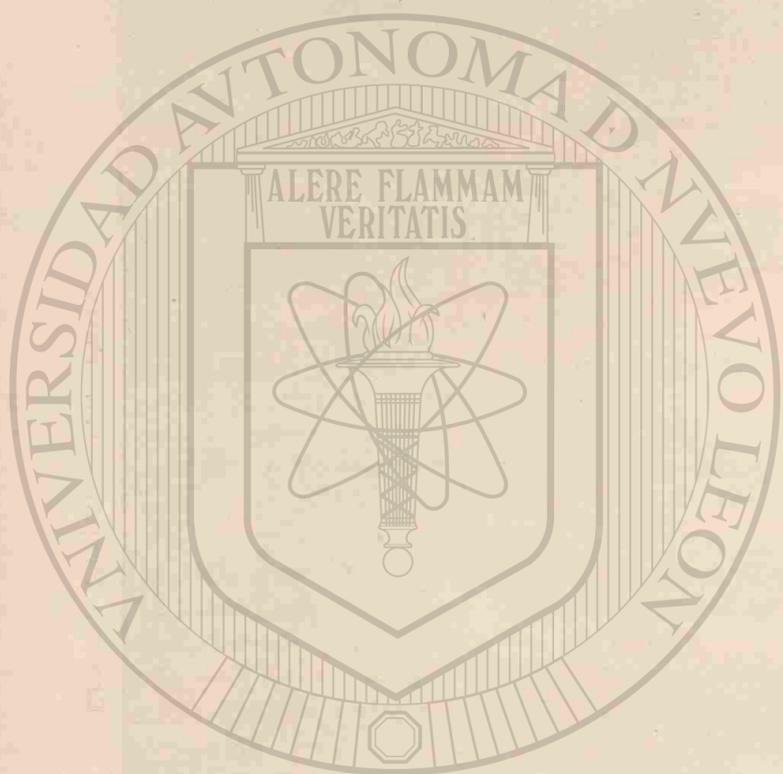
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

DIRECCIÓN GENERAL DE



Escuela Preparatoria. Patio.





curso de matemáticas, 1 profesor de tercer curso de matemáticas, 6 ayudantes de los profesores de matemáticas, 1 profesor encargado de las academias de matemáticas, 1 profesor de cosmografía, 1 profesor encargado de las academias sobre historia de la astronomía, 1 profesor de geografía general y de geografía americana y patria, 1 profesor encargado de las conferencias sobre historia de los descubrimientos geográficos, 1 ayudante de las clases de cosmografía y geografía, 2 profesores de física, 1 profesor encargado de las conferencias sobre la historia de la física, 2 preparadores de física encargados de las academias de la misma, 2 ayudantes de los preparadores de física, 1 profesor de química, 1 profesor encargado de las conferencias sobre historia de la química, 1 preparador de química encargado de las academias de la misma, 1 ayudante de la clase de química, 1 profesor de botánica, 1 profesor encargado de las conferencias de biología, 1 profesor de zoología, 1 profesor encargado de las conferencias de fisiología, 1 preparador de botánica encargado de las academias de la misma, 1 preparador de zoología encargado de las academias de la misma, 1 ayudante de las clases de zoología y botánica, 1 profesor de lógica, 1 profesor de psicología y moral, 1 profesor encargado de las conferencias sobre moral e instrucción cívica, 2 profesores de la historia antigua y de la edad media y de la historia moderna y contemporánea, 1 profesor de historia patria, 1 profesor encargado de las conferencias sobre sociología, 5 profesores de lengua nacional, 3 profesores de literatura, 1 profesor de recitación y lectura superior, 2 profesores de raíces griegas y latinas, 6 profesores de francés, 3 profesores de inglés, 6 profesores de dibujo, 1 vigilante de la clase de dibujo, 2 profesores de canto, 1 profesor de esgrima, 2 ayudantes para la clase de esgrima, 2 profesores de gimnasia, 2 ayudantes para la clase de gimnasia, 1 encargado del taller de fotografía, 1 ayudante del taller de fotografía. La servidumbre se compone de: 1 conserje, 2 porteros, 1 jefe de mozos, 1 barrendero, 1 portero de cátedras, 1 mozo de la clase de física, 1 mozo de la clase de química, 1 mozo de las clases de zoología y botánica, 7 mozos, un jardinero, 2 peones del mismo y 1 velador.

Los sueldos de profesores, ayudantes, empleados, etc., importan al año \$86,132.70. Los sueldos de la servidumbre, al año, \$5,416.60. Los gastos generales para servicio de cátedras, alumbrado, jardines, conservación del edificio, compra de libros, suscripciones, etc., al año, \$10,500.00.

Este importante establecimiento de instrucción cuenta con algunos gabinetes y museos bastante ricos en ejemplares, propios para el servicio de las clases respectivas; entre los principales son el de física, el de química, el de zoología y el de botánica. La biblioteca, destinada especialmente para el uso de los alumnos del plantel, pero que también aprovecha el público en general, posee más de catorce mil volúmenes, entre los que hay numerosos libros modernos de los más reputados autores. Hay también dos jardines, invernadero, taller de fotografía, gimnasio, sala de esgrima, etc., etc. Entre los objetos muy notables en la Preparatoria existe, en lo que se llama Aula mayor ó sala de actos, la magnífica sillería del coro de la antigua iglesia de San Agustín, trasformada hoy en Biblioteca Nacional, obra maestra de la ebanistería de aquella época que ense-



ña en sus numerosos relieves la Historia Sagrada, el Antiguo testamento según la relación bíblica, en sus pasajes más culminantes.

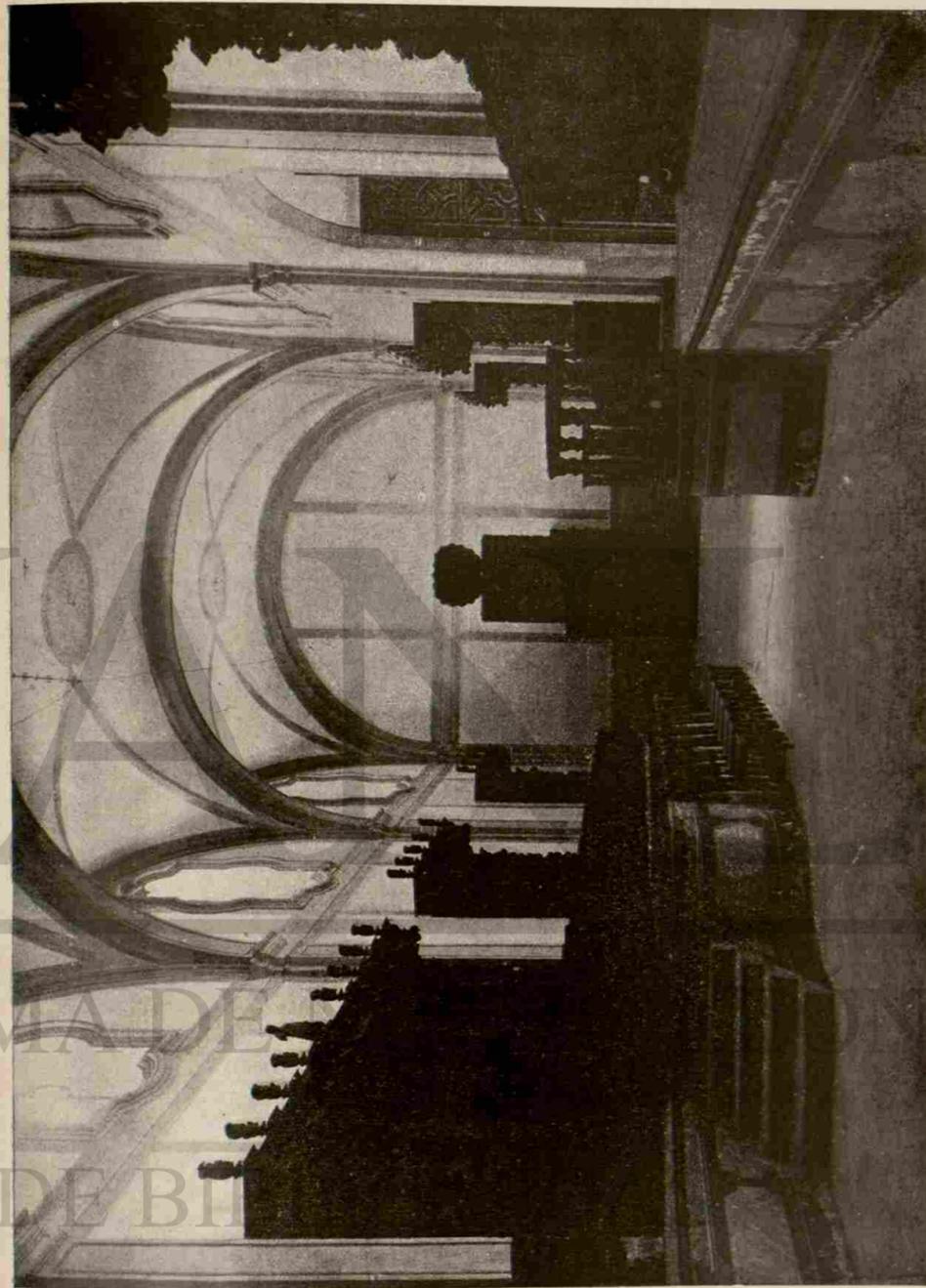
El cuadro que transcribimos á continuación, da idea del movimiento escolar en un decenio: (1) *

Años.	Inscripciones.	Actos de Examen.	Actos de Aprobación.	Actos de Reprobación.	% de Reprobación.	Pases expedidos.
1887	1,134	2,110	1,708	402	19	61
1888	1,011	2,006	1,591	415	20	48
1889	974	2,184	1,896	288	15,2	43
1890	1,023	2,250	1,922	328	17,1	47
1891	1,237	2,694	2,301	393	14,5	67
1892	1,286	1,863	1,570	293	15	103
1893	1,240	2,110	1,739	371	17	69
1894	1,221	2,184	1,845	339	15,4	89
1895	1,160	2,065	1,711	354	16,9	88
1896	1.154	2,259	1,905	354	16	116

(1) Memoria que el Secretario de Justicia e Instrucción Pública, Lic. Joaquín Baranda, presenta al Congreso de la Unión. Comprende desde el 1º de Diciembre de 1892, hasta el 30 de Noviembre de 1896. México, 1899.

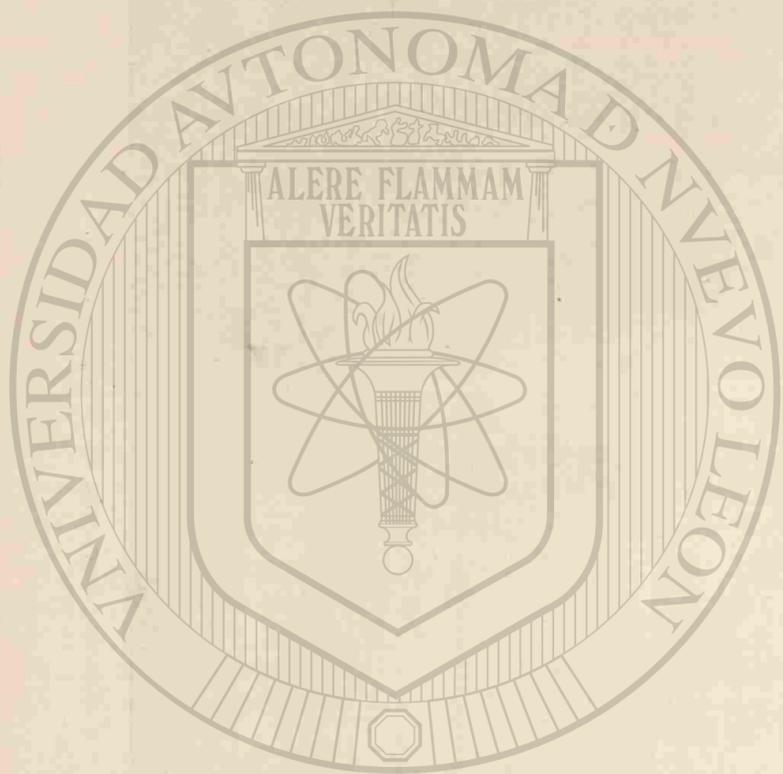


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
DIRECCIÓN GENERAL DE BI



Salón de Actos. Escuela N. Preparatoria.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

INSTRUCCION PROFESIONAL.

ESCUELA NACIONAL DE AGRICULTURA Y VETERINARIA.

Inmediatamente después de la consumación de la Independencia, se pensó en la importancia que tendría para el país el establecimiento de un plantel de enseñanza agrícola, pero en vista del estado político y de las numerosas labores de organización, no fué posible ocuparse de este asunto sino hasta el año de 1833, en que se formuló un plan general de estudios, creando entre otras, una *Cátedra de Botánica, una de Agricultura práctica y una de Química aplicada á las artes*. Derogada la ley en 1834, fracasó el primer proyecto de enseñanza agrícola. El Pbro. D. Miguel Guerra, muerto en 1835, dejó un capital considerable destinado á la creación de una *Escuela de Agricultura*, pero por incidentes que sería largo enumerar, el proyecto no se llevó á cabo.

En 1845, algunos dignos hijos de México, entre ellos el Sr. Lic. D. José Urbano Fonseca, establecieron en el Olivar del Conde, con el nombre de Gimnasio Mexicano, un establecimiento que bajo la protección del Ateneo se destinaba á la propagación de los conocimientos agrícolas. Los acontecimientos políticos y otras numerosas circunstancias contribuyeron á la clausura del Gimnasio, antes de que se obtuviera algún resultado práctico.

La Junta Directiva de Industria Nacional encargada de llevar á efecto la ley de 12 de Octubre del año de 1843, puso grande empeño para la erección de la *Escuela de Agricultura*, y á pesar de las muchas dificultades se logró adquirir la Hacienda de la Ascensión y el edificio de San Jacinto, nombrando algunos Profesores, formando los reglamentos y dando principio á los trabajos previos, para la recepción de los alumnos. Pasaron tres años sin que esto se verificara, y á consecuencia de la invasión Norte Americana tuvieron que suspenderse las labores.

En 1846, siendo Gobernador del Estado de México el Sr. D. José Gómez de la Cortina, se publicaron los «*Estatutos de la Sociedad de Agricultura del*

Estado de México,» en los cuales se dejaba á dicha Sociedad el cuidado de organizar escuelas especiales de Agricultura. Como otras veces, los resultados fueron negativos.

El Sr. Fonseca, que no dudaba del éxito de la empresa, logró que se aprobara un plan de enseñanza agrícola, que se publicó en 1850 bajo el título de «*Presente á los cultivadores, ó sea noticia de los ramos de enseñanza que se han adoptado en el Colegio de San Gregorio de México y en su hacienda de San José Acolman.*»

Creado en 1853, el nuevo Ministerio de Fomento, á cargo del Sr. D. Joaquín Velázquez de León, que fué siempre uno de los más ardientes colaboradores del proyecto, se logró bajo su influencia reparar el edificio de San Jacinto y comprar los terrenos anexos, adecuándolos á la enseñanza agrícola que quedó definitivamente establecida en el nuevo plantel el día 22 de Febrero de 1854, siendo rector el Sr. Lic. D. José Guadalupe Arriola, que lo fué del Colegio de San Gregorio.

Consumado el Plan de Ayutla, y encargado de la Cartera de Fomento el Sr. D. Manuel Siliceo, prestó apoyo decidido á la *Escuela de Agricultura*, procurando mejorar el plan de estudios de 1853, que apareció reformado el 4 de Enero de 1856, época en que se encargó de la dirección el inolvidable Sr. Dr. Leopoldo Río de la Loza.

Grandes esfuerzos hizo el nuevo director para dar cumplimiento á la ley de 1856, y la administración de aquella época cooperó al éxito de tamaña empresa, á pesar de la crítica situación en que se encontraba. Era una de las principales dificultades la falta de profesores capaces de encargarse de la enseñanza agrícola técnica, y á fin de obviar este inconveniente, se contrataron en París dos personas que se consideraron competentes.

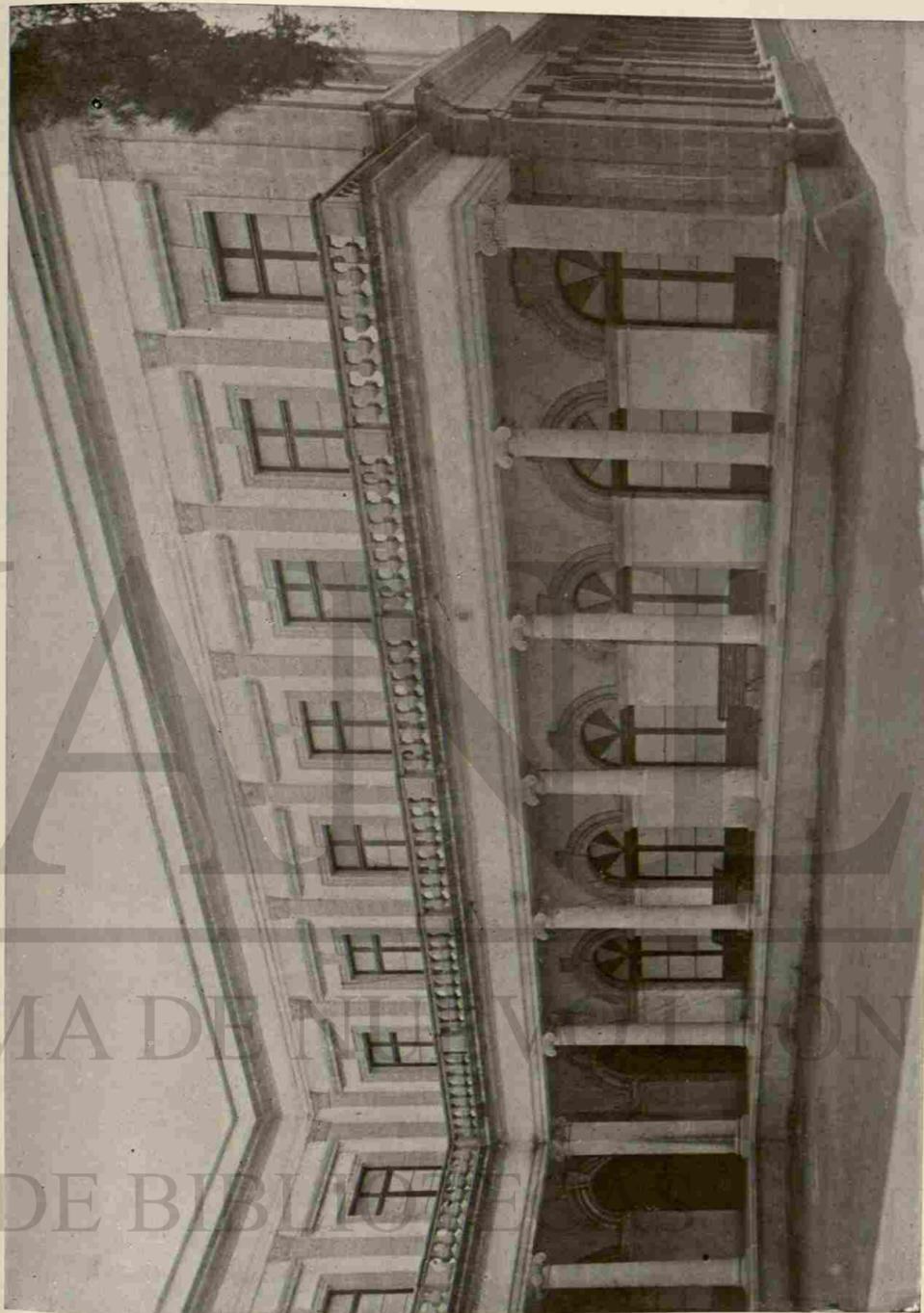
El resultado desgraciadamente no fué satisfactorio, y se hizo indispensable elegir á un mexicano que por sus antecedentes era digno del nombramiento.

Hasta 1857 se habían obtenido en la Escuela de Agricultura medianos resultados; en los tres años siguientes que fueron calamitosos á consecuencia de los trastornos políticos, fué necesario trasladar á los alumnos á los colegios de San Ildefonso y San Juan de Letrán. No fué este el único mal que tuvo que lamentarse, pues el nuevo Ministerio (1858) aunque dejó en observancia la ley de 1856, dispuso de los fondos propios de la *Escuela de Agricultura*, que entonces ascendían á la respetable suma de \$859,776.

Desde esta época hasta 1863, la decadencia fué en constante aumento, y por último, el 30 de Mayo de aquel año, se clausuró la *Escuela de Agricultura*.

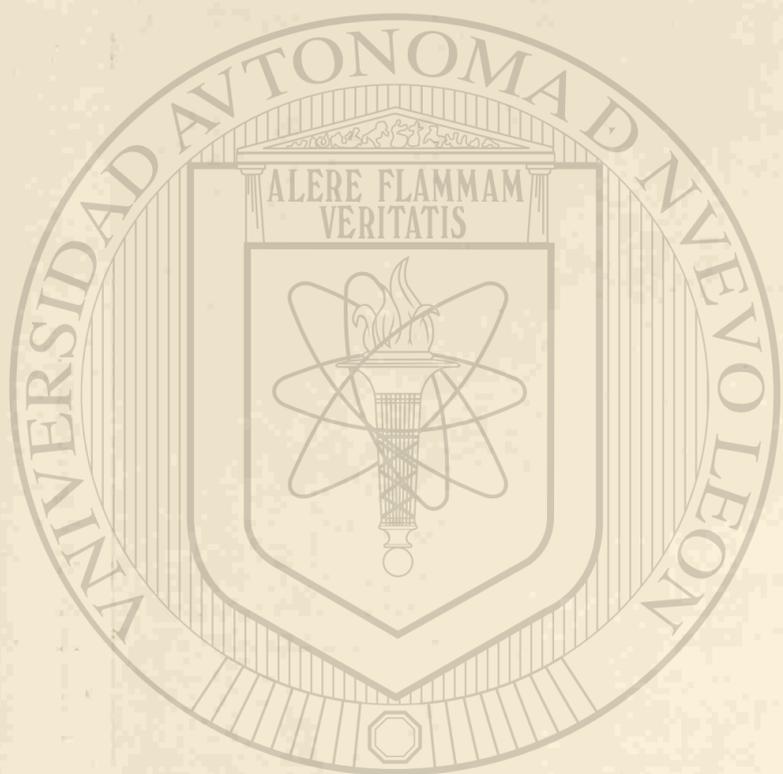
Desocupado el edificio por los alumnos, pronto fué transformado en cuartel de las fuerzas francesas, hasta 1864 en que á iniciativa del Ministerio de Fomento volvió á establecerse bajo el mismo plan de 1856, ligeramente modificado. Las condiciones administrativas del llamado Imperio, y los acontecimientos políticos de tan desgraciada época, hicieron que se abandonara nuevamente la enseñanza agrícola.

Al advenimiento de la República, apenas repuesto el Gobierno legítimo de las fatigas de la campaña, se pensó desde luego en la reapertura de la Escuela,



Escuela N. de Agricultura.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

DIRECCIÓN GENERAL

encargándose al Sr. Dr. Ignacio Alvarado de la Dirección de ella. Lamentable fué el estado en que se encontró el establecimiento después del sitio, y grandes los estragos causados por los proyectiles, y más grandes aún los causados por el abandono. Los gabinetes todos, la Biblioteca, las oficinas, y en general todas las dependencias, estaban entonces en imponderable estado de desolación.

Los esfuerzos del nuevo Director, y la decidida protección del Supremo Gobierno Constitucional, coadyuvaron en mucho á otra reapertura, y por fin, en Agosto de ese año se inscribieron trece alumnos para cursar las carreras establecidas.

Desde esa época se procuró con ahínco la mejora del Establecimiento, reponiéndose algunos de los gabinetes, construyéndose un anfiteatro y modificándose sucesivamente el plan de estudios, para adecuarlo á las exigencias de la Agricultura patria. La hacienda anexa que hasta entonces no sé había destinado á una explotación útil y lucrativa, fué convenientemente atendida y mejorada, obteniéndose con sus productos una ayuda de consideración para el progreso del plantel. La enseñanza reclamaba modificaciones, y entre otras, el aprendizaje práctico hasta entonces limitado. A iniciativa del señor Director se proyectaron y llevaron á efecto excursiones periódicas que debían perfeccionar los conocimientos teóricos adquiridos. No contando la *Escuela de Agricultura* con los terrenos á propósito para el estudio práctico de ciertos cultivos, y vista la necesidad de una enseñanza práctica especial, se proyectó y llevó á efecto en 1879 el establecimiento de una escuela regional organizada casi bajo el mismo pie que la *Escuela de Agricultura*, y destinada á la enseñanza teórico-práctica de los cultivos más importantes de la zona caliente. El lugar escogido fué el pueblo de Acapantzingo, del Distrito del Centro del Estado de Morelos (Cuernavaca). Por varias circunstancias, siendo la principal la falta de terrenos para la enseñanza práctica, y en vista de los escasos resultados, debió abandonarse la idea y se clausuró dicho Establecimiento con la mira de fundarlo en la hacienda de Zemilpa.

La *Escuela de Agricultura* dependió de la Secretaría de Justicia é Instrucción Pública hasta el año de 1882, época en la cual pasó á depender de la Secretaría de Fomento, Colonización, Industria y Comercio, entonces á cargo del patriota Gral. Carlos Pacheco. Este funcionario, con la laboriosidad que le fué característica, prestó todo su apoyo á la *Escuela de Agricultura*, y penetrado de la necesidad ya entonces tangible de establecer un plantel de enseñanza agrícola apropiada á las condiciones de nuestro país, proyectó y fundó una hacienda modelo en la hacienda de la Ascensión, Distrito Federal, en la que los alumnos debían adquirir los conocimientos indispensables de la ciencia agronómica, sin recargarse con las materias necesarias al Ingeniero.

Esta Hacienda-Escuela fué clausurada en 1887, ignorándose las razones que motivaron ese paso, no obstante haber sido dirigida con acierto é inteligencia, y haberse recibido en ella cierto número de alumnos que actualmente administran importantes fincas.

La *Escuela Nacional de Agricultura y Veterinaria* tuvo un período de gran auge bajo la administración de aquel funcionario, pues en su época se restablecieron los gabinetes que quedaron destruidos á consecuencia del sitio.

En 1891 pasó nuevamente á la Secretaría de Justicia é Instrucción Pública, bajo cuyos auspicios siguió con el plan designado y con buenos resultados. Demostrada posteriormente la necesidad de independer los estudios netamente profesionales, de los preparatorios, que hasta entonces se habían hecho en el Establecimiento, fué preciso reorganizar la *Escuela Nacional de Agricultura y Veterinaria*, haciéndola solamente profesional y restableciendo las carreras de Mayordomo de fincas rústicas y de Mariscal, que ya se hacían indispensables.

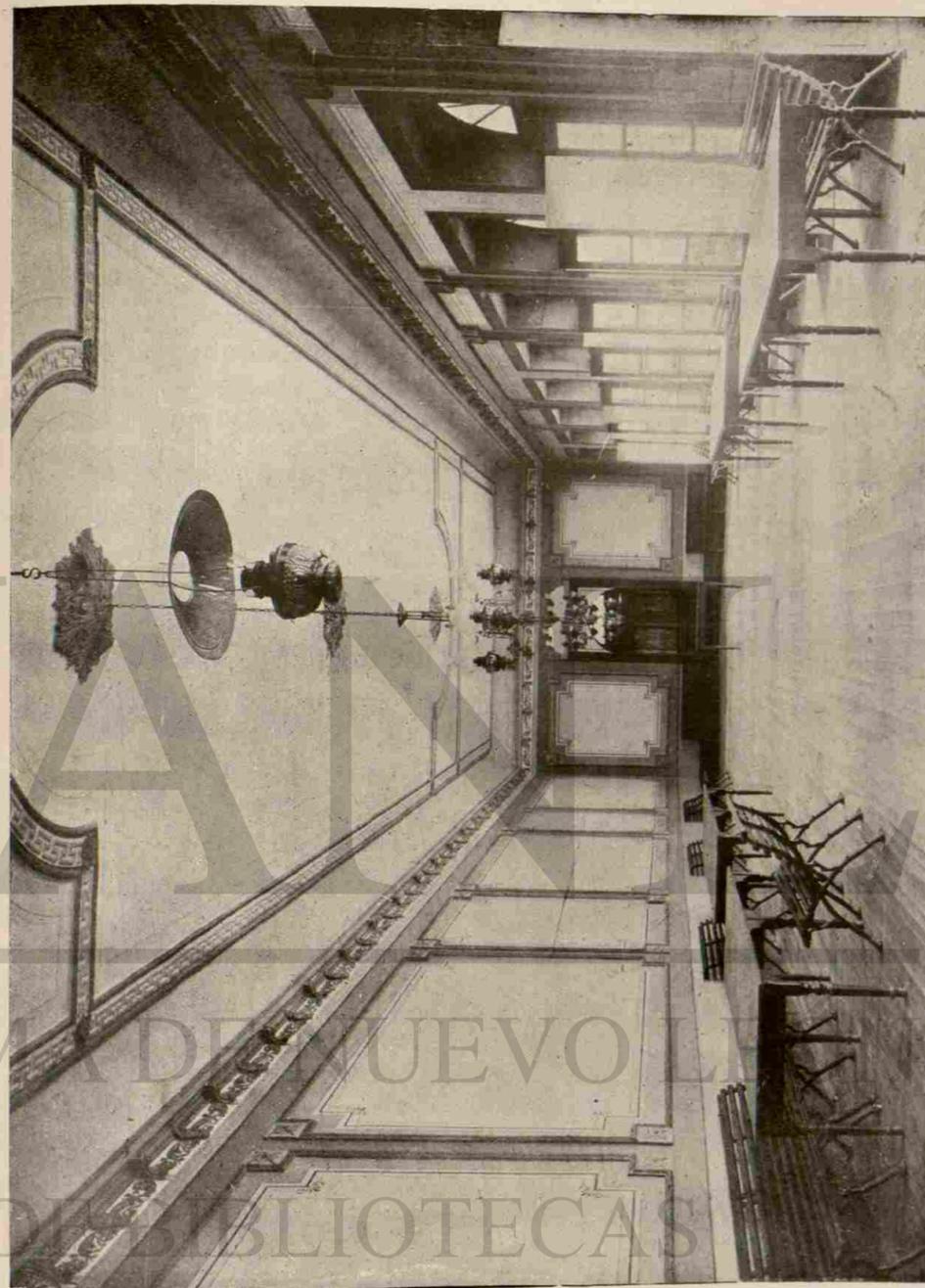
El Decreto de 15 de Diciembre de 1892, facultó al Ejecutivo para reorganizarla, y en el de 23 de Enero de 1893 apareció el plan de estudios que actualmente se sigue y que es con ligeras modificaciones el que se sigue en la Escuela de Agricultura de Grignon, que se considera justamente como una de las primeras del mundo.

Grandes han sido las dificultades y muchos los escollos con que se ha tropezado para lograr el fin propuesto, pero es de satisfacción para nosotros contar con un plantel, que si no puede considerarse como tipo, sí como uno de los más importantes y que por ahora llena las necesidades del país.

El antiguo edificio de San Jacinto, que por una apremiante necesidad se destinó á Colegio de Agricultura, aparte de ser inadecuado al objeto, se encuentra en estado ruinoso, y desde 1882 se consideró como necesaria su reparación. A ese fin, estudiados los proyectos de reedificación, el Supremo Gobierno adoptó el del Sr. Ingeniero Arquitecto D. José L. Collazo, que es el que actualmente se sigue. A pesar de los laudables esfuerzos del Gobierno, la obra ha caminado muy lentamente, por circunstancias que no es del caso enumerar; pero convencido el actual Director de la necesidad de continuarla, y habiendo obtenido mediante el apoyo de la Secretaría de Justicia, una subvención, se esfuerza por llevarla á su fin, y por fortuna se encuentra notablemente adelantada.

La organización actual del plantel es la siguiente: La *Escuela de Agricultura* cuenta como personal, con Director, Secretario, Prefecto Superior, Prefecto encargado de las Observaciones Meteorológicas, Subprefecto y Bibliotecario, Tesorero encargado de la Contabilidad de las explotaciones rurales, Escribiente, Médico y encargado de las conferencias sobre Higiene. Profesores: de Física y Meteorología agrícola, de Química agrícola, de Mecánica agrícola é Hidromensura, de Topografía, Drenaje y Riegos, de Agricultura general y especial, de Tecnología agrícola, de Botánica agrícola, de Zoología agrícola, de Construcciones rurales, de Economía, Administración, Contabilidad y Legislación rurales, de Higiene y Obstetricia, de Anatomía descriptiva, Histología y Fisiología veterinaria, de Anatomía topográfica, Medicina operatoria y Terapéutica veterinarias, de Patología externa, Clínica externa y exterior de los animales domésticos, de Patología general, medicina legal y Anatomía patológica, de Patología interna, clínica interna y Microbiología, de Mariscalía teórico-práctica y Jefe de Clínicas, de Dibujo topográfico y de máquinas, Preparador de anatomía veterinaria, Preparador de Química, de Tecnología agrícola, de Física agrícola y otro de Microbiología, y dieciocho individuos de servidumbre á las órdenes y cuidado de un conserje.

Las clases están repartidas como sigue:



Salón de la Escuela N. de Agricultura.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Carrera de Ingeniero Agrónomo.

1^{er} año.—Física y Meteorología agrícola, Química agrícola, Mecánica agrícola é Hidromensura, Topografía, Drenaje y Riegos, Dibujo topográfico.

2^o año.—Agricultura general y especial, Tecnología agrícola, Zoología agrícola, Exterior de los animales domésticos, Pequeña Cirugía, Dibujo de máquinas.

3^{er} año.—Economía, Administración, Contabilidad y Legislación rurales, Botánica agrícola, Zootecnia general y especial é Higiene veterinaria, Construcciones rurales.

Carrera de Médico Veterinario.

1^{er} año.—Anatomía veterinaria, Histología normal, Patología general, Mariscalía teórica.

2^o año.—Fisiología, Anatomía topográfica, Patología externa médica, Clínica externa, Mariscalía práctica.

3^{er} año.—Patología interna, Anatomía patológica, Exterior de los animales domésticos.

4^o año.—Materia médica y terapéutica, Microbiología, Obstetricia, Higiene y Zootecnia, Medicina operatoria.

Carrera de Mayordomo de fincas rústicas.

1^{er} año.—Física y Meteorología agrícolas, Química agrícola, Mecánica agrícola, Topografía, Drenaje y Riegos, reducida á Planimetría parcial, medida de superficie y nivelación.

2^o año.—Agricultura general y especial, Tecnología agrícola, Botánica y Zoología aplicadas, Exterior de los animales domésticos y pequeña cirugía.

3^{er} año.—Nociones de Economía Política, Contabilidad y Legislación rurales, Zootecnia é Higiene, Construcciones rurales.

Carrera de Mariscal inteligente.

1^{er} año.—Nociones anatómicas, Nociones fisiológicas.

2^o año.—Pequeña cirugía, Patología del pie, Herraje ortopédico y terapéutico.

Las inscripciones en la última década son: 1889-103, 1890-120, 1891-117, 1892-126, 1893-34, 1894-54, 1895-73, 1896-63, 1897-64, 1898-58, 1899-58.—Total 870, haciéndose notar como se dijo al principio que en los años de 1889 á 1892 se cursaban en esta Escuela los estudios preparatorios, en los años siguientes sólo los profesionales, por lo cual es menor el número de la inscripción.

Los alumnos examinados en el mismo período son 870, de los cuales resultaron 815 aprobados y 55 reprobados, detallándose por años como sigue:

1889.	Aprobados.....	92	Reprobados.....	11
1890.	".....	110	".....	10
1891.	".....	113	".....	4
1892.	".....	113	".....	13
1893.	".....	32	".....	2
1894.	".....	49	".....	5
1895.	".....	67	".....	6
A la vuelta.....		576		51

De la vuelta.....	576		51
1896: Aprobados.....	63	Reprobados.....	0
1897. ".....	64	".....	0
1898. ".....	56	".....	2
1899. ".....	56	".....	2
Total.....	<u>815</u>		<u>55</u>

Se han recibido en el último decenio después de terminados sus estudios teórico prácticos: 46 Ingenieros Agrónomos, 15 Médicos Veterinarios, 17 Mayordomos de fincas rústicas y 2 Mariscales inteligentes.

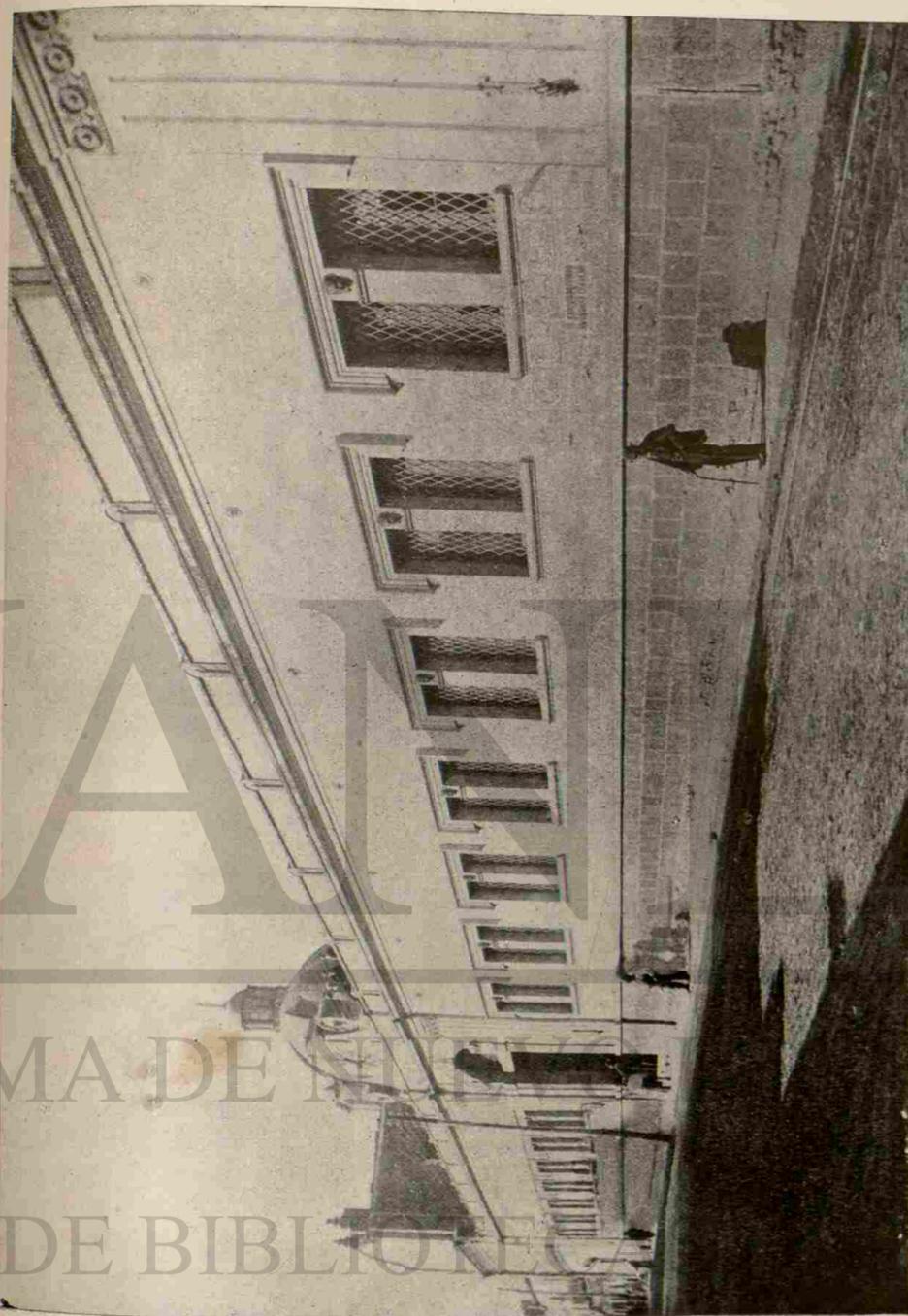
Los gastos, según los Presupuestos que existen en la Escuela, han sido: 1896 á 1897. Sueldos de Profesores, Preparadores y Empleados, \$29,528.50. Servidumbre, \$4,387.30. Gastos, \$22,084.80. Total, \$56,000.60.

1897 á 1898, las mismas cantidades.

1898 á 1899. Sueldos de Profesores, Preparadores y Empleados, \$32,733.20. Servidumbre, \$4,387.30. Gastos, \$22,084.80. Total, \$59,205.30.

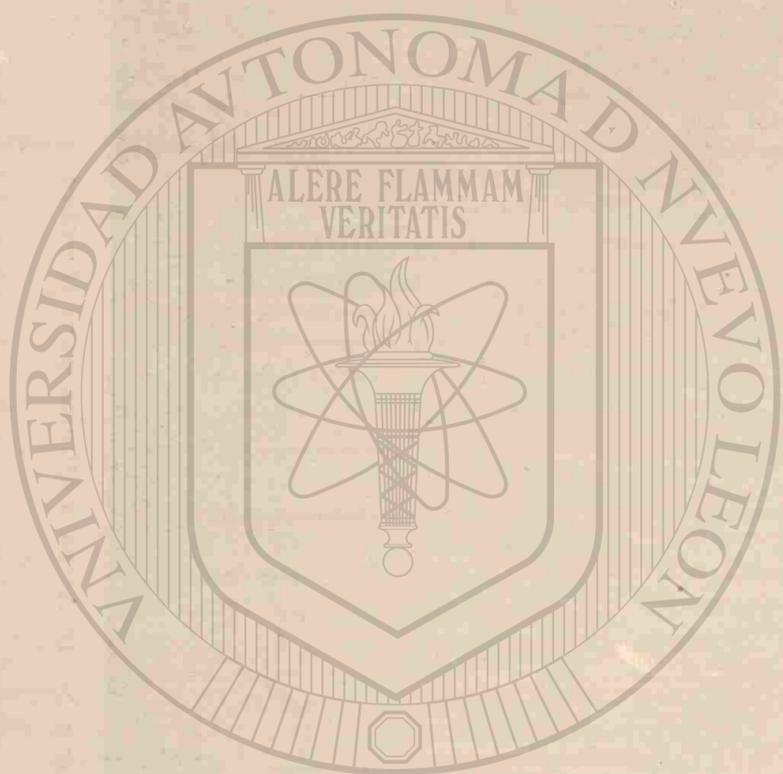
La Escuela posee una bien escogida colección de Mineralogía y Geología, un Conservatorio de Bacteriología, un surtido de maderas y semillas de plantas industriales y económicas, gran variedad de ejemplares de plantas disecadas y otra de animales útiles y nocivos á la Agricultura

Sus gabinetes son: de Física, de Química, de Microbiología, de Topografía, de Agricultura, de Botánica y Zoología, de Tecnología agrícola, de Mecánica agrícola y de Construcciones rurales, dotados convenientemente con los aparatos y útiles que cada ciencia requiere; un Observatorio Meteorológico montado con aparatos registradores modernos, una Biblioteca con más de 5,000 volúmenes, un anfiteatro y gabinete para la clase de Anatomía veterinaria y de cirugía, y un botiquín veterinario para atender á las clínicas interna y externa; además hay todos los útiles para la clase de mariscalía teórico-práctica. Hay un inmenso jardín que ministra á los alumnos ejemplares vivos de plantas para sus estudios de Botánica agrícola, y un espacioso terreno para sus experiencias; tiene un invernadero con escogidas plantas tropicales, otro de media sombra con plantas de ornato, entre las que llama la atención una colección de agaves y cactus; un estanque para baño cuyas dimensiones son 16^m90 de largo por 6^m72 de ancho y 1^m50 de profundidad media; existe también en dicho parque una instalación avícola que consta de animales de 21 razas exóticas diferentes, una pequeña instalación apícola y otra piscícola, y cuenta para su riego con cuatro pozos artesianos de abundante producción. En la hacienda de San Jacinto, anexa á esta Escuela, cuya capacidad es de 746,987^{me}20, hay un arsenal agrícola dotado con 172 máquinas de diversa aplicación, las que merecieron la honra de obtener premios en el 1^{er} Certamen de maquinaria que formó el año de 1896 la «Sociedad Anónima de Concursos en Coyoacán;» entre los tipos de razas bovinas hay toros y vacas de las Durham, Jersey, Holandesa, Hereford, Suiza y Auberdeen Angus, alojadas en establos; borregos Rambouillet, ganado cabrío raza Cachemira, cerdos Poland-chine y dos garañones ingleses para mejorar la raza equina del país.



Escuela N. de Artes y Oficios para Hombres.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

ESCUELA NACIONAL DE ARTES Y OFICIOS PARA HOMBRES.

La historia de la Escuela de Artes y Oficios para Hombres, es la historia de nuestras dificultades sociales y políticas y los males que éstas han producido en el bienestar de la Nación, se notan en el abandono y olvido de aquella, así como nuestras épocas de paz y de tranquilidad se ven reflejadas en su desarrollo y adelanto.

Nuestras antiguas preocupaciones y las dificultades que hubo que vencer después de haberse hecho México independiente, hicieron que por mucho tiempo, ni el Gobierno ni los particulares se fijaran de una manera seria en el desarrollo de nuestra industria y en la instrucción de la clase obrera. Por primera vez el Gobierno en 1843, tomando en consideración lo propuesto por la Dirección General de Industria, y lo que varios artesanos habían solicitado, decretó el 2 de Octubre del mismo año, que se establecieran dos escuelas, una de Agricultura y otra de Artes, dotándolas con los fondos necesarios. En la de Artes, la enseñanza debía ser teórica y práctica. . . . Se reglamentó esta enseñanza y se debía establecer esta escuela en la Capital de la República. Estas nuevas ideas de adelanto y estos deseos del Gobierno debían sin duda tener un buen éxito; desgraciadamente nada se hizo, no quedando de esa época otro recuerdo, que el decreto de que nos ocupamos. A los 10 años, en 7 de Octubre de 1853, volvió á aparecer otro decreto del Gobierno con el mismo objeto; en esta vez el éxito fué el mismo, nada práctico, nada que diera resultado, y el público no recibía el beneficio de una medida que ya le era necesaria: el elemento particular empezaba á moverse y ya en los establecimientos particulares de instrucción, como entre los hombres pensadores de esa época, se agitaban esas ideas regeneradoras de la sociedad por el trabajo y del establecimiento de la verdadera democracia por la instrucción. Pasó el tiempo, y en 1856, bajo la administración del Sr. Comonfort, se decretó en 18 de Abril el establecimiento de una Escuela Industrial de Artes y Oficios. . . . Se crearon los fondos necesarios y se empezó á construir, bajo la dirección del Sr. Miguel López el edificio contiguo á la Escuela de Agricultura, que por otro decreto se estableció en San Jacinto.

Los Estados de la Federación empezaron á enviar en virtud del derecho que por el decreto se les concedía, á los jóvenes becas, y en Julio 26 de 1857 había 107 alumnos que concurrían á los talleres, en los que se ocupaban 20 oficiales para la enseñanza. Tal era el estado satisfactorio de la Escuela de Artes en esa época, cuando la desgracia del incendio de una parte del edificio que se construía, y nuestros trastornos políticos acaecidos en aquel año, hicieron desaparecer esos elementos que se habían creado. Once años trascurrieron sin que se

volviera á hablar de la Escuela de Artes. La falta de estabilidad de nuestras instituciones por una parte y de un edificio por otra, causaban sin duda este olvido y abandono: como hemos dicho, en 1843 no se fijaba local para la Escuela, y en 1856 fué preciso construirlo haciéndolo fuera de la ciudad.

No obstante esta marcha irregular é interrumpida en una institución de tal importancia, debemos ser justos con los hombres, que en medio de nuestras revueltas y penurias tenían la idea de mejorar la condición de nuestro artesano; y los nombres de Santa-Anna y Baranda, de Luis de la Rosa, Fonseca, Rfo de la Loza, Comonfort y Siliceo, nos recuerdan los hombres á quienes debemos consagrar nuestra gratitud.

Decíamos que en once años nadie se volvió á ocupar de este plantel, hasta que en Diciembre de 1867 el Gobierno del Sr. Juárez se ocupó de él, al organizar la instrucción pública: la primera dificultad era la del local en que se debía dar la enseñanza, pues el antiguo que se había construido en 1857 ni estaba terminado y su situación fuera de garita no era la más á propósito para que concurrieran los jóvenes de esta capital. El Gobierno había realizado las reformas políticas y religiosas, y pudo entonces disponer de un edificio para establecer la Escuela de Artes, destinando al efecto el ex-convento de San Lorenzo. ⁽¹⁾

La enseñanza para obreros de 1ª y 2ª clase comprende las materias siguientes:

Materias: Nociones de Aritmética y Geometría, Elementos de Física y Química, Idem de Mecánica, Dibujo lineal, de ornato y de máquinas y trabajo manual en uno de los

Talleres de Carpintería, Herrería, Tornería, Alfarería, Imprenta, Cantería, Litografía, Fotografía y Fundición.

La enseñanza para los obreros electricistas comprende lo siguiente:

Materias: Nociones de Química y Física, Idem de Mecánica, Electricidad teórico-práctica, Dibujo lineal y de máquinas eléctricas, 1º y 2º curso de Inglés y el trabajo manual en los

Talleres de Telegrafía, Galvanoplastia, Carpintería y Herrería.

La enseñanza para los Maquinistas y Jefes de taller, comprende lo siguiente:

Materias: Aritmética, Algebra, Geometría, Trigonometría rectilínea, 1º y 2º curso de Mecánica, Física y Química, Modelado, Dibujo natural, de ornato, lineal y de máquinas y Elementos de Geometría descriptiva; Conocimiento del material de caminos de hierro, Máquinas de vapor y Máquinas eléctricas é industriales; y la práctica se hará en los

Talleres de Carpintería, Herrería, Tornería y Fundición; y en los Ferrocarriles, Buques y Establecimientos industriales.

El Reglamento de la Escuela prescribe se dé á la enseñanza, un carácter rigurosamente práctico. La Secretaría de Justicia é Instrucción Pública expide diplomas de obreros de 2ª y de 1ª clase, de Electricistas y de Maquinistas y Je-

(1) *La Escuela Nacional de Artes y Oficios, periódico dedicado á la instrucción de la clase obrera. Vol. II, núm. 18. México. 1879-1880.*

fes de taller á los alumnos que sean aprobados en los exámenes de todas las materias que respectivamente corresponden á estos oficios.¹

Según la Ley de Presupuestos vigente el personal de la Escuela se compone de: 1 director, 1 secretario, prefecto superior y bibliotecario, 1 mayordomo tesorero, 1 guardalmacén proveedor de los talleres, 2 prefectos, 1 profesor de francés, 1 profesor de inglés, 2 profesores de matemáticas, 1 fd. de taquigrafía, 1 fd. de telegrafía teórica, 1 fd. de telegrafía práctica, 1 fd. de dibujo natural y de ornato, 1 fd. de ornato, modelado y talla de madera, 1 fd. de dibujo lineal y de máquinas, 1 fd. de gramática castellana, aritmética, geometría y escritura, 1 fd. de física y nociones de mecánica, 1 fd. de química general é industrial, 1 preparador de la clase de química, 1 preparador de las de física y nociones de mecánica, 11 directores de talleres, 11 ayudantes para los talleres, 11 mozos para los mismos talleres. La servidumbre se compone de 1 portero, 1 velador y 4 mozos de aseo y clases. Los gastos anuales son: Para establecer nuevos talleres y compra de máquinas y herramientas, 4.000 pesos; para gastos de escritorio de la dirección, secretaría, tesorería, almacenes, menores é imprevistos, de aseo de clases, reparación de útiles, y de alumbrado; 6.000. La partida total de sueldos y gastos importa al año \$42,627.35.

El Sr. D. Antonio Guerra, secretario del establecimiento, me facilitó el siguiente cuadro estadístico:

Años.	Alumnos inscritos.	Asistencia media.	Examinados.	Aprobados.	Reprobados.	Terminaron sus estudios.
1890	262	150	209	198	11	0
1891	322	170	235	226	9	2
1892	298	180	289	278	11	0
1893	279	160	187	177	10	1
1894	301	170	108	99	9	0
1895	255	140	159	154	5	1
1896	274	150	200	188	12	0
1897	350	160	162	150	12	1
1898	440	216	254	237	17	1
1899	284	115	230	212	18	0

Ley de enseñanza de la Escuela Nacional de Artes y Oficios para Hombres de 10 de Septiembre de 1898. ^(R)

ESCUELA NORMAL PARA PROFESORES.

La *Escuela Normal para Profesores* se fundó el año de 1887, abriéndose las clases al servicio del público el 24 de Febrero del mismo año. Los fundadores del Establecimiento fueron: el Sr. Gral. D. Porfirio Díaz, Presidente de la República, y el Sr. Lic. Don Joaquín Baranda, Secretario de Estado y del Despacho de Justicia é Instrucción Pública.

En el último decenio, se inscribieron en la Escuela Normal para Profesores y en las Escuelas Anexas de Instrucción Primaria y de Párvulos, 5,700 alumnos de la manera siguiente:

ESCUELAS

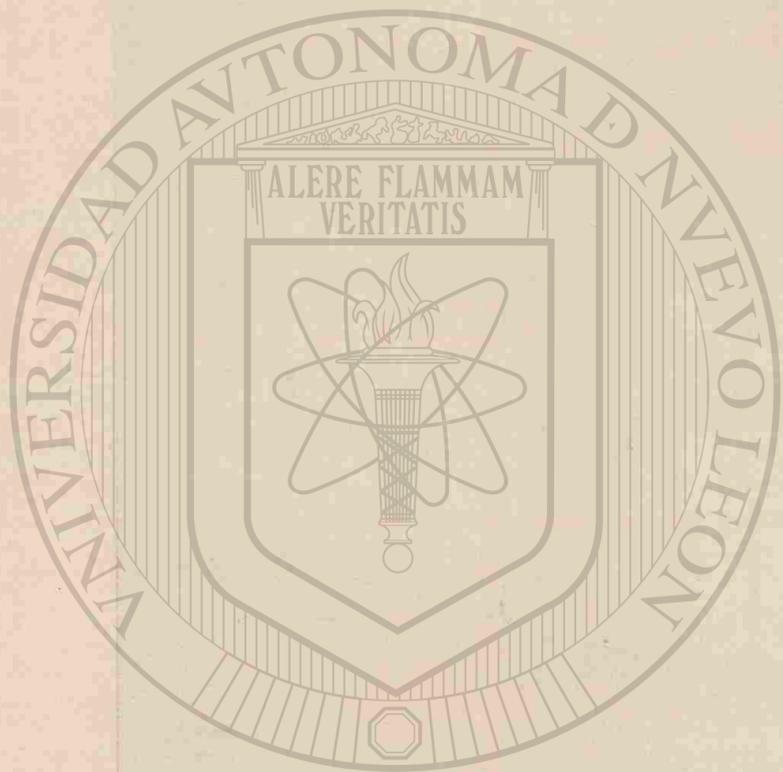
	Normal	Primaria	Párvulos
En el año de 1888.....	66	341	132
„ 1889.....	62	356	115
„ 1890.....	78	355	125
„ 1891.....	96	219	
„ 1892.....	84	372	
„ 1893.....	102	388	
„ 1894.....	128	472	
„ 1895.....	88	426	
„ 1896.....	80	463	
„ 1897.....	61	488	
„ 1898.....	74	529	
SUMAS.....	919	4,409	372

En el referido último decenio han sustentado su examen profesional y han sido aprobados para ejercer el profesorado, cuarenta alumnos.

Según la ley vigente de Presupuestos el personal de la Escuela se compone de los siguientes profesores y empleados: 1 director, 1 secretario bibliotecario, 2 prefectos, 1 celador, 1 habilitado, 3 preparadores para las clases experimentales, 1 conserje jefe de mozos, 1 portero, 4 mozos, 1 profesor de Español, 1 fd. de Historia patria y general, 1 fd. de Elementos de Derecho Constitucional y Economía política, 1 fd. de Matemáticas, 1 fd. de Física y Química, 1 fd. de Historia natural y lecciones de cosas, 1 fd. auxiliar del anterior encargado de los ramos de Mineralogía y Geología, 1 profesor de Fisiología é Higiene, 1 fd. de Cosmografía y Geografía, 1 fd. de Caligrafía y de Dibujo, 1 ayudante de Ca-



Escuela Normal para Profesores.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



ligrafía, 1 fd. de Dibujo, 1 profesor de Gimnástica teórico-práctica, 1 fd. de Ejercicios militares. 1 fd. de 1º y 2º curso de Francés, 1 fd. de 1º y 2º curso de Inglés, 1 fd. de 1º curso de Pedagogía, 1 fd. de 2º curso de Pedagogía, 1 fd. de Solfeo y canto coral, 2 profesores ayudantes de la clase anterior.

Trabajos manuales.—1 maestro de taller de Herrería, con obligación de dar la clase de Tornería en fierro, 1 operario ayudante de la clase de Herrería, 1 mozo para la clase de Herrería, 1 maestro del taller de carpintería, con obligación de dar la clase de Tornería en madera, 1 operario ayudante de la clase de Carpintería, 1 mozo de la clase de Carpintería, 1 mozo para las clases de Tornería en fierro y Tornería en madera, 1 maestro del taller de Dibujo y Modelado, 1 mozo del taller de Dibujo y Modelado.

Escuela de Instrucción Primaria para Niños.—1 director, 1 subdirector, 7 ayudantes con el carácter de maestros, 1 profesor de Francés é Inglés.

El importe total del presupuesto en un año, comprendiendo los sueldos y gastos es de \$60,188 95.

La Escuela Normal para Profesores, posee: Para la educación normalista, un gabinete de Física, un laboratorio de Química, un gabinete de Fisiología, un gabinete de Historia Natural, figuras y sólidos en la clase de Dibujo para la copia del natural, Colección de pesas y medidas y cartas del sistema métrico decimal para la enseñanza de las Matemáticas, esferas y cartas murales para la enseñanza de la Geografía, y una colección de cartas murales para la enseñanza de la Historia.

Existen talleres de herrería, carpintería, tornería en fierro y en madera, y dibujo y modelado, para la enseñanza del trabajo manual.

Para la educación física de los alumnos de la Escuela Normal y de los de la Anexa de Instrucción Primaria, hay un Gimnasio y una dotación de armamento (sistema Remington) y fornituras, para la enseñanza de los ejercicios militares.

En la Escuela Anexa de Instrucción Primaria, para la enseñanza intuitiva de los niños, existe: un gabinete de Física, una caja de reactivos y principales sustancias químicas, un museo escolar del Dr. Saffray, una colección de planchas de las principales industrias, contadores y planchas de las imágenes numéricas, colección de pesas y medidas del sistema métrico decimal, una colección de planchas y otra de sólidos para la enseñanza de la Geometría, una colección de planchas de Historia natural, una colección de mapas y esferas para la enseñanza de la Geografía.

La Escuela Normal para Profesores posee una pequeña Biblioteca, que cuenta 1,013 volúmenes, sobre diferentes materias.

Se efectúan Academias entre los señores profesores, presididas por el Director de la Escuela Normal, en las cuales se tratan asuntos pedagógicos.

Periódicamente, y conforme al Reglamento interior de la Escuela, se dan Conferencias nocturnas á los alumnos de la Escuela Anexa de Instrucción Primaria, ayudándose los Profesores para estos actos, de la máquina de proyección ó de los elementos intuitivos con que cuenta la Escuela.

En la Escuela Normal para Profesores, no hay textos señalados, las lecciones que reciben los alumnos son orales.



ESCUELA NORMAL PARA PROFESORAS.

Este plantel, que anteriormente llevaba el nombre de Escuela de Instrucción Secundaria, previa la promulgación de la ley orgánica de Instrucción Pública, y siendo Presidente el C. Benito Juárez, abrió sus puertas á las educandas el 4 de Julio de 1869, bajo la dirección de la Sra. María Belén Méndez, quien á la vez se hizo cargo, por nombramiento que se le confirió, de las clases de Economía doméstica, Deberes de la mujer, Gramática Castellana, ejercicios de lectura y modelos escogidos.

El 22 de Marzo de 1878, siendo Presidente el C. General Porfirio Díaz, se le dió el nombre de Escuela Nacional Secundaria de Niñas, elevando á seis años el período de su enseñanza, y al terminar sus estudios las alumnas recibían el título de Profesoras de Instrucción Secundaria.

El 21 de Diciembre de 1889, estando en el poder el mismo Sr. Gral. Díaz, se reformó de nuevo este Plantel, transformándolo en Escuela Normal para Profesoras de Instrucción Primaria, con sus respectivas Escuelas para la práctica, esto es, una Primaria tanto elemental como superior, durando la enseñanza cuatro años en la primera y dos en la segunda; y otra de Párvulas cuyos ejercicios duran tres años.

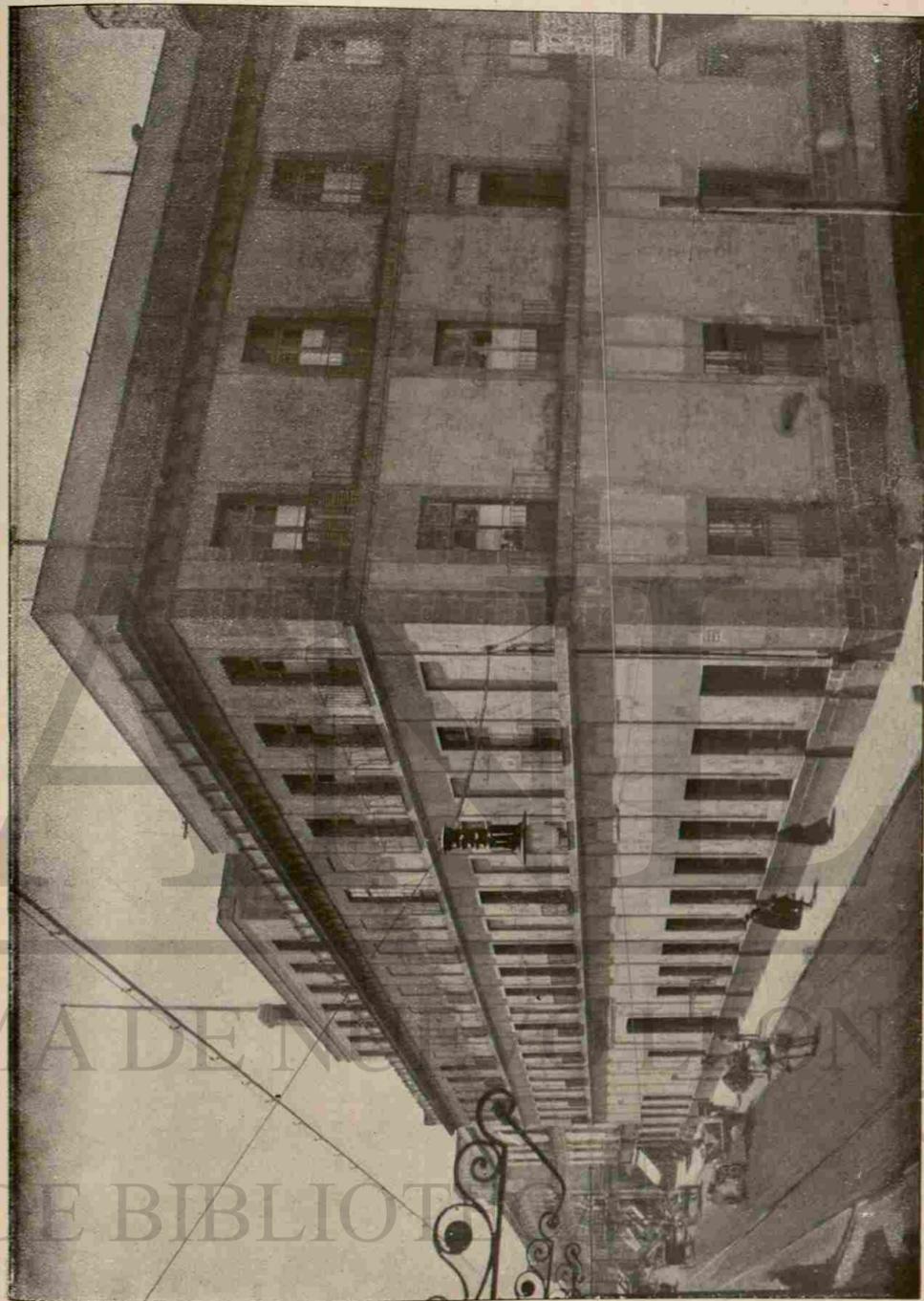
A pesar de haberse aumentado las materias de estudios en la enseñanza superior normalista, éstas se distribuyeron en cuatro años.

Por último, el 25 de Mayo de 1892, se hizo la última reforma á la Escuela, organizando mejor las materias que fueron distribuidas en cinco años, contando en ellas la práctica relativa.

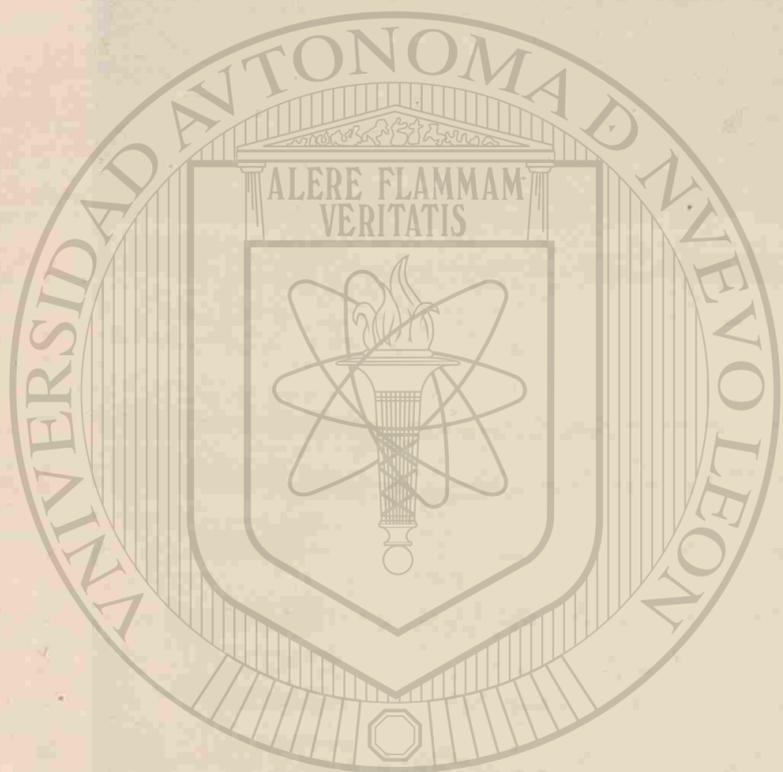
En el último decenio se inscribieron anualmente

EN EL DEPARTAMENTO NORMALISTA:

En 1890.....	332	
En 1891.....	365	
En 1892.....	409	
En 1893.....	429	
En 1894.....	452	
En 1895.....	434	
En 1896.....	419	
En 1897.....	412	
En 1898.....	403	
En 1899.....	474	4,129
Al frente.....		4,129



Escuela Normal para Profesoras.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

EN LA ESCUELA PRIMARIA ELEMENTAL Y SUPERIOR:

	Del frente.....	4,129
En 1890.....	460	
En 1891.....	610	
En 1892.....	584	
En 1893.....	642	
En 1894.....	753	
En 1895.....	601	
En 1896.....	618	
En 1897.....	608	
En 1898.....	627	
En 1899.....	700	6,203

EN LA ESCUELA DE PÁRVULOS ANEXA:

En 1890.....	82	
En 1891.....	306	
En 1892.....	135	
En 1893.....	267	
En 1894.....	265	
En 1895.....	244	
En 1896.....	272	
En 1897.....	268	
En 1898.....	330	
En 1899.....	359	2,528
TOTAL EN LAS TRES ESCUELAS.....		12,860

En el mismo decenio concluyeron sus estudios y fueron aprobadas para ejercer su profesión 289 alumnas.

El presupuesto de clases y gastos del Establecimiento, Profesores, Preparadores, empleados y servidumbre, según la ley vigente de presupuestos, es anualmente de \$134,646 85.

En lo referente al Departamento Normalista se cuenta con un gabinete de Física, un laboratorio de Química, un Observatorio meteorológico, un gabinete de Historia Natural, un salón de Geografía con su colección completa de mapas y esferas, un salón de Historia general con su colección de cuadros, de monumentos y sus mapas históricos y una Biblioteca para uso de las alumnas.

El gabinete de Física llena y hasta sobrepasa las exigencias del programa y constantemente se compran nuevos aparatos que enriquecen las ya numerosas colecciones.

El laboratorio de Química también es completo, y como se dice más adelante, las alumnas hacen un estudio experimental del reconocimiento de sales, y se les ejercita en el manejo de los aparatos y preparación de gases y reactivos.

El gabinete de Historia Natural tiene colección bastante numerosa de Vertebrados, Articulados, Moluscos y Radiados, así como de plantas y minerales.

El día 18 de Febrero de 1895, el Sr. Lic. D. Joaquín Baranda, Secretario de Justicia é Instrucción Pública, inauguró el Observatorio Meteorológico, que cuenta en la actualidad con una colección completa de aparatos para las diarias observaciones.

La Biblioteca de la Escuela cuenta en la actualidad con 1,118 volúmenes y sigue enriqueciéndose con obras y periódicos de utilidad para las alumnas.

Cuenta también el Departamento Normalista con un buen salón de Dibujo, amplio y bien iluminado, con cinco salones para las clases de Labores manuales, con dos salones para las clases de piano y coros, con un Salón de Juntas para Profesores, decorado decentemente, y con dos oficinas destinadas para la Secretaría y Pagaduría, las que están provistas de su correspondiente mobiliario.

En el Departamento de la Escuela Primaria anexa acaba de inaugurarse un gabinete de Física, Química é Historia Natural que cuenta con los elementos necesarios para las clases de Ciencias en los años de Instrucción Primaria Superior.

También se poseen algunos museos escolares para la Enseñanza de Lecciones de Cosas, y en todas las clases hay buenas colecciones de cartas murales, mapas geográficos, y esferas en donde es necesario.

El patio correspondiente al Departamento de Párvulos y aparte del de Primaria, está ocupado por un jardín donde hacen las niñas su práctica de Botánica al cuidado de la Profesora respectiva.

En la Escuela de Párvulos el curso dura tres años, como ya se ha dicho, en los cuales se desarrolla el espíritu de observación de los niños, empleando el sistema de Froebel. Cada Profesora de los siete grupos en que está dividido el Departamento tiene cajitas con los dones relativos y hay material suficiente para que ningún niño deje de hacer la práctica correspondiente.

En cada salón hay cuadros murales de instrucción científica é industrial, y los párvulos que estudian 3^{er} año, poseen un telar que manejan con bastante habilidad.

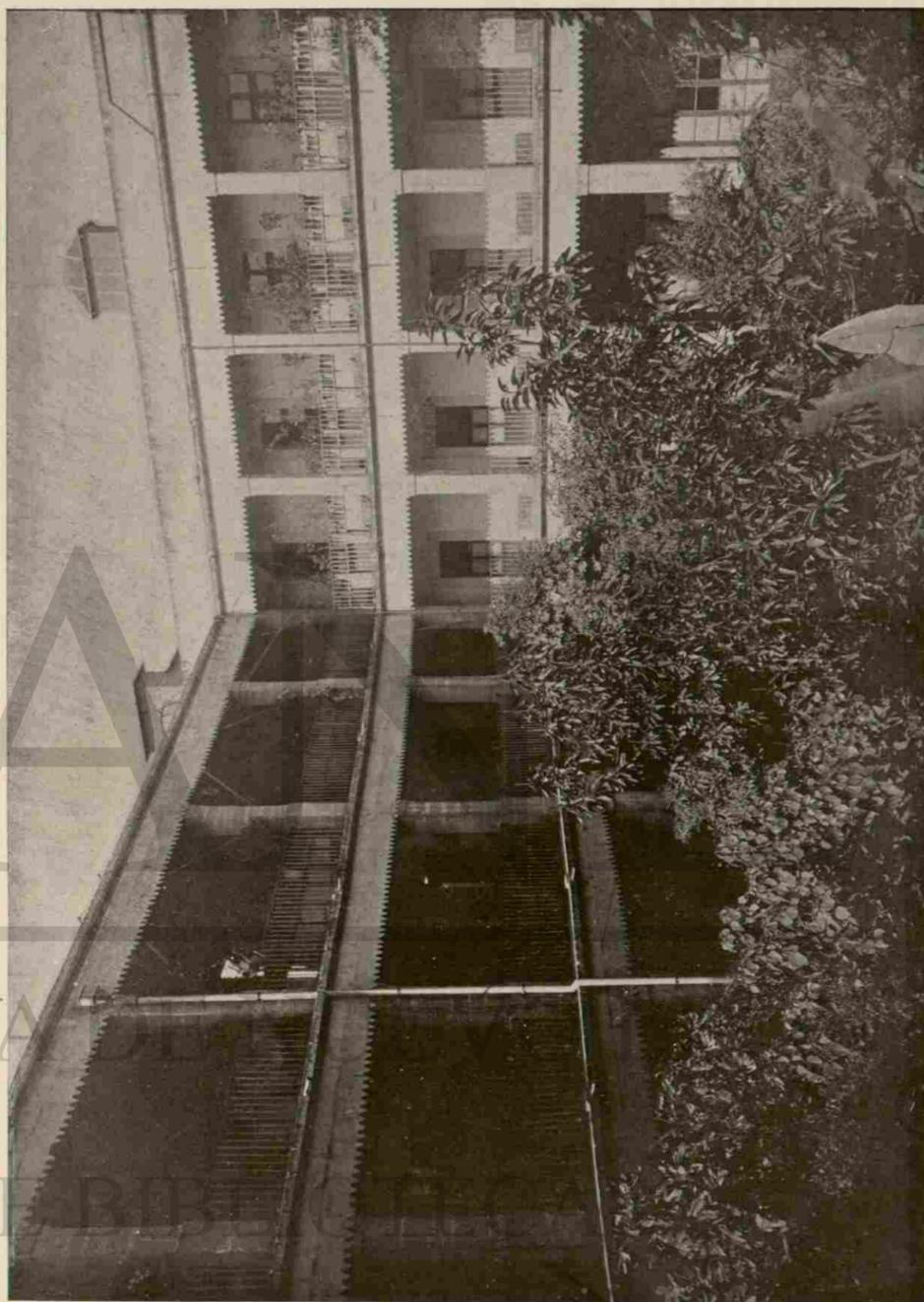
La instrucción normalista, según ya se dijo, está dividida en cinco años. Las materias que se estudian en ellos, son:

EN 1^{er} AÑO.—Aritmética y Algebra, Economía Doméstica y Deberes de la Mujer, 1^{er} año de Español, 1^{er} año de Francés, 1^{er} año de Caligrafía, 1^{er} año de Labores Manuales, 1^{er} año de Gimnástica.

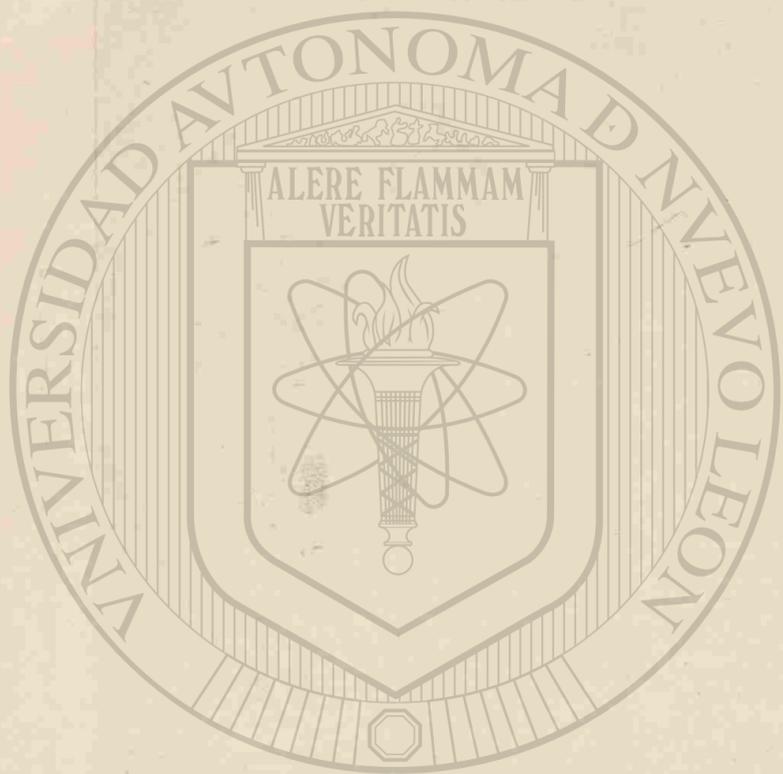
EN 2^o AÑO.—Geometría, Cosmografía y Geografía de México, 2^o año de Español, 2^o año de Francés, 1^{er} año de Música, 2^o año de Caligrafía, 2^o año de Labores Manuales, 2^o año de Gimnástica.

EN 3^{er} AÑO.—Física, precedida de Nociones de Mecánica, Nociones de Química, Geografía General, Historia de México, 3^{er} año de Español, 3^{er} año de Francés, 2^o año de Música, 1^{er} año de Dibujo, 3^{er} año de Labores Manuales, 3^{er} año de Gimnástica.

EN 4^o AÑO.—Historia Natural, precedida de la clasificación de las ciencias; 1^{er} curso de Pedagogía, comprendiendo Psicología general y descriptiva; Ló-



Escuela Normal de Profesoras.—Patio.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

gica y Moral, Práctica pedagógica empírica en las Escuelas anexas, 1^{er} curso de Historia General, Nociones de Economía Política y Derecho Constitucional, 1^{er} curso de Inglés, 3^{er} año de Música, 2^o año de Dibujo, 4^o año de Labores Manuales, 4^o año de Gimnástica.

EN 5^o AÑO.—Higiene teórico-práctica, 2^o curso de Pedagogía: Metodología, Organización y Disciplina escolar é Historia de la Pedagogía; Práctica de la enseñanza y crítica pedagógica en las Escuelas anexas, 2^o curso de Historia General, Medicina Doméstica, 2^o curso de Inglés, 4^o año de Música, 3^{er} año de Dibujo, 5^o año de Labores Manuales, 5^o año de Gimnástica.

La práctica pedagógica prescrita en el 4^o y 5^o años versa sobre todas y cada una de las materias que constituyen los programas de las Escuelas de Párvulos, Primarias elementales y Primarias Superiores; y para hacer efectiva dicha práctica, los profesores de Pedagogía dividen á sus alumnas en grupos que concurren sucesivamente todo un día de la semana á las clases de las Escuelas anexas; bajo el concepto de que la práctica empírica señalada en el 4^o año está á cargo de las directoras y profesoras de las escuelas anexas; y la práctica racional y crítica prescrita en el 4^o año es dirigida por el profesor de 2^o curso de Pedagogía.

Además del curso normalista hay un curso accesorio de conocimientos útiles, que se imparte en dos años, para las alumnas que deseen aprender las siguientes materias:

Teneduría de Libros, Dibujo Natural, Horticultura y jardinería, Italiano, Piano, Práctica del arte de cocina, Pintura á la aguada, Taxidermia y Musografía.

Hay establecida en el Departamento Normalista una Academia de análisis de Sales que está á cargo del Preparador de Química. La Academia dura los meses de Agosto y Septiembre y los primeros siete días de Octubre. Las alumnas de Física hacen su práctica diaria en el Observatorio Meteorológico y llevan los registros correspondientes.

Todos los sábados de los meses de Junio y Julio se verifican de seis á siete de la tarde ejercicios literarios que tratan sobre las siguientes materias: Economía Doméstica y Deberes de la Mujer, Cosmografía, Geografía de México y Geografía General, 2^o y 3^{er} cursos de Español, Física y Química; Historia de México y General, Historia Natural, 1^o y 2^o cursos de Pedagogía, Nociones de Economía Política y Derecho Constitucional, Higiene y Medicina Doméstica.

Cada profesor nombra con la debida anticipación, dos ó tres alumnas que disertan sobre algún punto de su respectiva asignatura.

El Observatorio Meteorológico publica mensualmente un Boletín con los datos recogidos y calculados por las alumnas y contiene artículos científicos de importancia. Este Boletín se manda á todos los Observatorios Nacionales y á muchos extranjeros.

Los trabajos leídos por las alumnas en los ejercicios literarios anuales, se imprimen y se coleccionan. Hasta ahora van publicados siete tomos.

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS PARA MUJERES.

Esta Escuela fué fundada el año de 1871 por iniciativa del Secretario entonces de Gobernación Lic. D. José M^a. Castillo Velasco.

Los ramos de enseñanza industrial que en gran parte consisten en labores manuales, se ejecutan sin necesidad de un gran material mecánico. Sin embargo, la Escuela posee dos pequeños gabinetes de Física y Química, una colección numerosa y variada de máquinas para escribir y aparatos modernos para escritorio, máquinas para coser, aparatos para telegrafía, etc., etc.

El programa de estudios se ajusta á la base planteada por la actual Secretaría de Instrucción Pública, que consiste en descartar mucho de la antigua enseñanza teórica, dándole ahora un carácter esencialmente práctico. Por la misma razón se prefieren las lecciones orales y los ejercicios prácticos á los textos impresos. El carácter del Establecimiento y la enseñanza industrial que en él se imparte no dan lugar á actos verdaderamente públicos.

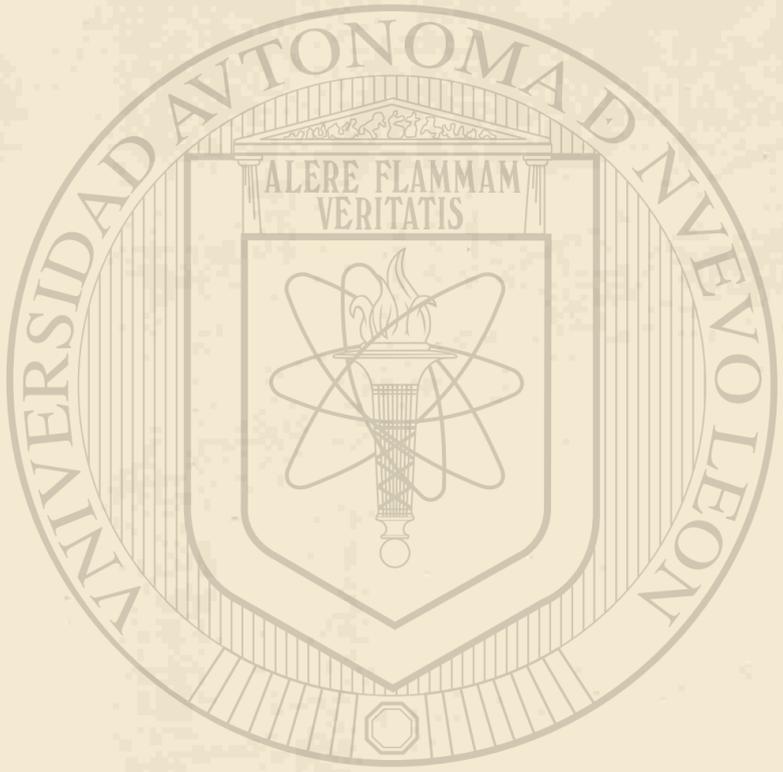
El personal de esta escuela es el siguiente: 1 director, 1 subdirectora, 1 escribiente, 6 vigilantes, 2 encargadas del expendio, 1 habilitado y tenedor de libros, 2 profesoras de perfeccionamiento de instrucción primaria y 2 ayudantes, 1 profesor para la clase teórico-práctica de telegrafía eléctrica, 1 maestra de bonetería, 1 profesora de escritura en máquina, 1 profesor de dibujo y pintura aplicada á la industria y 1 ayudante, 1 maestra de modas y 1 ayudante, 1 maestra de bordado y 1 ayudante, 1 maestra de labores decorativas y objetos de fantasía y 1 ayudante, 1 maestra de flores artificiales y 1 ayudante, 1 maestra de costura fina en blanco y 1 ayudante, 1 maestro de pasamanería y 1 ayudante, 1 maestro de doraduría y 1 ayudante.

El presupuesto actual de sueldos y gastos, comprendiendo los de servidumbre, el de alimentos de las alumnas y los generales es de \$ 26,229.10 al año.

El número de alumnas inscritas en el último decenio es 5,776. En el mismo tiempo salieron de la Escuela después de terminar sus respectivos cursos 115.



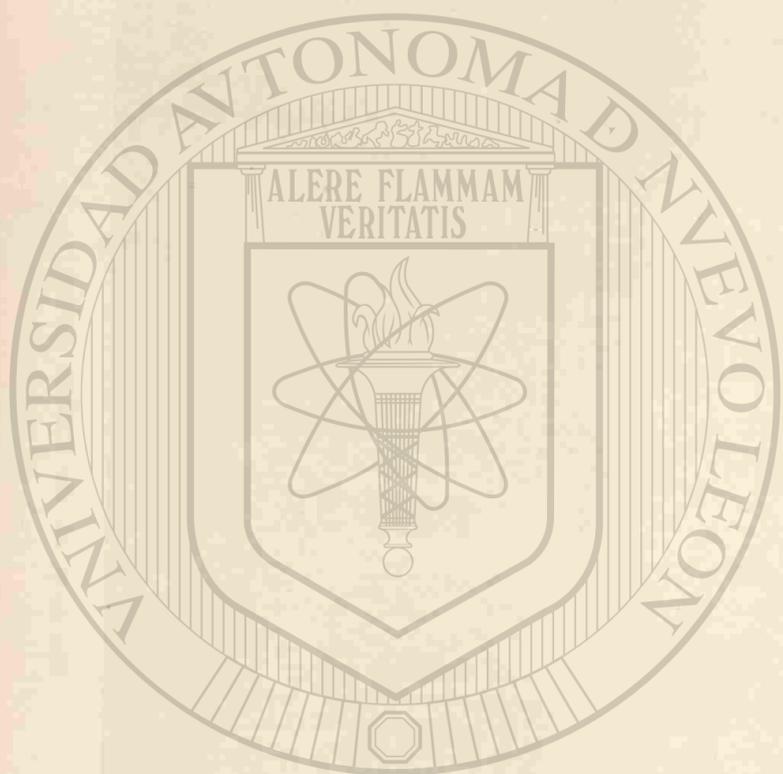
Escuela N. de Artes y Oficios para Mujeres.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



Escuela N. de Bellas Artes.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

ESCUELA NACIONAL DE BELLAS ARTES.

En 29 de Agosto de 1781, D. Fernando José Mangino, Superintendente de la Casa de Moneda del Virreinato de la entonces Nueva España, inició ante el Virrey D. Martín Mayorga, el proyecto de erigir una Academia de Pintura, Escultura y Arquitectura en la ciudad de México.

El Virrey acogió con gran empeño la idea, y á reserva de consultar con el Rey de España D. Carlos III la manera de dotar dicha Academia de los elementos necesarios para su sostenimiento, estableció desde luego, el 4 de Noviembre de 1781, la citada Academia, nombrando Director General de la misma al grabador de la Casa de Moneda, D. Gerónimo Antonio Gil.

En el año de 1784 se expidió el decreto del Rey de España por el que tomó bajo su inmediata protección la nueva fundación, dándole el nombre de *Real Academia de Nobles Artes de San Carlos de Nueva España*, y dotándola con la cantidad de \$13,000 anuales.

La dirección quedó encomendada á una junta de gobierno presidida por el Virrey y compuesta de nueve miembros escogidos entre los más prominentes de la capital.

Dicho decreto establecía y fundaba las clases de Arquitectura, Pintura, Escultura y Grabados. La instrucción era gratuita. Dotaba á los jóvenes pobres con pensión de la cantidad anual que bastara á su manutención, para que no por falta de medios de subsistencia tuvieran que abandonar sus estudios. Para obtener la pensión se necesitaba la condición de la pobreza y de la habilidad unidas. El número de pensiones fijado era de cuatro para la Arquitectura, cuatro para la Pintura, cuatro para la Escultura, dos para el Grabado en lámina y dos para el Grabado de medallas. Ordenó que cuatro de estas pensiones se dieran precisa y perpetuamente á indios puros que quisieran aplicarse al estudio de artes en la Academia.

Los estudios se establecieron en un local de la Casa de Moneda; pero habiendo llegado á ser insuficiente dicho local por el crecido número de alumnos que concurría á las clases, el año de 1791 se trasladó la Academia al edificio conocido por Hospital del Amor de Dios, que es el que sigue ocupando hasta hoy la Escuela Nacional de Bellas Artes. Este edificio fué comprado el año de 1850 y desde esa época es propiedad del Gobierno. Ha sido trabajo largo el adaptar el antiguo hospital para Escuela y Museo de Bellas Artes.

Después de la Independencia, el Gobierno Mexicano siguió protegiendo la Academia, y la dotó, aunque escasamente, de fondos, debido á las épocas aciagas por que tuvo que atravesar nuestro país.—Los estudios se continuaron, aunque es menester confesarlo, que esto se pudo hacer gracias á donativos de particu-

lares, como el Obispo Pérez, de Puebla, que mientras vivió remitió mensualmente \$300, y á la abnegación y filantropía de sus profesores que nada cobraban por la enseñanza que impartían, y aun hubo alguno (el pintor Mata) que llegó hasta costear de su propio peculio el alumbrado para las clases de dibujo nocturno.

En el año de 1845, y en cumplimiento del decreto de 2 de Octubre de 1843, expedido en Tacubaya por el Presidente D. Antonio López de Santa-Anna, siendo Ministro de Justicia é Instrucción Pública el Sr. D. Manuel Baranda, el Presidente interino D. Valentín Canalizo, y á propuesta de D. Ignacio Trigueros, su Ministro de Hacienda, se dotó á la Escuela con la concesión de una Lotería, con cuyos productos volvieron á restablecerse los estudios, dándoles todo el impulso posible bajo la dirección de notables profesores que se hicieron venir expresamente de Europa.

Continuó la Academia bajo el patrocinio del Gobierno, regida por los primitivos estatutos y dirigida por la Junta de Gobierno que aquellos prescribían, hasta el año de 1861, en que se suprimió dicha Junta, nombrándose al primer Director D. Ramón Isaac Alcaraz, declarando la inobservancia de los antiguos estatutos y suprimiendo la concesión de la Lotería.

No por esto desatendió el Gobierno la Academia, sino al contrario, el Sr. Alcaraz fomentó notablemente los estudios; y en aquella época de supresión de conventos é iglesias, pudo salvar obras de arte de gran mérito, tanto de autores nacionales, como extranjeros, que hoy figuran y enriquecen las galerías de la Escuela.

Pasada la época de la Intervención y del Imperio, el mismo Sr. D. Ramón Isaac Alcaraz volvió á ocupar el puesto de Director, y en el año de 1869, por la ley orgánica de Instrucción pública, expedida por el señor Presidente D. Benito Juárez, siendo Ministro de Justicia é Instrucción pública el Sr. Martínez de Castro, se le dió el nombre de Escuela N. de Bellas Artes.

Desgraciadamente por esa ley quedaron suprimidos los estudios para la carrera de arquitecto, sustituyéndoles por los imperfectos y deficientes de maestro de obras. En el año de 1877, poco tiempo después de haberse hecho cargo del Poder Ejecutivo de la Nación, el actual Presidente de la República, General Porfirio Díaz, estando encargado de la Secretaría de Justicia é Instrucción pública el Lic. D. Ignacio Ramírez, comprendiendo la deficiencia de los maestros de obras, se restablecieron los estudios del importante ramo de Arquitectura, dándoles la amplitud y extensión que para ejercer esa profesión son necesarias.

En el año de 1897 y estando al frente de la Secretaría de Justicia é Instrucción pública el ilustrado Sr. Lic. D. Joaquín Baranda, el mismo señor Presidente ordenó la expedición de la ley de 15 de Diciembre, en la que se reorganizaron todos los estudios de la Escuela Nacional de Bellas Artes, y del cumplimiento de la citada ley se esperan los más favorables resultados, que ya comienzan á hacerse palpables, á pesar de no haber estado en vigor más que año y medio.

Desde el año de 1781 se principió á dotar á la Escuela de un museo de Bellas Artes y de una Biblioteca, con el objeto de que los alumnos encontrasen elementos para estudiar y perfeccionarse.



Salón de actos y Biblioteca de la Escuela N. de Bellas Artes.

Hoy cuenta la Escuela con siete galerías de pintura, ocho de escultura, una de grabado en lámina, una de grabado en hueco y una de arquitectura. En todas estas galerías se encuentran obras notables de artistas mexicanos y europeos, tanto antiguos como modernos.

La biblioteca contiene más de 4,000 volúmenes, y según la opinión de varios ilustrados extranjeros que la han visitado, es en su género una de las más completas del mundo.

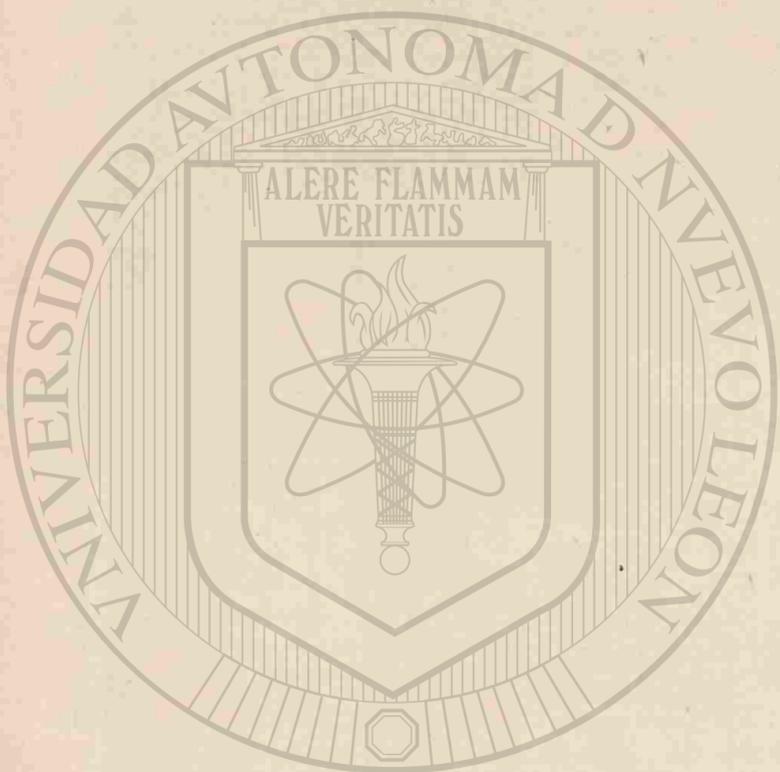
El Gobierno, por medio de su Escuela de Bellas Artes, promueve periódicamente Exposiciones Nacionales, de las que se han celebrado veintitrés hasta la fecha. Es de notar que en la última, aunque conservando su carácter de nacional, el señor Presidente de la República autorizó que algunos pintores españoles que lo solicitaron, expusieran sus obras fuera de concurso, dando con ellas mayor realce á la Exposición y con ventaja para ellos que consiguieron realizar las obras más importantes.

Desde el año de 1861, la Escuela Nacional de Bellas Artes ha sido sostenida por el Gobierno General. La cantidad asignada por el Presupuesto para el actual año fiscal es de \$48,275.60 cs.

El personal de la Escuela se compone de: un Director, un Secretario, un Mayordomo, dos Prefectos, un Celador de estudios, un Escribiente bibliotecario, un conservador de galerías de pintura y escultura, un conservador de grabados, un restaurador de pinturas, siete profesores de dibujo, tres profesores de pintura, de figura, paisaje y acuarela, un profesor de escultura y ornato, dos profesores de ornamentación, seis profesores de arquitectura, dos para las clases de grabados, uno de Historia de las Bellas Artes, uno de anatomía de las formas. La servidumbre se compone de un portero y cuatro mozos.

Las inscripciones tomadas en un quinquenio ascienden á 876 cada año.

En los exámenes del año de 1898 se celebraron 363 actos, y solamente fueron reprobados cuatro alumnos.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO Y ADMINISTRACION.

Esta Escuela se inauguró el día 1º de Julio de 1868, siendo Presidente de la República el Sr. Lic. D. Benito Juárez, y Ministro de Justicia é Instrucción Pública el Sr. Lic. D. Ignacio Mariscal. Su primer Director fué el Sr. Ingeniero D. Jesús Fuentes y Muñiz.

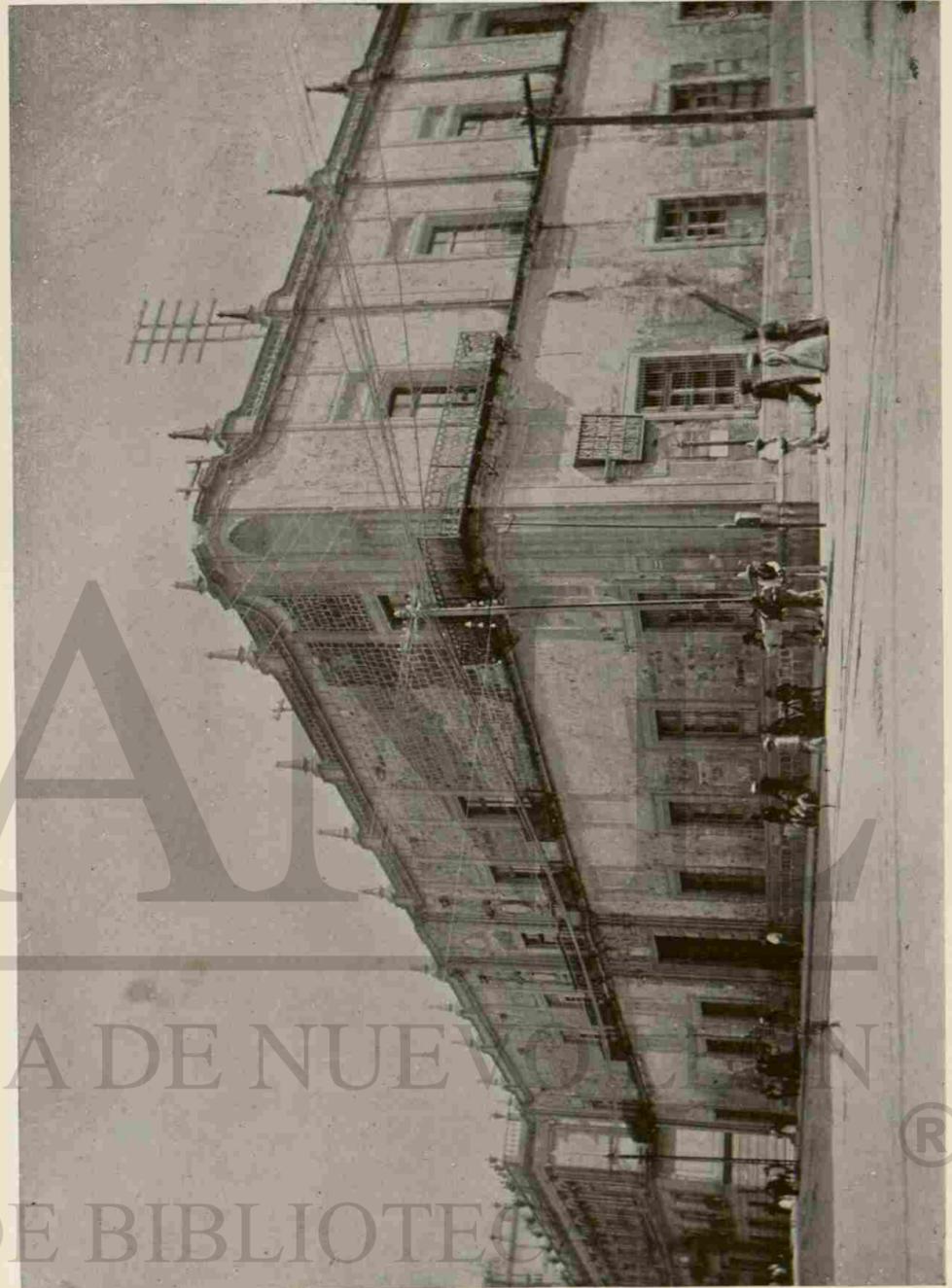
Las materias que se cursan son las siguientes: Aritmética y Correspondencia Mercantil, Contabilidad Fiscal, Teneduría de libros, Geografía Comercial, Economía Política y teoría del crédito, etc., Derecho Mercantil, Consular y Marítimo, Derecho Administrativo y Constitucional, Conocimiento práctico de efectos nacionales y extranjeros, Francés, Inglés, Alemán, Castellano, Química aplicada al Comercio, Caligrafía Comercial, Historia general y particular de México, Estadística é Historia del Comercio, Operaciones financieras, bancarias y de bolsa, Taquigrafía y escritura en máquina.

Los alumnos cursan las materias aisladamente, según sus necesidades, pues no hay carreras especiales.

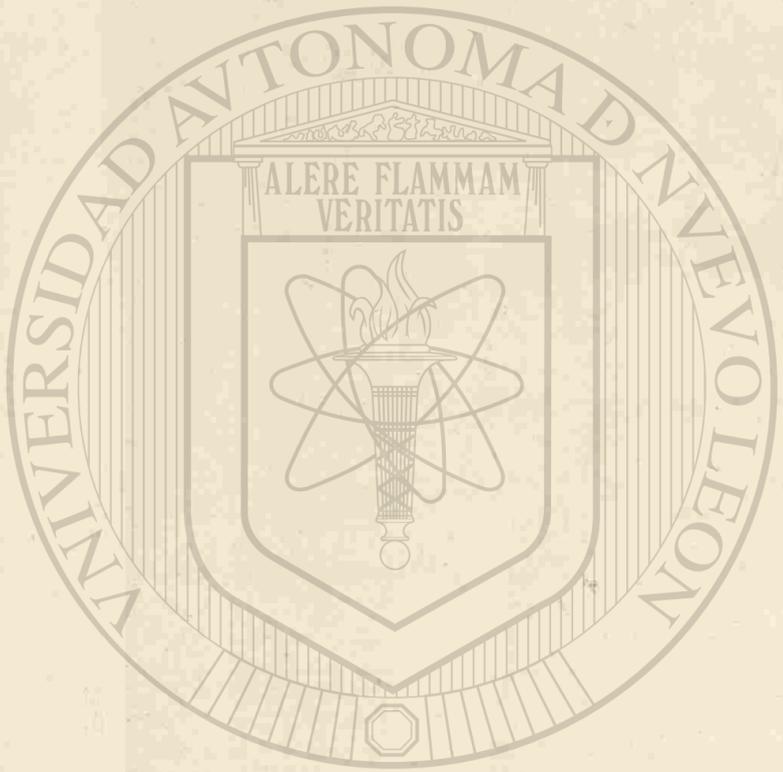
El presupuesto para este establecimiento en el año actual es de \$30,851.50.

Los siguientes datos estadísticos fueron facilitados por el señor Secretario de la Escuela L. de la Garza y Gutiérrez.

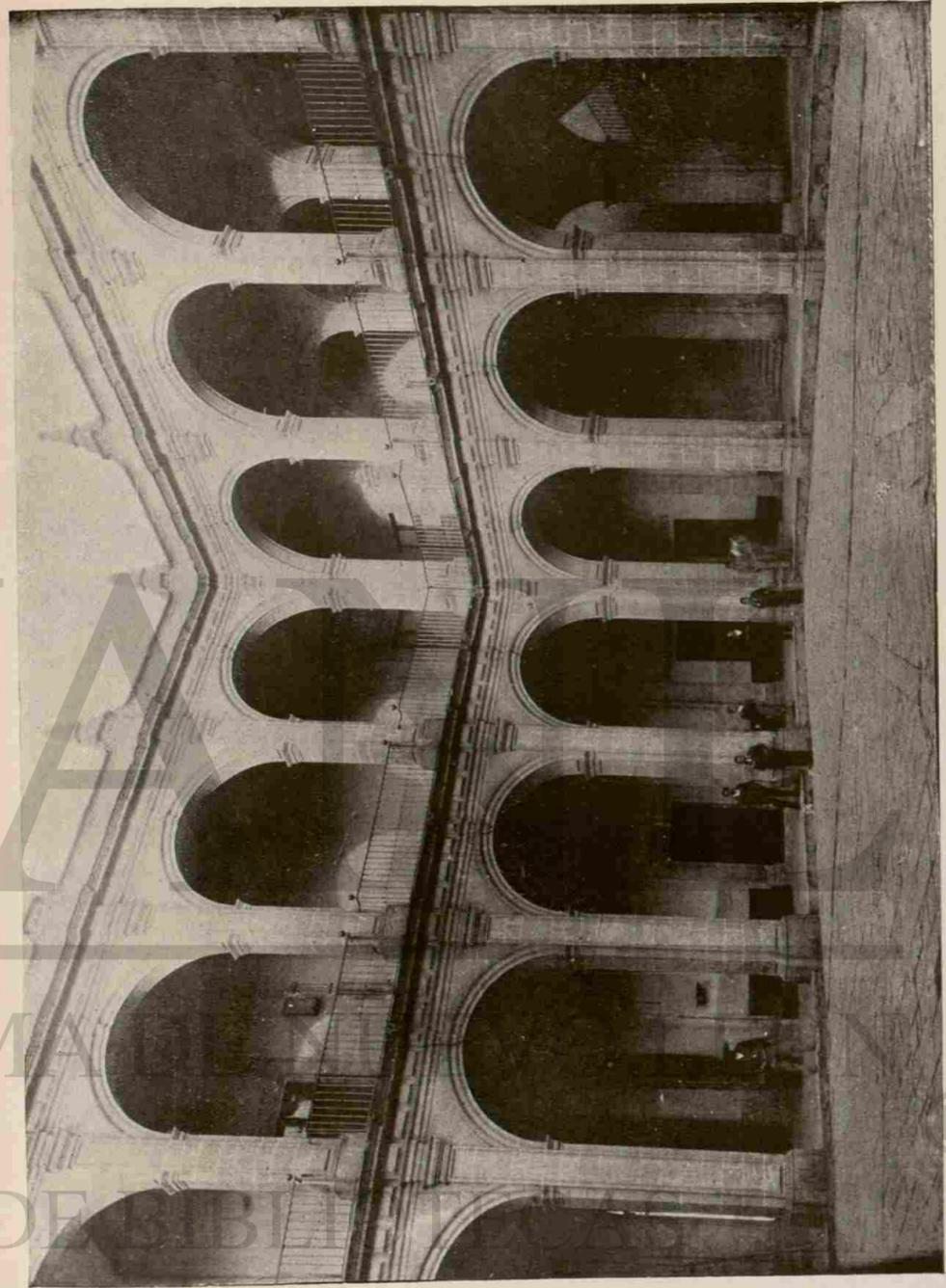
Años.	Inscripción.	Alumnos aprobados.	Alumnos reprobados.
1890	796	253	14
1891	1,010	280	20
1892	933	267	23
1893	1,071	252	26
1894	1,130	265	24
1895	1,059	277	32
1896	1,150	323	47
1897	1,022	271	51
1898	978	284	32
1899	1,302	307	33



Escuela N. de Comercio.



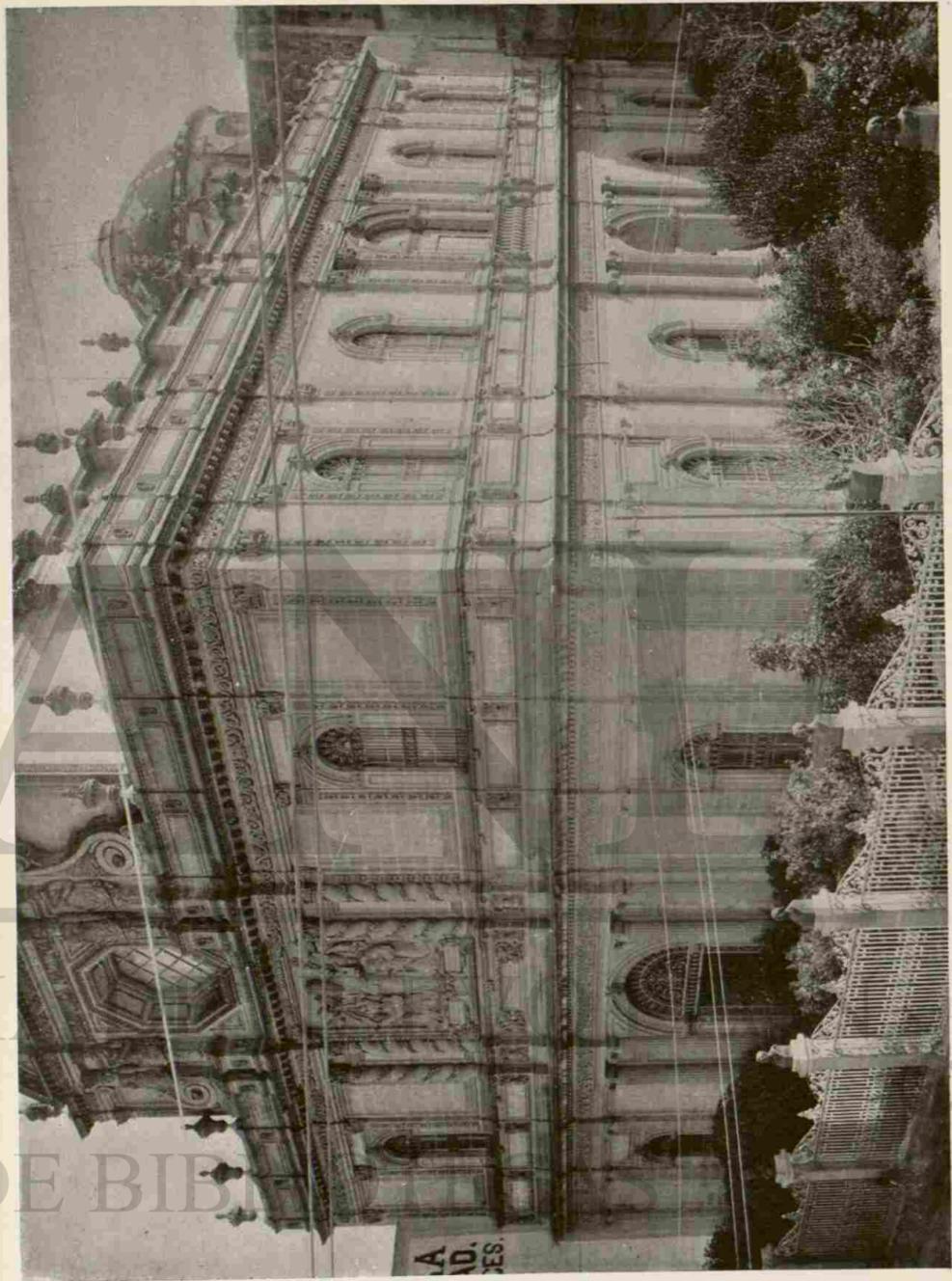
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECA



Patio. Escuela N. de Comercio.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



Biblioteca Nacional.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

BIBLIOTECA NACIONAL.

Este plantel fué creado por un decreto del Presidente de la República, Lic. D. Benito Juárez, fecha 30 de Noviembre de 1867, señalándose para su instalación la antigua Iglesia de San Agustín, en donde se reunieron los libros pertenecientes á las bibliotecas de los conventos extinguidos y los de la Catedral, la cual contenía más de doce mil volúmenes. La solemne inauguración de la Biblioteca Nacional se verificó el día 2 de Abril de 1884, presidiendo el acto el General Presidente de la República D. Manuel González, acompañado del Secretario de Justicia é Instrucción Pública Sr. Lic. D. Joaquín Baranda, de los otros miembros del Gobierno y de personajes prominentes de su administración.

La gran nave del hermoso templo es ahora la sala principal de la Biblioteca, adornada con diez y seis grandes estatuas colocadas sobre altos pedestales y que representan á célebres pensadores: Valmiky, Confucio, Isaías, Homero, Platón, Aristóteles, Cicerón, Virgilio, San Pablo, Orígenes, Dante, Alarcón, Copérnico, Descartes, Cuvier y Humboldt. Limita el edificio por las dos calles del frente y el costado un jardín, cerrado por elevada verja, que sostiene á trechos unas columnas, en cuya parte superior descansan los bustos de los siguientes ilustres mexicanos: D. Manuel Carpio, poeta; D. Manuel Eduardo Gorostiza, autor dramático; D. Francisco Sánchez de Tagle, poeta; D. Francisco Javier Clavigero, historiador; D. Fernando A. Tezozomoc, historiador; D. Fernando Ramírez, anticuario; D. Fernando A. Ixtlilxóchitl, historiador; D. Lucas Alamán, historiador; Fr. Manuel Nájera, filólogo; D. José B. Couto, publicista; Nezahualcóyotl, poeta; D. Manuel de la Peña y Peña, jurisconsulto; D. Carlos de Sigüenza y Góngora, humanista; D. José A. Alzate, naturalista; D. José Joaquín Pesado, poeta; D. Leopoldo Rfo de la Loza, químico; D. Joaquín Cardoso, literato y director de la Biblioteca Nacional; D. José M^a. Lafragua, ídem, ídem; Fr. Manuel Navarrete, poeta; y D. Mariano Veytia, historiador.

La Biblioteca Nacional, que en el año de 1884 al inaugurarse en el lugar que hoy ocupa, contaba como base más de cien mil volúmenes, ha casi duplicado su existencia en libros, de aquella fecha á la presente. Entre ellos se encuentran preciosas ediciones de clásicos griegos y latinos, gramáticas y diccionarios, abundantes colecciones de periódicos nacionales y extranjeros, manuscritos, y obras de indisputable mérito en todos los ramos del saber humano. La clasificación que se ha adoptado es la propuesta por Namur, en su proyecto de un nuevo sistema bibliográfico de los conocimientos humanos, con ligeras modificaciones del actual Director D. José M^a. Vigil. Han quedado definitivamente establecidas las diez divisiones siguientes, cada una de las cuales se descompone en varias secciones: 1^a. Introducción á los conocimientos humanos; 2^a. Teología; 3^a.

Filosofía y Pedagogía; 4ª. Jurisprudencia; 5ª. Ciencias Matemáticas, físicas y naturales; 6ª. Medicina; 7ª. Artes y Oficios; 8ª. Filología y Bellas Letras; 9ª. Historia y ciencias accesorias; y 10ª. Miscelánea literaria y críticas. Periódicos.

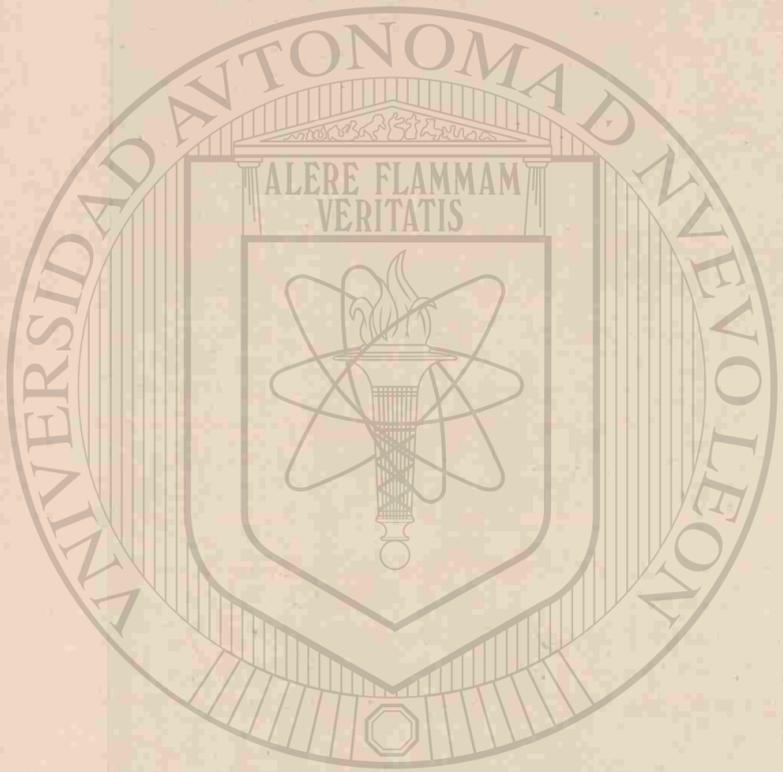
El personal del plantel es el siguiente: 1 director, 1 subdirector, 2 oficiales, 4 dependientes de libros, 10 escribientes. La Biblioteca nocturna, dependiente de la Nacional, tiene: 1 encargado del servicio, 1 adjunto, dos dependientes de libros. La servidumbre la forman: 1 conserje, 1 jardinero, 1 portero, y 4 mozos. El presupuesto de sueldos y gastos importa anualmente en la actualidad \$26,601.50.



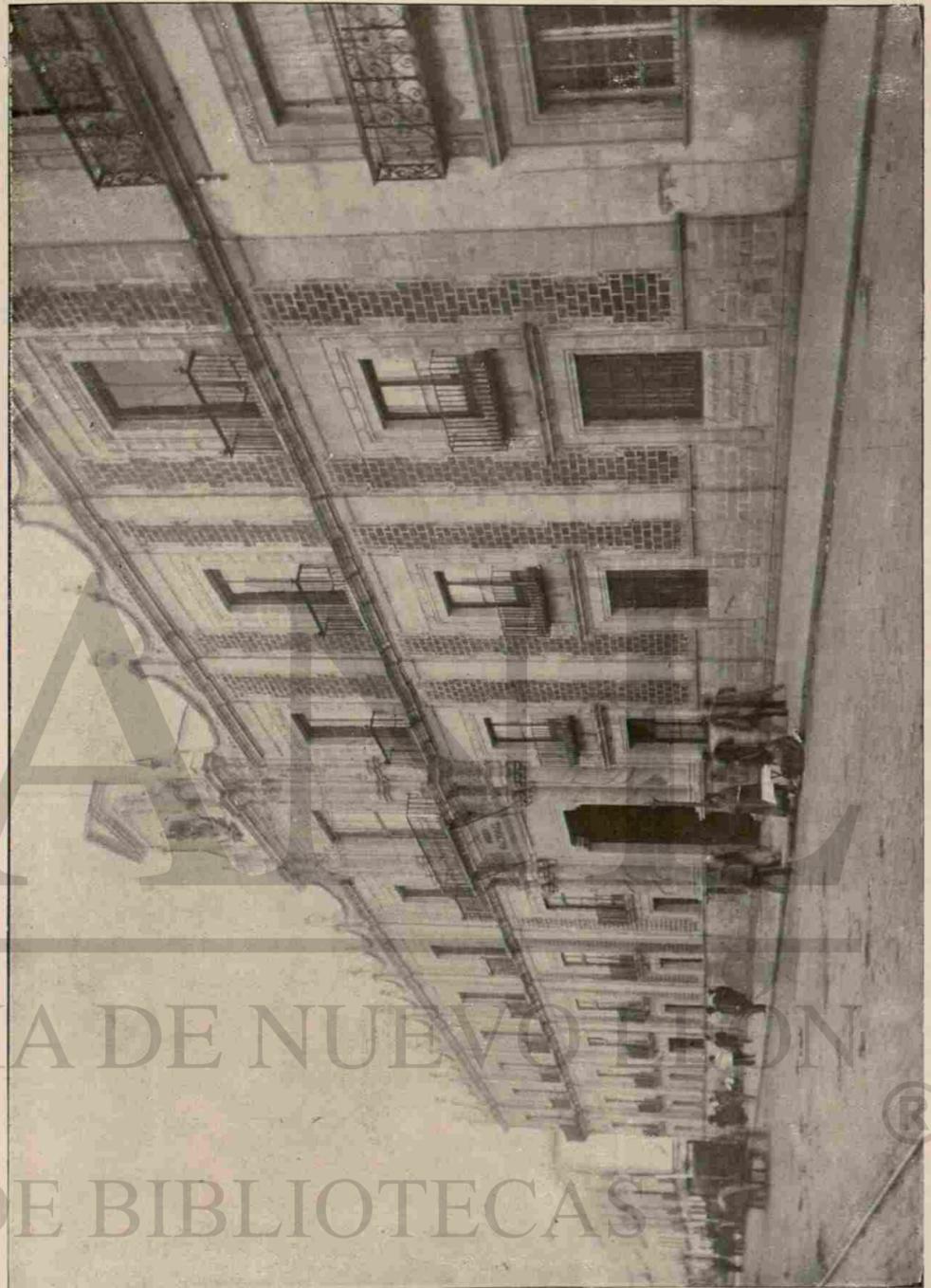
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DIRECCIÓN GENERAL DE



Biblioteca de San Agustín (Interior).



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



Museo Nacional.

MUSEO NACIONAL.

Por iniciativa del Sr. D. Lucas Alamán, Secretario de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores, en el año de 1831, el Conservatorio de antigüedades y el Gabinete de Historia Natural, establecidos en la Universidad fueron reformados y comprendidos bajo el nombre de «Museo Nacional.»

El primer museo en México fué el de Historia Natural, fundado por el Sr. D. José L. Martínez, miembro de la Comisión Botánica propuesta por el Virrey Conde de Gálvez y nombrada por Carlos III en 1786, museo que se instaló en una de las llamadas «Casas del Estado,» la número 89 de la calle de Plateros, abriéndose al servicio público en 25 de Agosto del año 1790.

Este museo fué casi destruido por completo en la época de las guerras de Independencia y sus restos pasaron á la Universidad, en donde por disposiciones anteriores de los virreyes Bucareli y Revillagigedo se habfan reunido los documentos relativos á antigüedades mexicanas que se conservaban en el archivo del virreinato y las piedras antiguas labradas por los indios y encontradas bajo el piso de la plaza mayor de la ciudad de México al hacer su nivelación en el año de 1790.

En Diciembre de 1865 el Archiduque Maximiliano dispuso se trasladase el Museo al lugar que hoy ocupa en la calle de la Moneda.¹

El presupuesto de sueldos y gastos anuales del presente ejercicio fiscal (1899) ha sido el siguiente: 1 director, profesor de Historia y Arqueología, 1 ayudante de Historia y Arqueología, 1 profesor de Geología, Paleontología y Mineralogía, 1 profesor de Botánica y Zoología, 1 Ayudante Naturalista, 1 dibujante fotógrafo, 1 tesorero, secretario y tenedor de libros, 1 bibliotecario, 1 conserje y amoldador, 1 encargado de la imprenta, 1 taxidermista, 1 jefe de mozos, 1 vigilante de criados, 2 mozos vigilantes, 14 mozos para el aseo, 1 portero, 1 peón barrero. El total de sueldos y gastos asciende á la cantidad de \$24,435.75.

Los salones que ocupan las colecciones son veintisiete, distribuidos así: trece para el departamento de Historia Natural, siete para el de Arqueología y siete para el de Historia Patria. El número de ejemplares es el siguiente: zoófitos, moluscos y crustáceos, 1,363; insectos, 16,422; reptiles, batracios y peces, 1,119; aves, 1,359; huevos de íd., 75; nidos de íd., 98; mamíferos, 240; anatomía comparada, 195; teratología, 168; antropología, 1,323; herbario nacional, 5,000 plantas; herbario extranjero, 20,000; aplicaciones botánicas y zoológicas (ejemplares y cuadros), 612; total en el departamento de Historia natural, 47,954. En el de Arqueología la cifra más aproximativa es de 10,000.

¹ *Reseña histórica del Museo N. de México, por el Doctor D. Jesús Sánchez. En "Anales del Museo," vol. I, p. 1.^a*

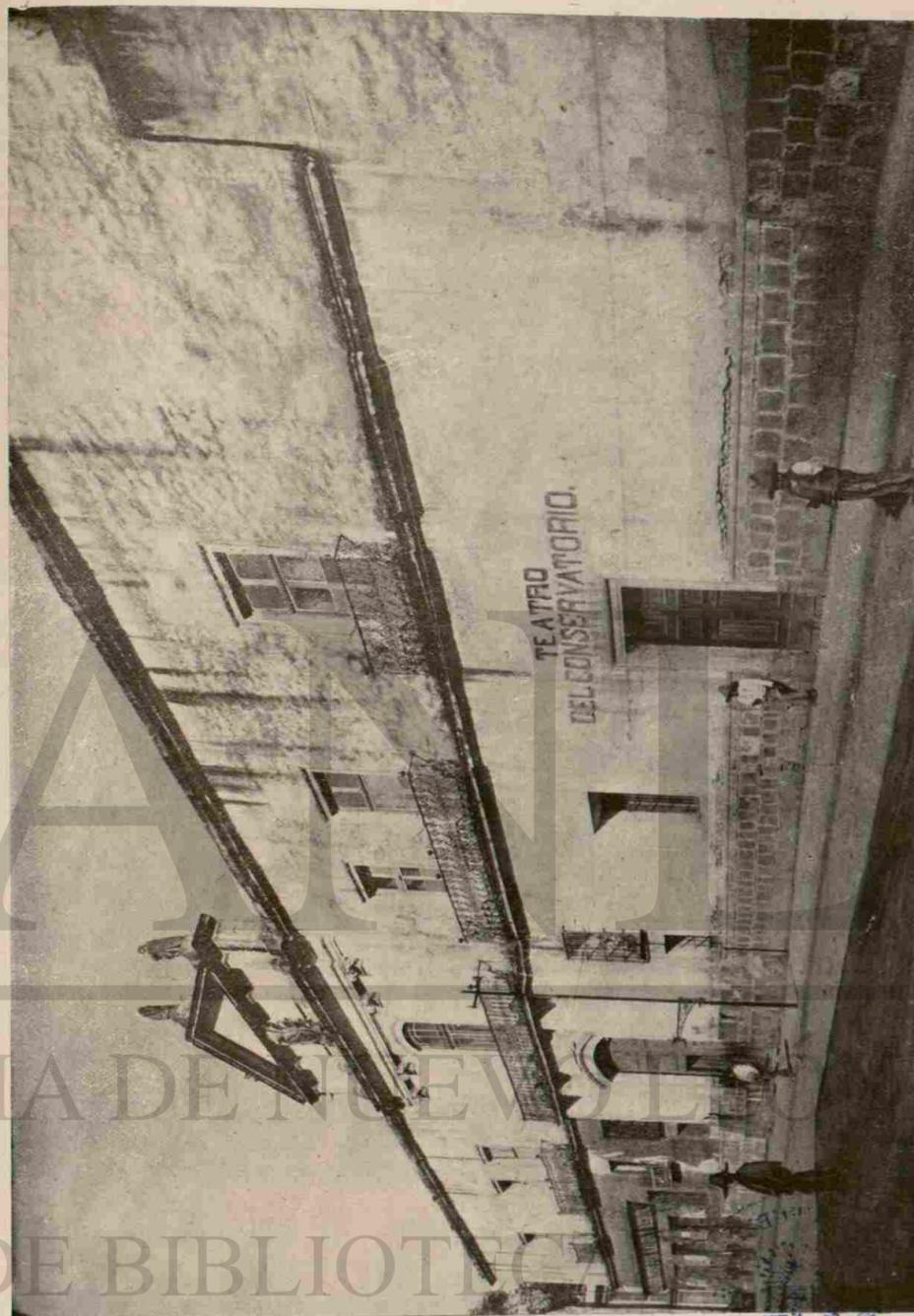
Las personas que visitaron el Museo en el año de 1898, según cuadro estadístico formado en el establecimiento, fueron:

Número de días de visita al año	309
Total de concurrentes extranjeros al año	7,482
Total de concurrentes nacionales al año	201,017
Total de nacionales y extranjeros al año	208,499
Promedio diario de nacionales al año	652
Promedio diario de extranjeros al año	24
Promedio general al año	676

El museo tiene una publicación científica que se titula «Anales del Museo N. de México,» fundada por uno de los directores, el Profesor D. Gumersindo Mendoza, y cuyo objeto es dar á luz las producciones de los profesores del plantel relativas á todos los ramos que en él se cultiven; así como las de otros colaboradores; pero de hecho se han dado á luz de preferencia los estudios sobre arqueología mexicana en general. Van ya publicados cuatro volúmenes, y están concluyéndose simultáneamente el quinto y el sexto. Esos tomos contienen, además, voluminosos apéndices formados por gramáticas de idiomas indígenas y por otros estudios especiales.

El Museo cuenta con una pequeña imprenta para la impresión de etiquetas y para la publicación de sus «Anales.» La Biblioteca, que aunque no está abierta al público en general, sí lo está para los especialistas, contiene más de 5,500 volúmenes, referentes á todos los ramos cultivados en el Establecimiento, pero principalmente á Historia Patria.

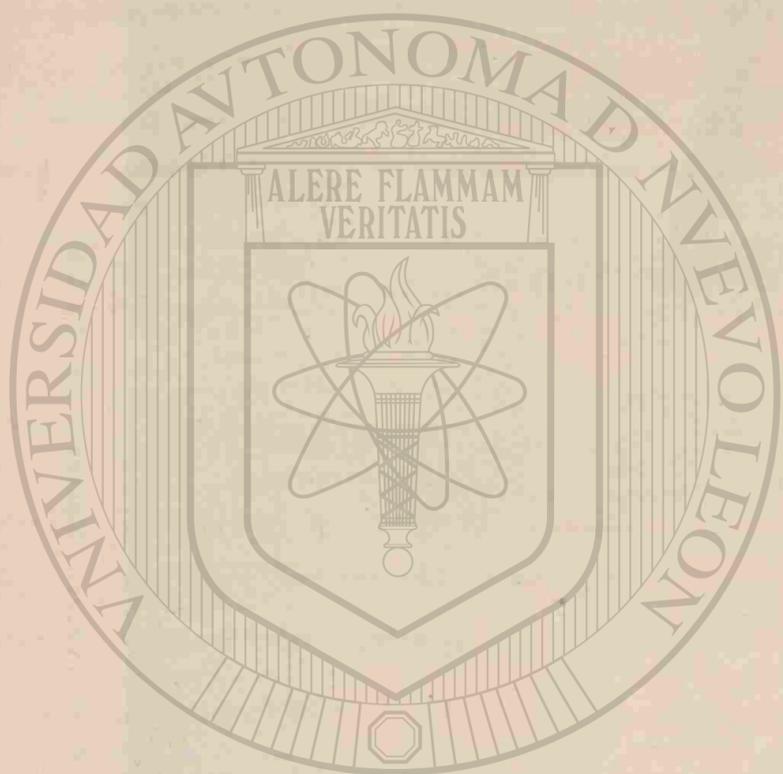
La «Sociedad Mexicana de Historia Natural» está instalada desde su fundación en el Museo. Cuenta con una pequeña pero importante biblioteca, lleva publicados unos diez volúmenes de su órgano científico «La Naturaleza» y recibe del Supremo Gobierno una subvención anual de mil pesos para gastos.



Conservatorio Nacional de Música.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

DIRECCIÓN GENERAL DE

CONSERVATORIO NACIONAL DE MÚSICA Y DECLAMACIÓN.

Una antigua Sociedad particular titulada «Sociedad Filarmónica,» fué predecesora del actual Conservatorio de Música y Declamación. Por un decreto del Presidente Comonfort, de 14 de Septiembre de 1857, fué extinguido el plantel científico llamado «Universidad.» Ocupado por la Sociedad Filarmónica, el Conservatorio de ésta, nacionalizado en 13 de Enero de 1877, tomó el nombre que tiene en la actualidad.

En el Conservatorio de Música y Declamación se estudia para Profesor de Violín, Viola, Violoncelo, Contrabajo, Arpa, Flauta, Trompa, Oboe, Clarinete, Fagot, Trompeta, Cornetín, Trombón de Cañas, Piano, Órgano y Canto, Compositor, Ejecutante, Cantante y Actor Dramático.¹

Para Profesor de Violín se hacen nueve cursos anuales en los que se estudian las materias siguientes: Teoría Musical, Solfeo, Gráfica Musical, Francés, Teoría y Práctica de dictado Musical, Piano, Italiano, Violín, Orfeón y Coros con acompañamiento (con examen colectivo), Asistencia á clases de Física, Armonía, Asistencia á clases de Historia Natural en lo relativo á elementos de Anatomía y Fisiología del cuerpo humano, Instrumentación, Acústica y sus aplicaciones á la música, Psicología elemental en lo relativo al estudio de la imaginación, las emociones y las pasiones, Historia General, Ejecución graduada de obras selectas para violín, contrapunto y fuga, Música de cámara y de conjuntos diversos (con examen colectivo), Historia Patria, Historia Crítica y Filosófica de la Música, Orquesta (con examen colectivo), Teorías generales de estética y sus aplicaciones á la Música, Principios generales de Pedagogía y sus aplicaciones á la enseñanza de la Música, Ejecución de conciertos para Violín.

Para Profesor de Viola, Violoncelo, Contrabajo, Arpa, Flauta, Trompa, Oboe, Clarinete, Fagot, Trompeta, Cornetín ó Trombón de Cañas, se hacen los mismos estudios, substituyendo el Violín con esos instrumentos respectivamente.

Los «ejecutantes» de cada uno de los instrumentos antes dichos, cursarán las asignaturas expresadas hasta terminar el octavo curso, con excepción de Instrumentación, Contrapunto y Fuga, Física é Historia Natural.

Para Profesor de Piano el programa de estudios es semejante al de Violín y los «ejecutantes» seguirán hasta el octavo curso, únicamente haciendo las mismas excepciones que para los instrumentos antes citados; pero para obtener su diploma deberán ejecutar un concierto de Piano.

Los alumnos que quieran ser Profesores de Órgano, efectuarán durante los cuatro primeros años los mismos estudios prescritos para el Profesor de Piano,

¹ Ley de Enseñanza para el Conservatorio de Música y Declamación. México, 25 de Noviembre de 1899.

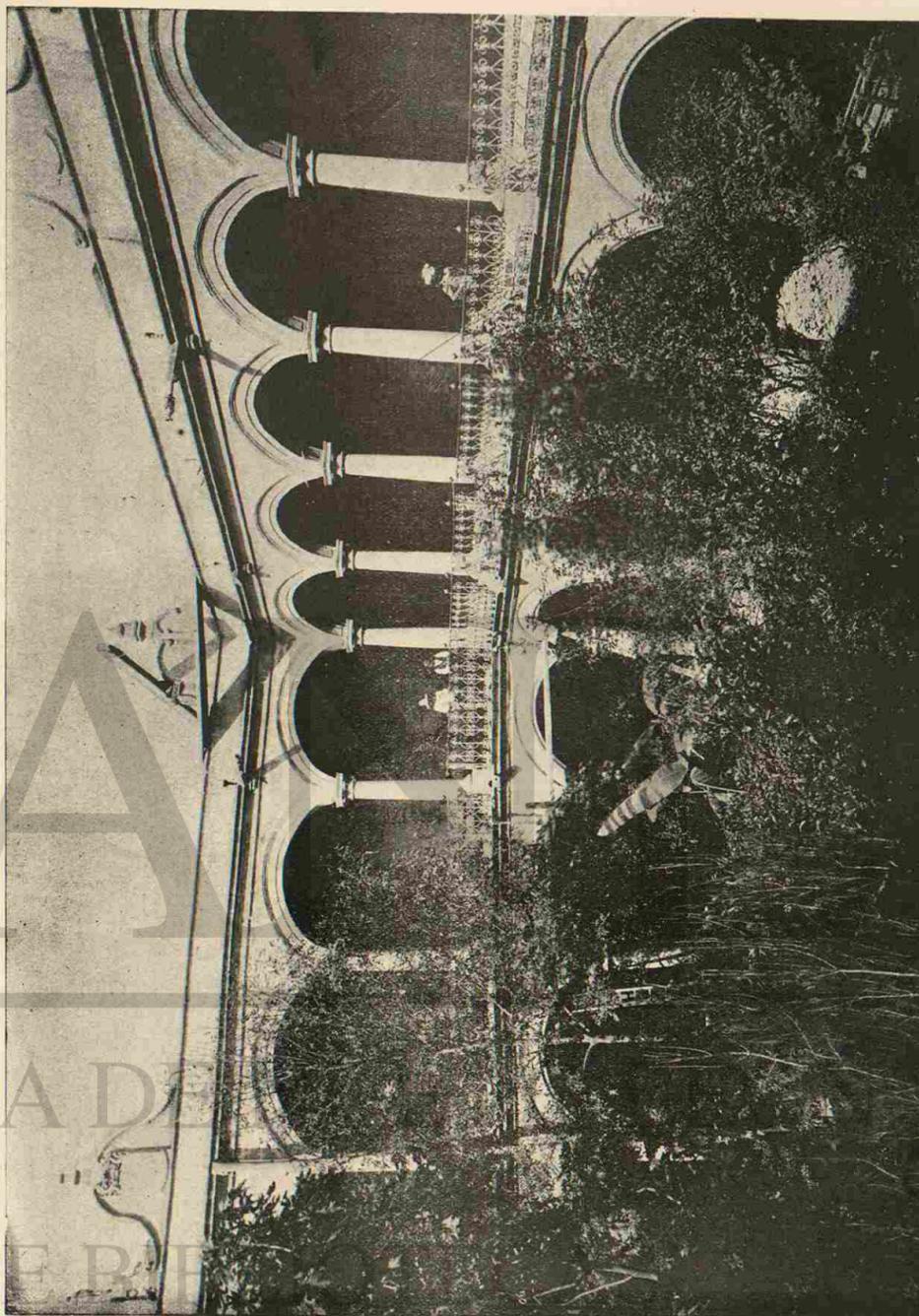
y en los cinco años siguientes estudiarán Órgano, Armonía, Escritura y Análisis de Ejercicios de Bajo Cifrado, Historia Natural en lo relativo á elementos de Anatomía y Fisiología del cuerpo humano, Acústica y sus aplicaciones á la Música, Psicología elemental en lo relativo á imaginación, emociones y pasiones, Acompañamiento aplicado al Órgano, Música de Conjuntos diversos y de Orquesta (con examen colectivo), Historia General, Teorías generales de Estética y sus aplicaciones al Arte Musical, Contrapunto y Fuga, Ejecución graduada de obras selectas para Órgano, Historia Patria, Estudio especial de improvisación, Historia Crítica y Filosófica de la Música, Principios generales de Pedagogía y sus aplicaciones á la enseñanza de la Música, Ejecución de conciertos para Órgano.

Para Profesor de Canto los estudios son los siguientes, y se harán en seis cursos anuales: Teoría Musical, Solfeo, Gráfica Musical, Francés, Asistencia á clases de Física, Asistencia á clases de Historia Natural en lo relativo á elementos de Anatomía y Fisiología del cuerpo humano, Canto, Piano, Orfeón y Coros (con examen colectivo), Italiano, Historia General, Historia Patria, Acústica y sus aplicaciones á la Música y estudio especial de los órganos vocales y de su higiene, Declamación, Indumentaria y Estudio de las costumbres y ceremonial de cada época, Historia Crítica y Filosófica de la Música, Teorías generales de Estética y sus aplicaciones al Arte Musical, Principios generales de Pedagogía y sus aplicaciones á la enseñanza de la Música, Pruebas prácticas lírico-teatrales en la escena, Psicología elemental en lo relativo á imaginación, emociones y pasiones.

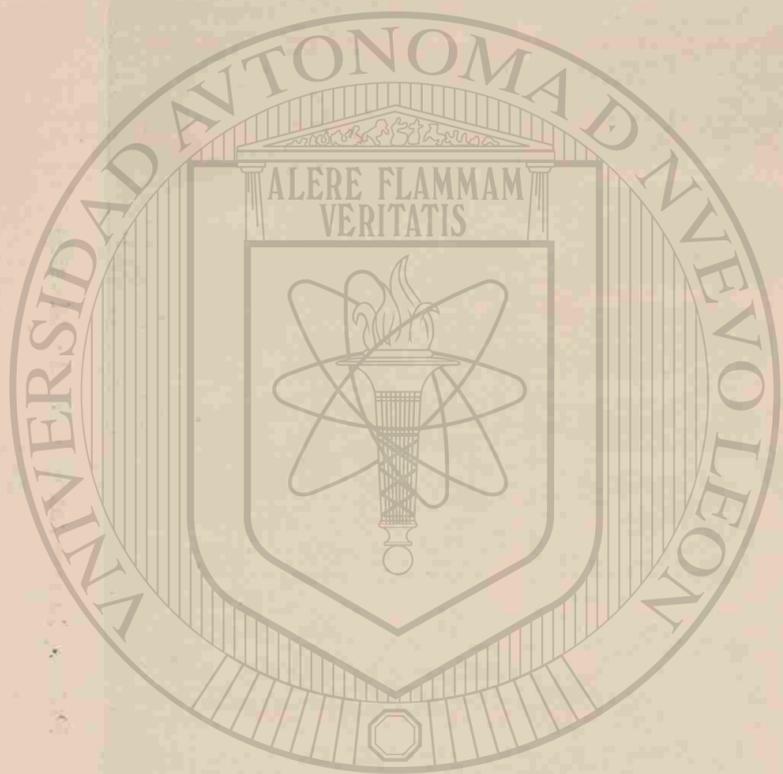
Los estudios obligatorios del «cantante» son los anteriores, exceptuando desde el sexto curso (Teorías generales de Estética y lo siguiente), y la Física é Historia Natural; pero deberán hacer el curso de pruebas prácticas lírico-teatrales en la escena.

Para Compositor se harán los estudios siguientes en siete cursos anuales: Teoría Musical, Solfeo, Gráfica Musical, Francés, Asistencia á clases de Aritmética y Álgebra, Piano, Italiano, Curso teórico-práctico de Dictado Musical, Orfeón y Coros (con examen colectivo), Asistencia á clases de Física, Armonía y Escritura y Análisis y Ejercicios de Bajo Cifrado, Acústica aplicada á la Música y estudios de los órganos vocales y de su higiene, Asistencia á clases de Historia Natural en lo relativo á Anatomía y Fisiología del cuerpo humano, Contrapunto y Fuga, Geografía General, Instrumentación, Teorías generales de Estética y sus aplicaciones al Arte Musical, Historia General, Análisis y Crítica de obras musicales selectas, Estudio teórico-práctico de Composición en sus diferentes formas, terminando con pruebas prácticas de Composición, Historia Crítica y Filosófica de la Música, Psicología elemental en lo relativo á la imaginación, las emociones y las pasiones, Historia Patria.

Para Actor Dramático los estudios son los siguientes: Ejercicios de Elocución y Redacción, Declamación, Francés, Geografía General, Ejercicios prácticos y reglas fundamentales de Literatura, Historia General, Práctica del drama en la escena, Asistencia á clases de Historia Natural en lo relativo á Anatomía y Fisiología del cuerpo humano, Historia Patria, Indumentaria y estudio de



Patio. Conservatorio N. de Música.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

las costumbres características de cada época, sobre todo, en lo concerniente á ceremonial, Análisis crítico de producciones dramáticas selectas, Psicología elemental en lo relativo á la imaginación, las emociones y las pasiones, Práctica de la tragedia en la escena.

Para Actor Cómico los estudios serán los prescritos para el Actor Dramático, pero se substituirá la práctica del drama y de la tragedia por la de la comedia y el Análisis crítico de producciones dramáticas selectas por Análisis crítico de comedias selectas.

La Secretaría del Establecimiento proporcionó el siguiente cuadro:

SEÑORITAS.

Años.	Inscripción.	Aprobadas.	Reprobadas.
1890	463	398	1
1891	524	443	1
1892	610	732	2
1893	738	590	19
1894	549	565	24
1895	454	529	8
1896	456	503	14
1897	481	535	15
1898	358	497	22
1899	448	572	10

VARONES.

Años.	Inscripción.	Aprobados.	Reprobados.
1890	869	349	9
1891	1,579	360	14
1892	1,012	308	16
1893	1,231	298	9
1894	804	414	19
1895	680	377	11
1896	616	347	10
1897	548	360	26
1898	484	311	14
1899	464	267	19

Posee el Establecimiento un pequeño teatro, bien decorado, cuyo costo fué de \$17,761, cuyo objeto principal es adiestrar á los alumnos aprovechados y aptos en representaciones adecuadas á su profesión.

El presupuesto anual del Conservatorio, con las recientes adiciones y reformas, importa un poco más de \$50,000.

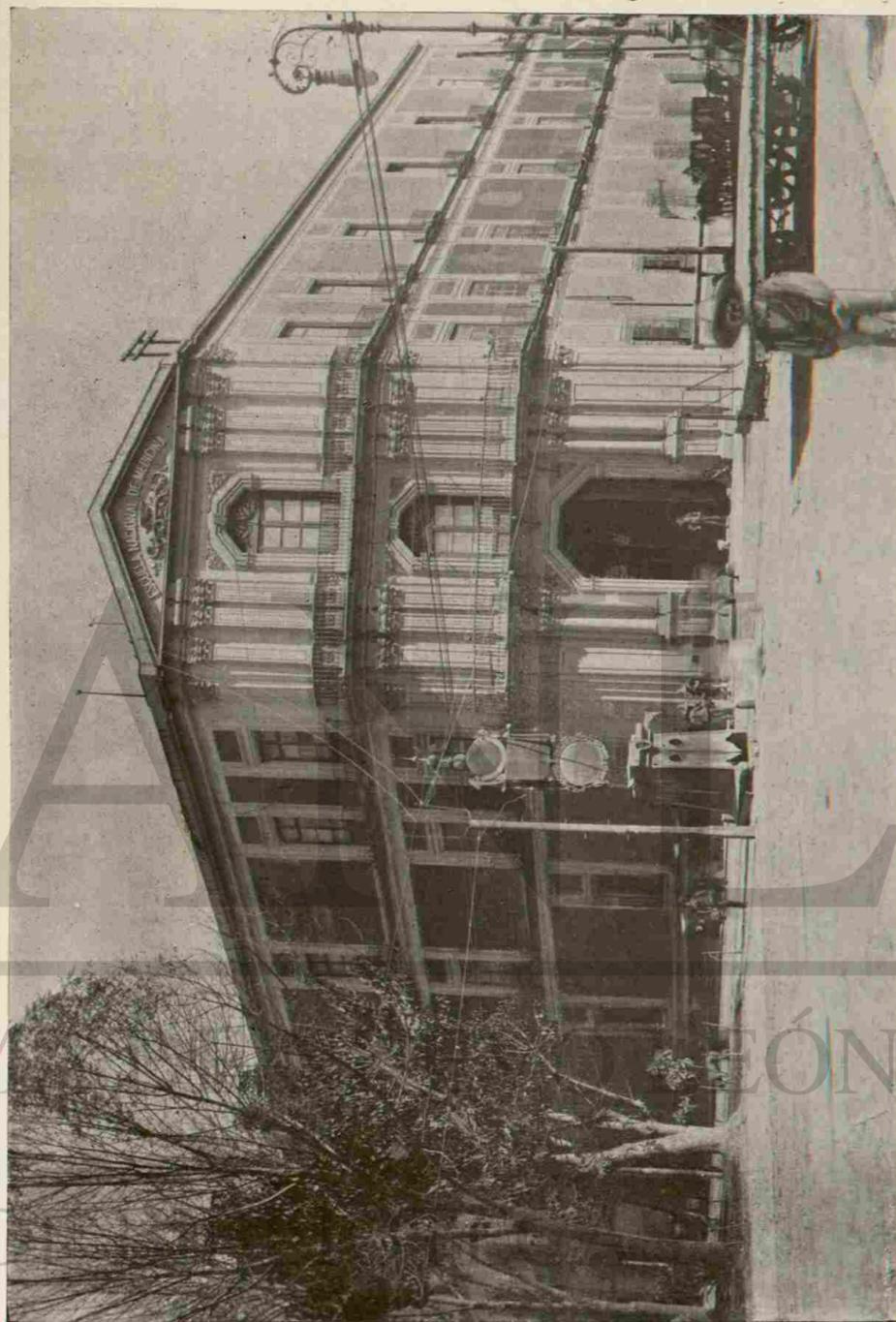
ESCUELA N. DE MEDICINA.

En 16 de Marzo de 1768, se mandó establecer en el Hospital Real una cátedra de Anatomía práctica y en 20 de Mayo del mismo año se estableció un curso de cirugía. En 1823 había cátedras de medicina en la Universidad y en la Escuela Nacional de Cirugía situada en el Colegio de San Ildefonso. La práctica se hacía en una farmacia de la ciudad y se terminaba en el Hospital de San Andrés. Extinguido el protomedicato por decreto de 21 de Noviembre de 1830, fué creada la facultad médica del Distrito. Siendo Presidente de la República el Sr. Dr. D. Valentín Gómez Farfás, por decreto de 23 de Octubre de 1833, se fundó el Establecimiento de Ciencias Médicas, asignándosele para establecerse el ex-convento de Betlemitas. El 27 de Noviembre del mismo año fueron nombrados D. Casimiro Licéaga, Director; D. José M.^a Benítez, Sub-director; D. Luis Jecker, Profesor de Anatomía; D. Salvador Rendón, Prosector de Anatomía; D. Manuel Carpio, Profesor de Fisiología; D. Pedro Escobedo, Profesor de Patología externa; D. Ignacio Erazo, Profesor de Patología interna; D. Ignacio Torres, Profesor de Clínica externa; D. Francisco Rodríguez Puebla, Profesor de clínica interna; D. Isidoro Olvera, Profesor de Materia Médica; D. Pedro del Villar, Profesor de Obstetricia y Operaciones; D. Agustín Arellano, Profesor de Medicina legal; D. José M.^a Vargas, Profesor de Farmacia.

Por reglamento de 24 de Enero de 1842, le fué dado el nombre de Escuela de Medicina. Las vicisitudes por que pasó este plantel de Instrucción Pública fueron tantas y de tal naturaleza, que sólo pudieron salvarla los loables esfuerzos, la abnegación sin límites de los profesores, distinguiéndose entre ellos el Dr. D. Pedro Escobedo. Hasta el año de 1854 se estableció definitivamente en el antiguo edificio que en época anterior había servido para Inquisición.

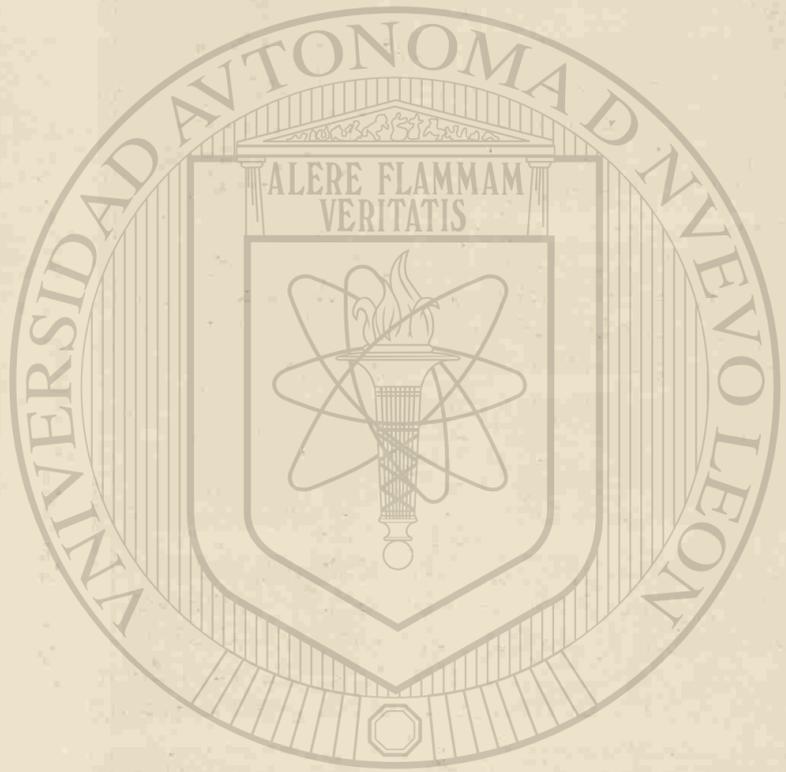
La Escuela cuenta en la actualidad con un Director, un Sub-director, un Secretario, un Prosecretario, un Prefecto, un Mayordomo, un Escribiente, un Encargado del Museo Anatómico, un Bibliotecario, treinta y dos Profesores Proprietarios, veintidós adjuntos, dieciséis Preparadores y Prosectores, once Jefes de Clínica y ayudantes, y trece personas de servidumbre.

Existen dos Anfiteatros, uno para Anatomía y otro para operaciones. Posee Gabinetes para el servicio de las cátedras de: Anatomía general é Histología, Farmacia, Historia de drogas y Química, Higiene, Medicina legal, Meteorología y Bacteriología. Un Museo Anatómico donde se conservan piezas importantes de las autopsias; preparaciones microscópicas, é historia de los enfermos á quienes pertenecieron dichas piezas. Un Museo Anatómico con numerosas preparaciones naturales y artificiales, fotografías, dibujos, esquemas, etc. La Biblioteca del plantel cuenta con 4,664 volúmenes, y por término me-

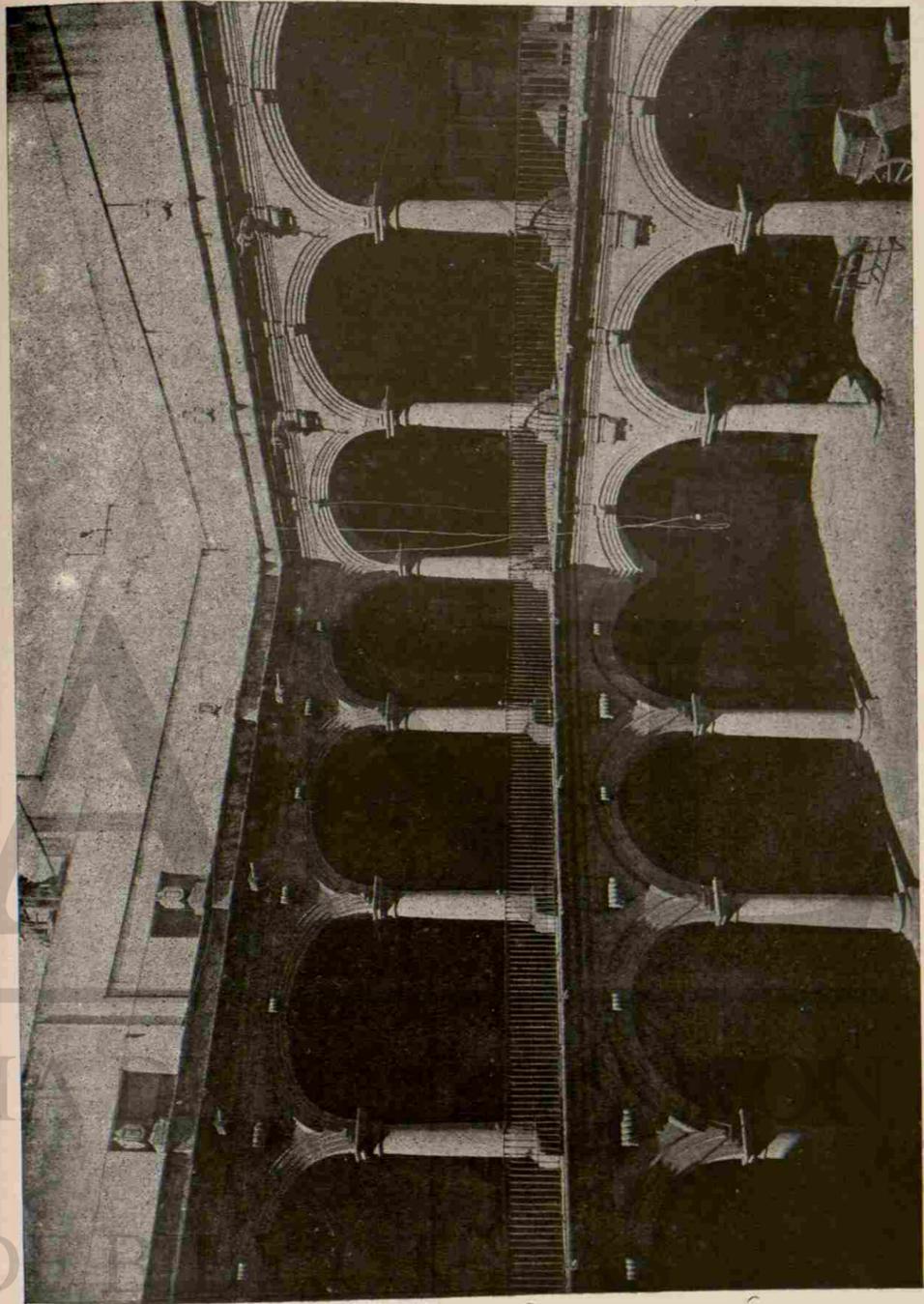


Escuela N. de Medicina.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DIRECCIÓN GENERAL DE



Patio. Escuela N. de Medicina.



dio concurren á ella anualmente unos 3,000 visitantes. En un salón especial de la Escuela se reúnen periódicamente los miembros de la Academia de Medicina, quienes publican un periódico quincenal titulado «La Gaceta Médica.» Los alumnos que cursan Medicina y los de Farmacia, presentan para su examen general tesis impresas que versan sobre temas que les proporcionan sus profesores, ú originales de dichos alumnos.

Las clases en esta Escuela son relativas á las materias siguientes: Anatomía descriptiva, Física é Historia Natural Médica y Parasitología, Farmacia teórica-práctica, Fisiología, Anatomía topográfica, Patología externa, Ginecología, Clínica externa é interna, Clínica de enfermedades infantiles, Patología interna, Enfermedades mentales, Oftalmología, Historia de drogas, Análisis químico, Anatomía patológica, Obstetricia, Obstetricia para las alumnas que siguen la carrera de parteras, Clínica de Obstetricia, Medicina legal, Anatomía general é Histología, Higiene pública, privada y Meteorología médica, Bacteriología, Patología general, Medicina operatoria, Terapéutica, Farmacología.

El presupuesto anual actual, es de \$87,999.00 para la Escuela y de \$4,995.00 para la Academia.

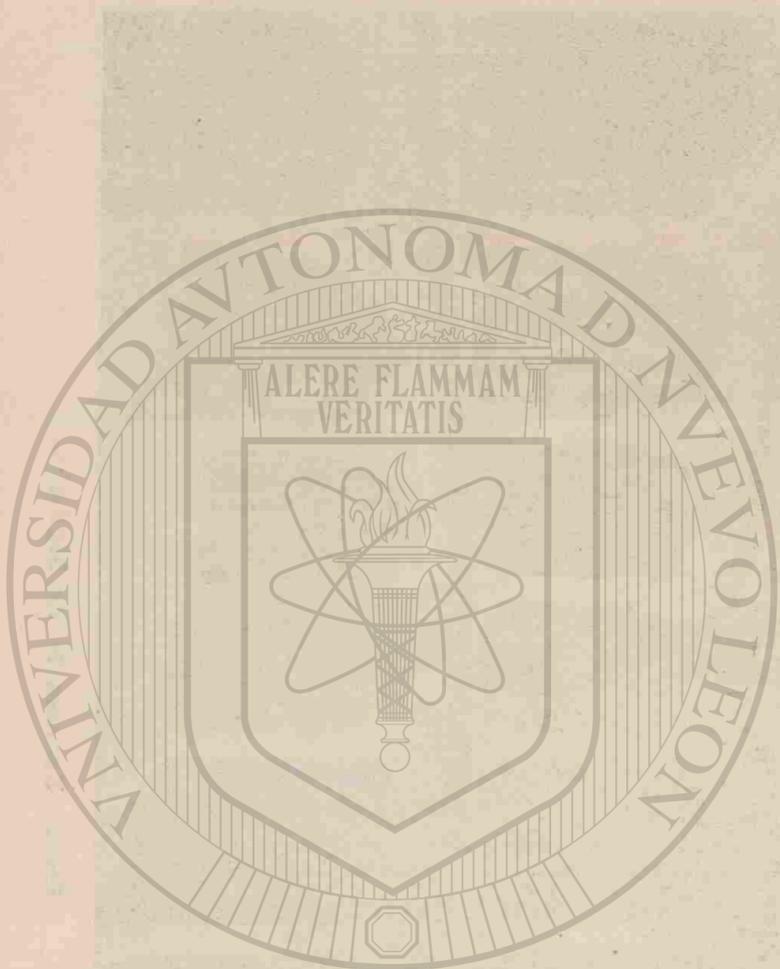
En el último decenio (1889 á 1898 inclusive) se inscribieron en esta Escuela 3,815 alumnos, como sigue:

En 1889 se inscribieron	262	En 1894 se inscribieron	423
„ 1890	267	„ 1895	428
„ 1891	306	„ 1896	487
„ 1892	360	„ 1897	449
„ 1893	403	„ 1898	430

En el año de 1889 terminaron sus estudios y fueron aprobados para ejercer su profesión: 48; en 1890, 31; en 1891, 30; en 1892, 46; en 1893, 45; en 1894, 31; 1895, 58; 1897, 53; en 1898, 57; haciendo un total de 465 en el decenio.

En esta Escuela se hacen estudios profesionales para las carreras de Medicina, Farmacia, y Obstetricia. Para la de Médico los estudios se hacen en seis años, para la de Farmacéutico en tres años y en otros tantos para la de Partera.¹

¹ Ley de enseñanza profesional para la Escuela N. de Medicina. Diciembre 15 de 1897.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



ESCUELA NACIONAL DE JURISPRUDENCIA.

Se estableció el año de 1868, en virtud de la extinción del Colegio de San Ildefonso, donde se cursaba Derecho, siendo su primer Director el Sr. Lic. D. Antonino Tagle. Los estudios para abogado se hacen bajo las prescripciones de la Ley de Instrucción Pública reformada en 30 de Noviembre de 1897, cuyo programa y orden de estudios es el siguiente:

Primer año. Derecho Romano. Historia, personas y cosas.—Derecho Civil Mexicano. Historia, personas y cosas.

Segundo año. Derecho Romano. Obligaciones, acciones y herencias.—Derecho Civil Mexicano. Obligaciones y herencias.

Tercer año. Derecho Mercantil, Minero y Leyes civiles especiales.—Derecho Penal.

Cuarto año. Derecho Constitucional y Administrativo.—Derecho Internacional Público.—Economía Política.

Quinto año. Procedimientos en materia civil.—Derecho Internacional Privado.—Práctica en un Juzgado de lo Civil.

Sexto año. Medicina Legal.—Filosofía del Derecho y Oratoria forense.—Procedimientos en materia penal.—Práctica en un Juzgado de lo Criminal.

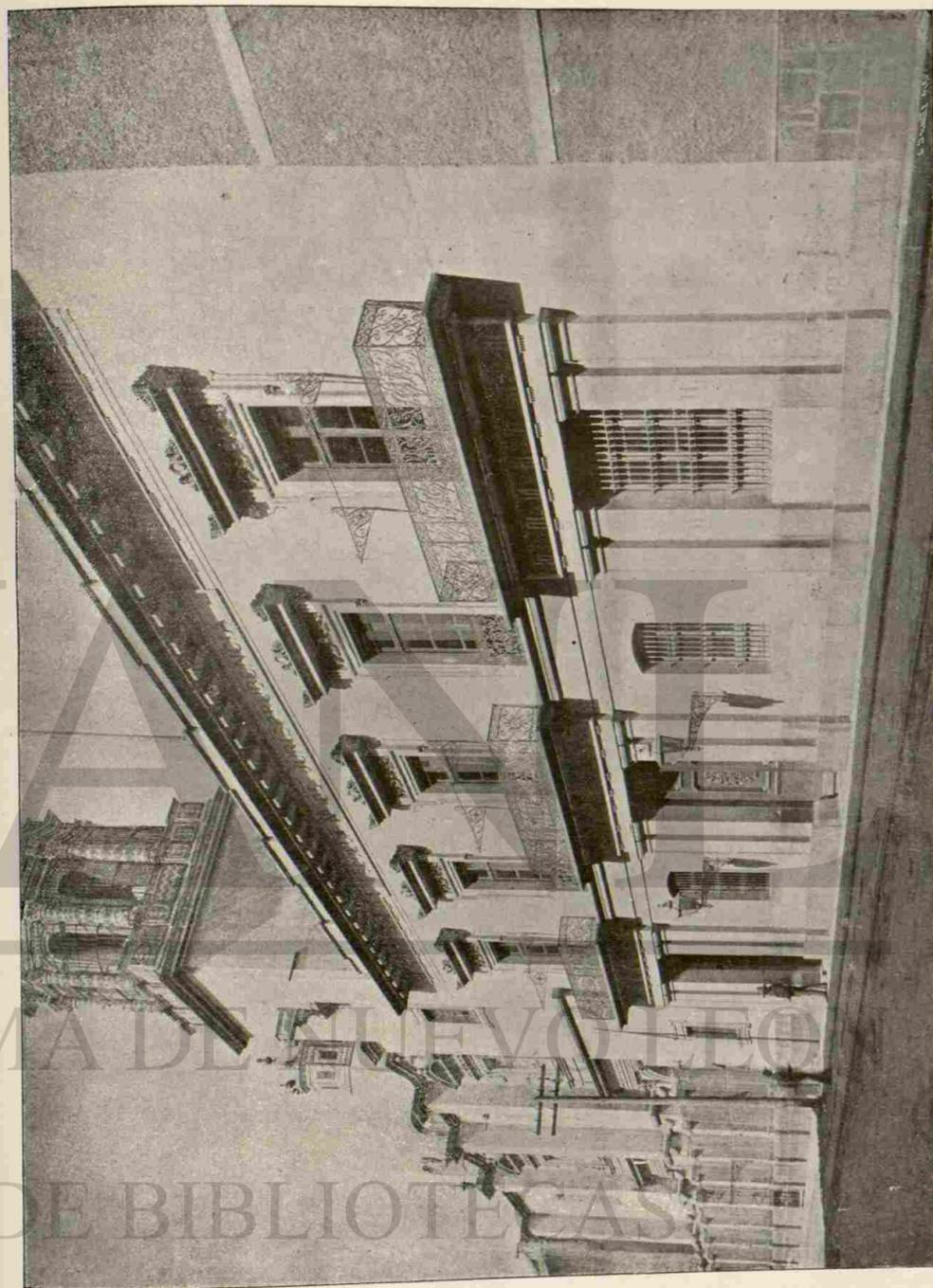
Los Escribanos cursan: Derecho Civil Mexicano, Derecho Constitucional y Administrativo, Derecho Mercantil, Minero y Leyes Civiles Especiales, Derecho Internacional Privado y Procedimientos Civiles y Penales.

Los Agentes de Negocios cursan: Derecho Civil en la parte relativa á los requisitos de los poderes, facultades y obligaciones de mandantes y mandatarios y Procedimientos Civiles y Criminales.

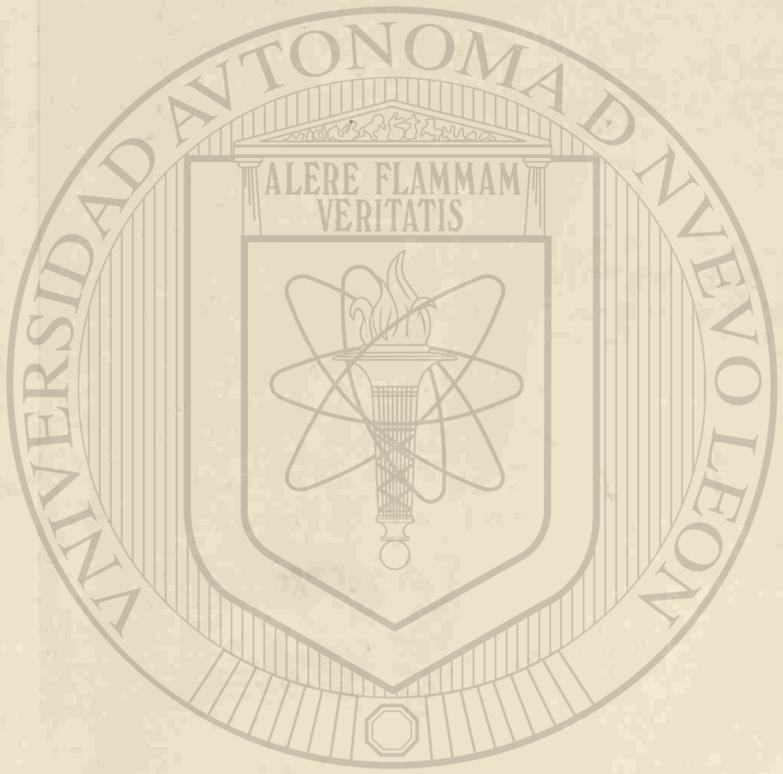
El personal es el siguiente: 1 director, 1 secretario, 1 prefecto, 1 bibliotecario, 1 tesorero, 1 profesor de Derecho Mercantil, Minero y Leyes civiles especiales, 1 profesor de Filosofía del Derecho y Oratoria forense, 1 profesor de primer curso de Derecho Romano, 1 profesor de segundo curso de Derecho Romano, 2 profesores de Derecho Civil Mexicano, 1 profesor de Derecho Constitucional y Administrativo, 1 profesor de Derecho Internacional Público, 1 profesor de Derecho Penal, 1 profesor de Procedimientos Civiles, 1 profesor de Derecho Internacional Privado, 1 profesor de Medicina Legal, 1 profesor de Economía Política. En la servidumbre hay 1 portero, 1 ayudante y 4 mozos.

Los exámenes parciales se verifican en dos períodos que comienzan el 15 de Octubre y el 26 de Diciembre de cada año, y los profesionales en cualquier tiempo dentro del período escolar destinado á los estudios teóricos.

Existe en la Escuela una Biblioteca compuesta de 5,404 volúmenes de las mejores obras de Jurisprudencia extranjeras y del país, enteramente clasifica-

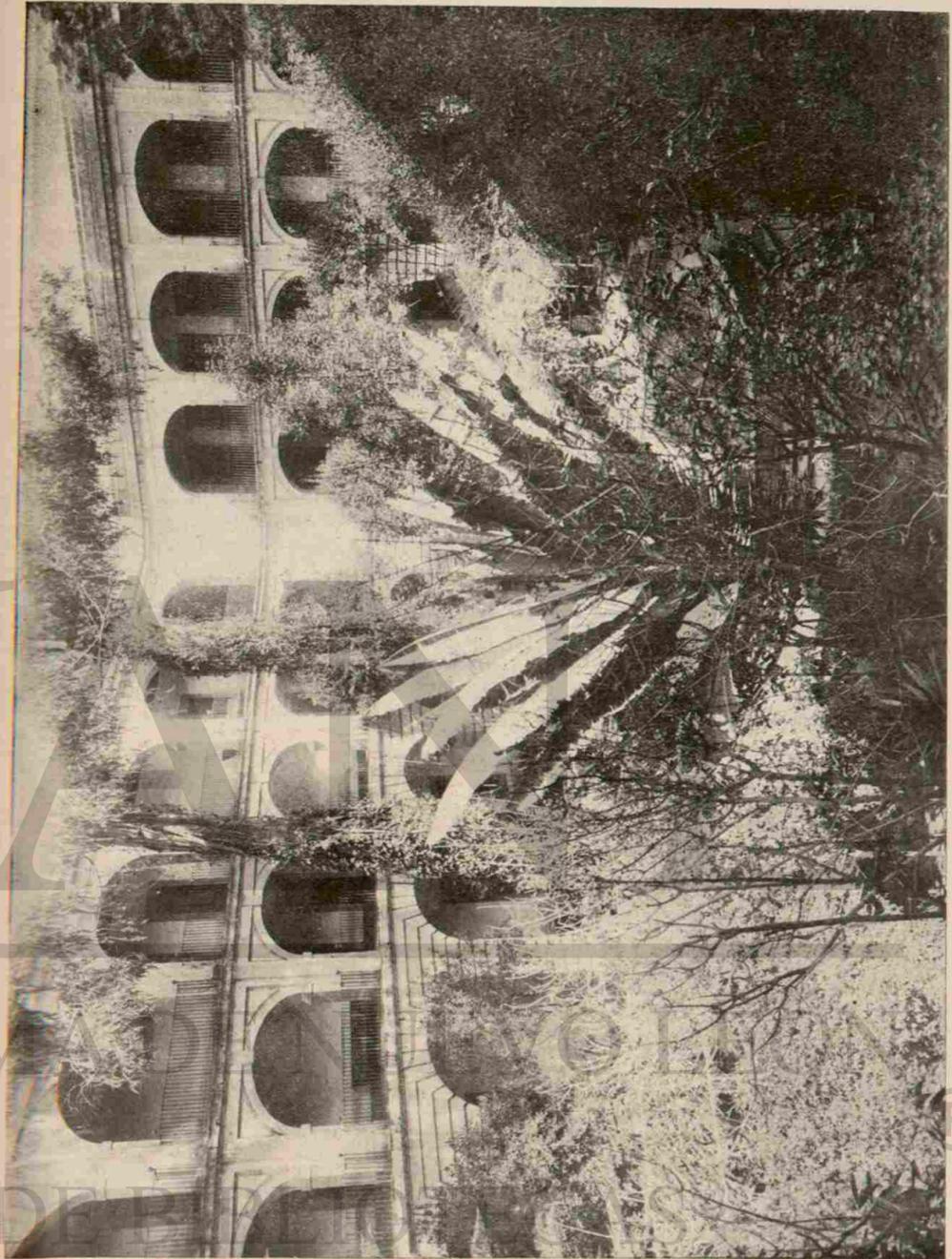


Escuela N. de Jurisprudencia.

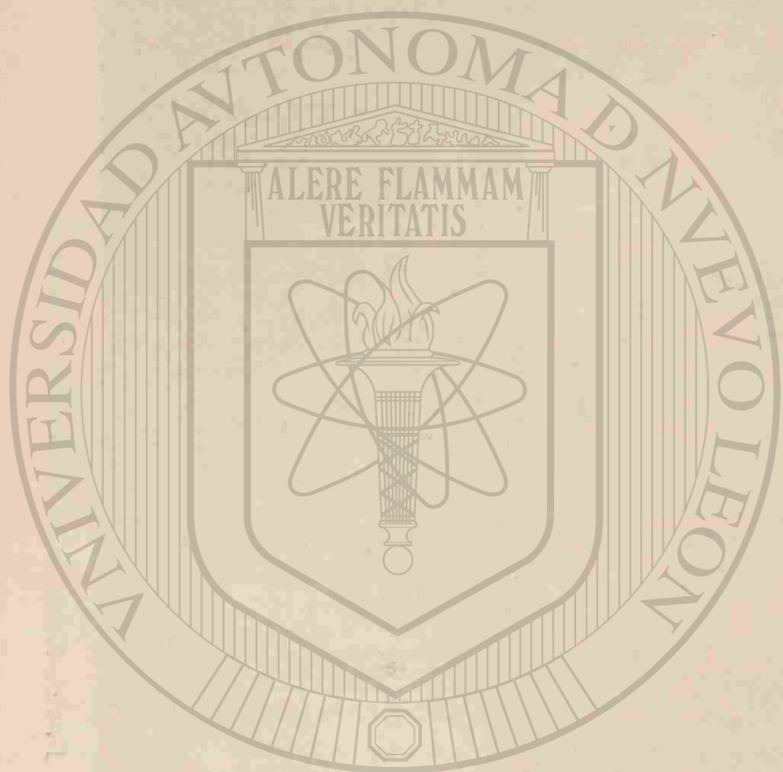


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

DIRECCIÓN GENERAL DE



Patio. Escuela N. de Jurisprudencia



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

das, y otros 5 ó 6,000 sin aquella especificación. Hay también un salón dedicado á la Gimnasia con los aparatos necesarios para el uso de los alumnos. Mensualmente se verifican Conferencias públicas en cada curso, disertando dos ó tres alumnos designados al efecto por sus respectivos profesores y sobre la tesis que les señalan.

El presupuesto de sueldos y gastos en este plantel es anualmente, según la ley vigente, de \$26,449.10.

Los datos anteriores y el cuadro estadístico siguiente, han sido facilitados por el Sr. Secretario de la Escuela, Sr. Lic. D. Trinidad González de la Vega:

Años.	Inscritos.	Aprobados.	Reprobados.	Recibidos en examen profesional.
1889	116	134	5	9 Abogados, 2 Notarios.
1890	114	147	8	21 Abogados.
1891	158	174	8	13 Abogados, 2 Notarios y 2 Agentes de Negocios.
1892	199	208	34	14 Abogados, 5 Notarios, 2 Agentes.
1893	205	224	27	17 Abogados, 6 Notarios.
1894	265	219	49	24 Abogados, 8 Notarios.
1895	276	243	40	19 Abogados, 4 Escribanos.
1896	261	221	38	26 Abogados, 2 Notarios.
1897	283	241	49	28 Abogados, 7 Notarios.
1898	266	251	47	31 Abogados, 6 Notarios, 3 Agentes.
1899	231	209	43	23 Abogados, 4 Notarios.

¹ Cada alumno inscrito presenta examen de una ó varias materias.

ESCUELA NACIONAL DE INGENIEROS.

Por real cédula de 22 de Mayo del año 1783, el Rey de España; Carlos III, ordenó la erección en México de un Colegio de Metalurgia con el título de Real Seminario de Minería. Los Sres. D. Juan Lucas de Lassaga y D. Joaquín Velázquez de León, en su calidad de apoderados generales del gremio de mineros de la llamada entonces Nueva España, fueron los iniciadores de la mejora indicada.

El Seminario de Minería se fundó en 1º de Enero de 1792 con toda solemnidad, y desde esa fecha hasta el año de 1811, estuvo instalado en una casa de la calle del Hospicio de San Nicolás, trasladándose entonces á su edificio propio, suntuosa construcción, dirigida por el célebre arquitecto D. Manuel Tolsa, cuyo costo fué de \$937,167.

Verificada la independencia del país, el plantel continuó con el nombre de Colegio de Minería. En 1868 estableció el Gobierno Republicano en este colegio la Escuela Especial de Ingenieros, pasando los estudios preparatorios que en él se hacían á la Escuela Nacional Preparatoria, y dándose allí solamente los cursos relativos á las profesiones de Ensayador y Apartador de metales, Electricista, Topógrafo é Hidrógrafo, Ingeniero industrial, Ingeniero civil, Ingeniero de minas y metalurgista é Ingeniero geógrafo.¹

Los estudios profesionales para la carrera de Ensayador y Apartador de metales, son:

Unico año.—Química analítica y Docimasia. Mineralogía. Economía política. Práctica durante el año en el laboratorio de Química y en la oficina docimástica de la Escuela. Después de los exámenes correspondientes, práctica durante seis meses, en la Casa de Moneda, de ensayos, apartado, amonedación y administración de casas de moneda.

Los estudios profesionales para la carrera de Electricista, son:

Primer año.—Matemáticas superiores, comprendiendo Trigonometría esférica, Álgebra superior, Geometría analítica y Cálculo infinitesimal. Geometría descriptiva. Dibujo de máquinas.

Segundo año.—Mecánica analítica. Física matemática, comprendiendo especialmente la Termodinámica, el Magnetismo, la Electricidad, la Electrometría. Dibujo de máquinas.

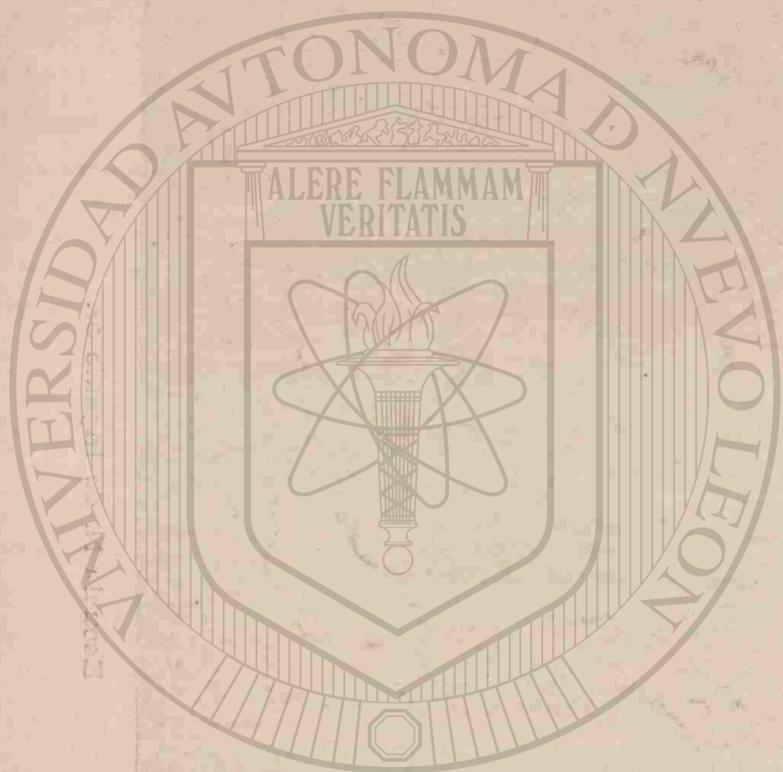
Tercer año.—Mecánica general aplicada. Aplicaciones de la electricidad. Economía política. Dibujo de máquinas.

Al fin del tercer año y durante dos meses, los alumnos hacen práctica de

¹ Ley de Enseñanza Profesional para la Escuela Nacional de Ingenieros, expedida en 15 de Septiembre de 1897.



Escuela N. de Ingenieros.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

DIRECCIÓN GENERAL DE

Mecánica general aplicada; hacen además, durante seis meses, práctica de las aplicaciones de la electricidad en los establecimientos industriales del ramo.

Los estudios profesionales para la carrera de Topógrafo e Hidrógrafo, son los siguientes:

Primer año.—Matemáticas superiores, comprendiendo Trigonometría esférica, Álgebra superior, Geometría analítica y Cálculo infinitesimal. Topografía y Legislación de tierras y aguas. Dibujo topográfico.

Segundo año.—Hidrografía y Meteorología. Hidráulica en la parte correspondiente a la Hidromensura. Geometría descriptiva en lo relativo al conocimiento de los planos acotados. Astronomía práctica. Economía política. Dibujo topográfico.

Al fin del primer año, práctica de Topografía; y al fin del segundo, de Astronomía e Hidromensura.

Los estudios profesionales para la carrera de Ingeniero industrial, se hacen como sigue:

Primer año.—Matemáticas superiores, comprendiendo Trigonometría esférica, Álgebra superior, Geometría analítica y Cálculo infinitesimal. Geometría descriptiva. Topografía y Legislación de tierras y aguas. Hidrografía y Meteorología. Dibujo topográfico y arquitectónico.

Segundo año.—Mecánica analítica. Física matemática, comprendiendo especialmente la Termodinámica, el Magnetismo, la Electricidad y la Electrometría. Estereotomía, Carpintería y Estructuras de hierro. Dibujo arquitectónico y de máquinas.

Tercer año.—Mecánica general aplicada. Hidráulica e Ingeniería sanitaria. Estabilidad de las construcciones. Procedimientos de construcción práctica y conocimiento y experimentación de materiales. Dibujo de máquinas.

Cuarto año.—Construcción y establecimientos de máquinas. Aplicaciones de la electricidad. Química aplicada a la industria, comprendiendo los procedimientos de análisis respectivos. Economía política. Dibujo de máquinas.

Al fin del primer año, práctica de Topografía durante dos meses. En el curso del segundo año, práctica de Estereotomía, Carpintería y Estructuras de hierro. Al fin del tercer año, durante dos meses, práctica de Mecánica general aplicada y al terminar los estudios profesionales teóricos, práctica durante un año, de las aplicaciones industriales más importantes en el país.

Los estudios profesionales para la carrera de Ingeniero Civil, se hacen como en seguida se expresa:

Primer año.—Matemáticas superiores, comprendiendo Trigonometría esférica, Álgebra superior, Geometría analítica y Cálculo infinitesimal. Geometría descriptiva. Topografía y Legislación de tierras y aguas. Hidrografía y Meteorología. Dibujo topográfico y arquitectónico.

Segundo año.—Mecánica analítica. Estereotomía, Carpintería y Estructuras de hierro. Física matemática, comprendiendo con especialidad la Termodinámica, el Magnetismo, la Electricidad y la Electrometría. Dibujo topográfico y arquitectónico.

Tercer año.—Mecánica general aplicada. Hidráulica e Ingeniería sanitaria.

ria. Estabilidad de las construcciones. Procedimientos de construcción práctica y conocimiento y experimentación de materiales. Dibujo arquitectónico y de máquinas.

Cuarto año.—Vías de comunicación terrestres, comprendiendo túneles, obras de arte y demás accesorios correspondientes. Vías de comunicación fluviales y obras hidráulicas de toda especie. Economía política. Dibujo de composición.

Al fin del primer año, práctica de Topografía durante dos meses. Durante el segundo año, práctica de Estereotomía, Carpintería y Estructuras de hierro. En el transcurso del tercer año práctica de construcciones civiles y al concluir el mismo, práctica, durante dos meses, de Mecánica general aplicada. En el transcurso del cuarto año, asistencia á la clase de Aplicaciones de la electricidad, durante el estudio de esta ciencia referente al transporte de fuerza y á la tracción. Al terminar los estudios profesionales, práctica general de Ingeniería civil durante un año.

Los estudios para la carrera de Ingeniero de Minas y Metalurgistas, se hacen en esta forma:

Primer año.—Matemáticas superiores, comprendiendo Trigonometría esférica, Álgebra superior, Geometría analítica y Cálculo infinitesimal. Geometría descriptiva. Topografía y Legislación de tierras y aguas. Hidrografía y Meteorología. Dibujo topográfico y arquitectónico.

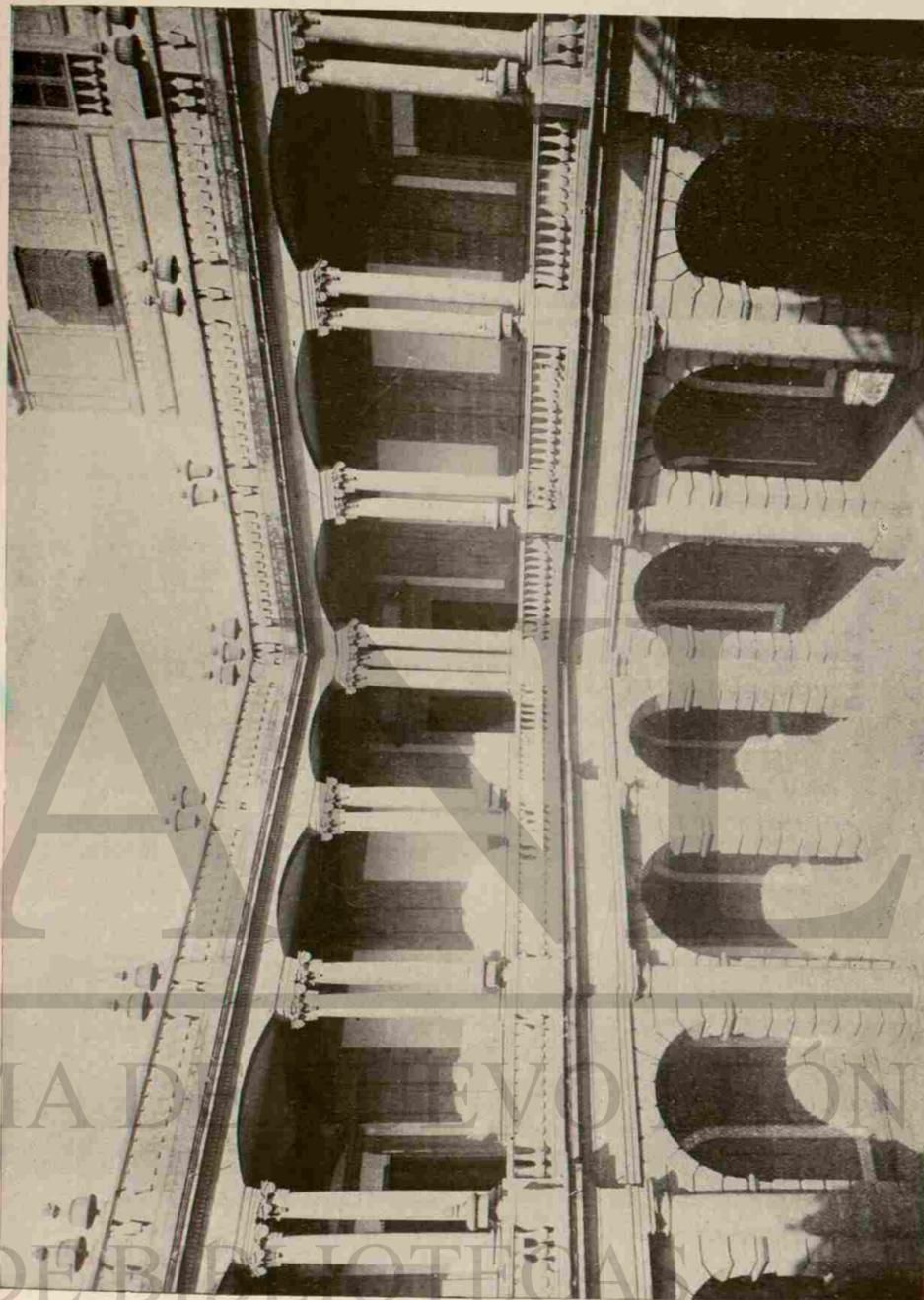
Segundo año.—Mecánica analítica. Estereotomía, Carpintería y Estructuras de hierro. Física matemática, comprendiendo especialmente la Termodinámica, el Magnetismo, la Electricidad y la Electrometría. Dibujo topográfico y arquitectónico.

Tercer año.—Mecánica general aplicada. Hidráulica é Ingeniería sanitaria. Estabilidad de las construcciones. Procedimientos de construcción práctica y conocimientos y experimentación de materiales. Dibujo de máquinas.

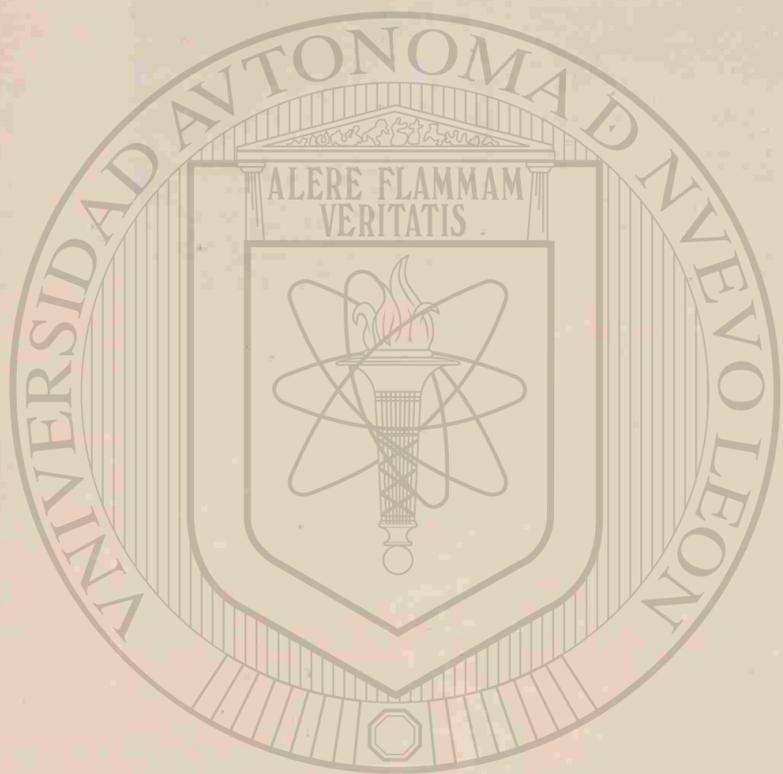
Cuarto año.—Química analítica y Docimasia. Mineralogía, Geología y Paleontología. Economía política. Dibujo de máquinas.

Quinto año.—Laboreo de minas y Legislación y Administración minera. Metalurgia, sobre todo en lo concerniente á los metales de mayor explotación en el país. Este curso se da en la Escuela Práctica de Pachuca.

Al finalizar el primer año, práctica de Topografía durante dos meses. En el transcurso del segundo año, práctica de Estereotomía, Carpintería y Estructuras de hierro; y al final del mismo, en la Escuela Práctica de Pachuca, durante dos meses, práctica de Topografía subterránea. En el transcurso del tercer año, práctica en construcciones civiles, y al fin del mismo y durante dos meses, práctica de Mecánica general aplicada. Durante el cuarto año, asistirán los alumnos á las lecciones que sobre Electrometalurgia se den en la clase de Aplicaciones de la electricidad; y al fin del mismo y durante dos meses hacen en la Casa de Moneda, la práctica de ensayos, apartado, amonedación y administración de casas de moneda. Al concluir los estudios y durante seis meses, visitan los alumnos los centros mineros y metalúrgicos más importantes de la República. A la vez hacen su práctica de Geología.



Patio, Escuela N. de Ingenieros.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

DIRECCIÓN GENERAL

Los estudios profesionales para la carrera de Ingeniero Geógrafo se efectúan en el orden que á continuación se expresa:

Primer año.—Matemáticas superiores, comprendiendo Trigonometría esférica, Álgebra superior, Geometría analítica y Cálculo infinitesimal. Geometría descriptiva. Topografía y Legislación de tierras y aguas. Hidrografía y Meteorología. Dibujo topográfico.

Segundo año.—Mecánica analítica. Geodesia y Astronomía práctica. Física matemática, comprendiendo con especialidad la Termodinámica, el Magnetismo, la Electricidad y la Electrometría. Cálculo de las probabilidades y teoría de los errores. Dibujo topográfico.

Tercer año.—Astronomía general y física, y Mecánica celeste. Hidráulica, Geología. Economía política. Dibujo geográfico.

Al fin del primer año, práctica de Topografía durante dos meses. En el segundo año y al fin del mismo, práctica de Astronomía. Durante el tercero y al concluir éste, práctica de Astronomía física. Al terminar la carrera, práctica durante un año en operaciones geodésicas y geográficas, siempre que el Gobierno tenga emprendidos trabajos de este género.

La enseñanza en la Escuela Nacional de Ingenieros es rigurosamente teórico-práctica, para cuyo fin se alternan en la misma semana las clases que se destinan á los estudios teóricos, con los ejercicios prácticos adecuados á cada materia.

El personal del establecimiento es ahora el siguiente: 1 director, 1 secretario, 1 profesor de matemáticas superiores, 1 profesor de mecánica analítica, 1 profesor de topografía y legislación de tierras y aguas, 1 profesor de hidrografía general y meteorología, 1 profesor de geometría descriptiva, 1 profesor de mecánica general aplicada, y profesor de física matemática, 1 profesor de aplicaciones de la electricidad, 1 profesor de estereotomía, carpintería y estructuras de hierro, 1 profesor de procedimientos de construcción práctica y conocimiento y experimentación de materiales, 1 profesor de hidráulica é ingeniería sanitaria, 1 profesor de estabilidad de las construcciones (métodos analíticos y gráficos) con obligación de dirigir las obras de reparación del edificio, 1 profesor de química analítica y docimasia, 1 profesor de mineralogía, geología y paleontología, 1 profesor de construcción y establecimiento de máquinas, 1 profesor de química industrial y procedimientos de análisis respectivos, 1 profesor de vías de comunicación terrestre, túneles, obras de arte, etc., 1 profesor de vías de comunicación fluviales y obras hidráulicas de toda especie, 1 profesor de geodesia y astronomía práctica, 1 profesor de cálculo de probabilidades y teoría de los errores, 1 profesor de astronomía general y física y mecánica celeste, 1 profesor de economía política, 1 profesor de dibujo topográfico y geográfico, 1 profesor de dibujo arquitectónico y de máquinas, 1 profesor de dibujo de composición, 1 preparador de las clases de química analítica é industrial, 1 ayudante de práctica escolar de topografía, encargado de los gabinetes de topografía, geodesia, astronomía y meteorología, 1 preparador encargado de los gabinetes de mecánica y electricidad, ayudante en los trabajos prácticos escolares, 1 ayudante de experimentación de materiales, encargado de los gabinetes

de procedimientos de construcción y de los de vías de comunicación, 1 encargado del gabinete de mineralogía, 1 bibliotecario alumno, 1 tesorero, 1 escribiente de la Dirección.

Para las Prácticas generales hay: 1 profesor de práctica general de Ingeniería civil, 1 profesor de práctica general de Ingenieros industriales y electricistas. La servidumbre se compone de: 1 conserje, 1 portero, dos mozos prácticos para las clases de química analítica e industrial, 1 mozo práctico para la clase de experimentación de materiales, 1 mozo práctico para la clase de topografía, astronomía y meteorología, 3 mozos para el servicio de las clases y aseo de la escuela.

Para la Escuela práctica de laboreo de minas y metalurgia en Pachuca, hay: 1 profesor de metalurgia, administración y legislación minera, 1 profesor de laboreo de minas y de topografía subterránea, con obligación de acompañar a los alumnos a las visitas que hagan a diversos Distritos mineros y metalúrgicos y de dirigir la práctica de geología durante ese tiempo, 3 mozos y 2 peones para la enseñanza práctica.

El número de volúmenes con los que contaba la Biblioteca, a fines del año de 1899, era 5,012 y 1,279 folletos, los cuales en su mayor parte comprenden los estudios relativos a la profesión del Ingeniero en general, siendo especialmente los libros modernos referentes a asuntos de Ingeniería Civil e Ingeniería de Minas en sus más importantes aplicaciones prácticas. Los gabinetes que existen en la Escuela son: Gabinete de Topografía, cuenta con un muy buen arsenal de instrumentos de casi todos los modelos modernos Americanos y Europeos; Gabinete de Astronomía, formado de regular número de instrumentos astronómicos; Gabinete de Mecánica en el que se cuenta igualmente con regular número de modelos de máquinas, etc.; Gabinete de Electricidad; Gabinete de Química analítica y Docimasia, bien surtido con reactivos, utensilios y aparatos para los estudios prácticos; Gabinete de Mineralogía, Geología y Paleontología, en donde existen varios ejemplares raros y notables, se encuentra una colección de estudio, clasificada según Dana y formada de 1,756 ejemplares; otra colección de Museo, clasificada por el mismo método, y formada de 464 ejemplares mineralógicos del país y 1,616 del extranjero; otra colección por regiones metalíferas del país, compuesta de 2,655 ejemplares; varias pequeñas colecciones del país y extranjeras, compuestas de 5,318 ejemplares; una colección de 98 trozos de Vetas; una de 180 cristales naturales extranjeros y otra de cristales artificiales; colección de 124 láminas de minerales para estudios de microscopio. En este gabinete se encuentra además una colección de rocas para estudio, clasificada según Lapparent y formada de 107 ejemplares del país y 286 extranjeros; otra colección de rocas del país y extranjeras con 3,389 ejemplares y una colección de 371 láminas de rocas para el estudio microscópico; cuenta además con una colección de fósiles, etc., extranjeros y del país, con 4,917 ejemplares; otra colección de estudio con 442 ejemplares; algunos modelos de yeso de fósiles. Gabinete de conocimiento de materiales de construcción, cuenta con colecciones de minerales, de rocas y de diversos materiales de construcción, algunos aparatos para la resistencia de materiales. El Observatorio me



Escalera. Escuela N. de Minería.

teorológico tiene los instrumentos y aparatos necesarios para que los alumnos de la clase respectiva hagan estudios prácticos.

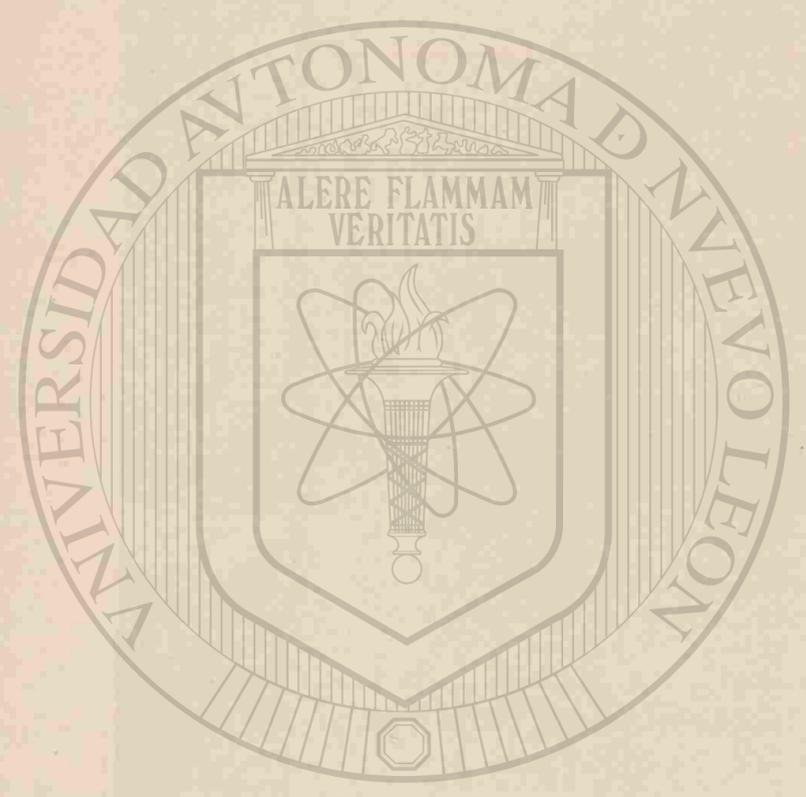
La Ley de presupuestos vigente en el año fiscal de 1898 á 1899 asignó á este establecimiento la cantidad de \$79,842.65 para sueldos y gastos, comprendiendo los de la Práctica del laboreo de Minas y Metalurgia, en Pachuca.

ESCUELA NACIONAL DE INGENIEROS.

EXÁMENES PROFESIONALES.

Años.	Alumnos inscritos.	Aprobados (nº de actos).	Reprobados (nº de actos).	EXÁMENES PROFESIONALES.	
				Aprobados.	Reprobados.
1890	103	227	6	16	
1891	120	293	5	23	
1892	111	254	11	15	
1893	109	300	6	28	
1894	99	227	14	33	1
1895	119	219	19	19	
1896	110	257	13	16	
1897	118	328	14	17	1
1898	120	360	22	24	2
1899	150	319	45	16	1

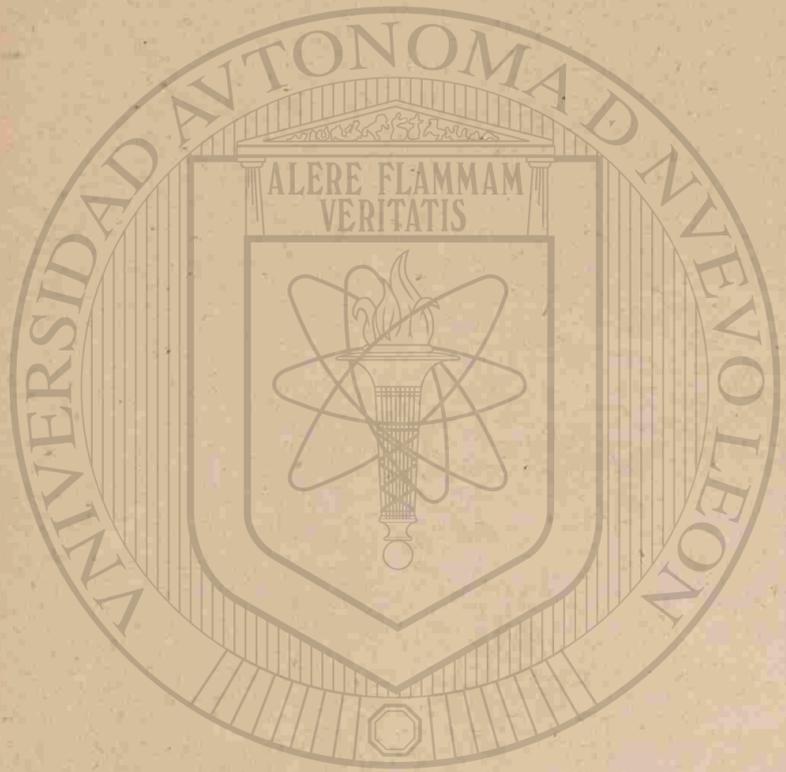
La mayor parte de los datos presentados en este artículo fueron facilitados bondadosamente por el Sr. Secretario de la Escuela, D. Miguel M. Alvarado.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS





U A N L

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS



